



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

**UN SUEÑO MONÁRQUICO: EL PROYECTO DE  
ORGANIZACIÓN MILITAR DEL SEGUNDO  
IMPERIO MEXICANO (1864-1867)**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA

**JONATHAN APARICIO VÁZQUEZ**

ASESOR:

**DR. BERNARDO IBARROLA**



NOVIEMBRE DE 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Gracias a mi madre Adelina Vázquez por haberme brindado su apoyo y comprensión a lo largo de mi vida escolar. A mi padre Rogelio Aparicio por enseñarme a trabajar y alcanzar mis objetivos. También a mis hermanos Rogelio y Nayeli con quienes he vivido buenos y malos momentos a lo largo de los años.

Les agradezco a mis colegas Aurora Ayala, Marina Téllez, Pedro Celis y Emanuel Rodríguez quienes me han compartido sus ideas y el gusto por la Historia militar. Hago mención especial a Mariana Rojas quien ha sido fundamental en la elaboración de mi trabajo a través de sus comentarios, revisiones, cariño y comprensión.

Gracias a Bernardo Ibarrola por haber fungido como mi tutor y, sobre todo, enseñarme a trabajar como futuro historiador.

Al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INERHM) por otorgarme el premio “beca de investigación histórica 2012.”

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 1. Los militares y el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano .....</b>	<b>10</b>
1.1. La situación de la corporación militar en los albores de la Intervención Francesa .....	11
1.2. El comienzo de la intervención francesa y la aventura monárquica .....	12
1.2.1. La Junta de Notables .....	16
1.3. La formación del Ministerio de Guerra .....	19
1.4. Intromisión del ejército expedicionario francés en las decisiones del emperador .....	23
<b>Capítulo 2 Reorganización de las fuerzas terrestres del Imperio.....</b>	<b>26</b>
2.1. La situación operativa de los cuerpos armados al instaurarse el imperio .....	27
2.2. Las fuerzas militares y su relación con el proyecto gubernamental de Maximiliano .....	28
2.3. Principales propuestas de organización del ejército .....	30
2.3.1. Estado Mayor.....	31
2.3.2. Organización de las armas generales: infantería y caballería .....	32
2.3.3. Cuerpos facultativos: artillería e ingenieros .....	34
2.3.4. Servicio de sanidad militar .....	36
2.3.5. Sistema de reclutamiento.....	37
2.4. Reorganización administrativa .....	39
2.4.1. Vestuario .....	39
2.4.2. Alojamientos militares.....	40
2.4.3. Hotel Nacional de Inválidos .....	40
2.4.4. División militar del imperio .....	41
2.5. Cuerpos auxiliares .....	42
2.5.2. Gendarmería imperial.....	44
2.5.3. Policía secreta.....	46
2.5.4. Guardia rural.....	47
2.6. Colonias militares .....	48
<b>Capítulo 3 Reorganización de las fuerzas marítimas del Imperio.....</b>	<b>51</b>
3.1. Situación de la armada al instaurarse el gobierno de Maximiliano .....	52
3.1.2. Embarcaciones.....	52
3.1.3. Administración .....	53
3.2. Plan de operación de la marina francesa en las costas mexicanas .....	55
3.3. El intento de organización de la marina imperial .....	57
3.3.1. Organización administrativa.....	58
3.3.2. Oficialidad .....	59
3.3.3. Tripulación .....	60
3.3.4. Uniformes.....	61

3.4. Organización portuaria .....	62
3.4.1. Consejo de administración de puertos de guerra .....	62
3.4.3. Organización de los puertos de comercio .....	63
3.5. Organización operativa.....	64
3.5.1. Embarcaciones y Guardacostas .....	64
3.5.3. Distribución de víveres en la armada.....	66
3.5.4. Estudios hidrográficos .....	66
<b>Capítulo 4. El proyecto de educación de oficiales y soldados .....</b>	<b>69</b>
4.1. La instrucción pública y su relación con el Ejército Imperial Mexicano .....	70
4.2. Escuela Imperial de Servicios Públicos .....	72
4.3. Educación de la tropa .....	77
4.4. Actividad científica .....	80
<b>Capítulo 5. La resistencia republicana ante las huestes imperiales .....</b>	<b>83</b>
5.1. Estructura operativa de la guerrilla republicana .....	84
5.2. Los decretos en torno a la guerrilla republicana e imperialista.....	86
5.3. Tácticas de la guerrilla republicana .....	87
5.4. La contraguerrilla franco-mexicana.....	89
5.5. Tácticas de la contraguerrilla francesa .....	90
<b>Capítulo 6. La decadencia militar del imperio y los últimos meses de la monarquía.....</b>	<b>93</b>
6.1 Los planes militares de Maximiliano para sostener el gobierno monárquico .....	95
6.2. La desunión del ejército plurinacional mexicano .....	97
6.3. Colapso y extinción del Ejército Imperial Mexicano: de la retirada francesa al sitio de Querétaro. ...	100
<b>Conclusiones .....</b>	<b>106</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>110</b>
Anexo 1. Plan de estudios de la Escuela Imperial de Servicios Públicos.....	110
Anexo 2. División militar del Segundo Imperio Mexicano .....	113
Anexo 3. Imágenes .....	114
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>120</b>

## Introducción

Mucho se ha escrito en torno al Segundo Imperio Mexicano, ya que fue un periodo polémico dentro de la historia nacional. Entre 1863 y 1867 hubo dos gobiernos que argumentaron legitimidad, el primero estuvo en la ciudad de México, patrocinado por monarquistas mexicanos y Napoleón III; el segundo, integrado por liberales y opositores a la intervención francesa, fue encabezado por Benito Juárez. Se han estudiado aspectos políticos, culturales, sociales e incluso legislativos; no obstante, hacen falta indagaciones pormenorizadas sobre cuestiones militares porque la mayoría de los que las han tocado se ha concentrado en describir las batallas, sólo un par de estudios han analizado la composición administrativa y operativa de las fuerzas militares de ambos gobiernos.<sup>1</sup> Por lo tanto, en este trabajo examinaré el proyecto de organización militar del Segundo Imperio Mexicano (1864- 1867), que no ha sido objeto de algún estudio en particular, y que intentó imponer modelos e ideas europeas, pero también buscó resolver los problemas

---

<sup>1</sup> Los estudios que han analizado la temática militar del Segundo Imperio Mexicano son: Jack Dabbs Autrey, *The french army in Mexico: a study in military government*, The Hague, Humanities Press, 1963, 340 p. Hace un estudio sobre la organización del cuerpo expedicionario francés y su plan para ocupar las principales ciudades del país. Por otra parte, analiza la situación militar del gobierno de Maximiliano: la organización de batallones franco-mexicanos destinados a la persecución de guerrilleros liberales y la intención de fundar el Ejército Imperial Mexicano. Todo esto fue realizado con los informes de Achille Bazaine y disposiciones emitidas por Maximiliano, pero no indaga los planes propuestos por los jefes monarquistas que fueron eje fundamental en el intento de organización militar del Segundo Imperio. Conrado Hernández López, “Militares de la Reforma y El Segundo Imperio (1854-1867)”, tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2001, 381 p. En este estudio se hace un acercamiento a las características operativas del ejército conservador, sus nexos políticos, y, sobre todo, su posición como gremio frente a las reformas propuestas por los liberales. En cuanto al Segundo Imperio, menciona el papel que jugaron algunos jefes de armas en la administración pública y en el campo de batalla; no obstante, hace poca referencia a los proyectos militares. Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional: La intervención francesa y el Imperio de Maximiliano*, 3 Vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1989. Quizá sea el trabajo más importante sobre la descripción de batallas, los discursos políticos y el relato pormenorizado del gobierno de Maximiliano, no es un trabajo sobre historia militar, pero es una fuente indispensable para conocer la participación de los jefes castrenses en este gobierno. Otros trabajos relacionados a la temática de esta investigación son: Erika Pani, *El Segundo Imperio: pasados de usos múltiples*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, 2004, 177 p.; Martín Quirarte, *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, 263p. (Historiografía); Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio Mexicano: el ideal político de los imperialistas*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos-Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 2001, 444 p. (Historia política); Jean Meyer, *Yo, el francés la intervención: crónicas de la intervención francesa en primera persona 1862-1867*, México, Tusquets, 2002, 467 p. (Historia militar).

administrativos que había heredado la corporación castrense a lo largo de 50 años de convulsiones políticas.

Las fuerzas militares del imperio mexicano, entre 1864 y 1867, sufrieron una serie de reformas encaminadas a reestructurar la educación castrense, definir las funciones operativas y políticas de los jefes del ejército, modernizar su equipamiento y así proteger al naciente régimen. Debido a la inestabilidad política y económica, estas reformas no pasaron de ser decretos; sin embargo, trataron de solucionar problemas institucionales de las huestes, que el gobierno liberal surgido de la revolución de 1854 no resolvió o simplemente dejó de lado. La propuesta de organización militar del efímero gobierno de Maximiliano resultó novedosa, no sólo por su emulación europea, pues sus colaboradores habían participado tanto en administraciones liberales y conservadoras, y como consecuencia de esto conocían las deficiencias de los proyectos anteriores.

Es claro que los asuntos militares jugaron un papel crucial para definir el rumbo nacional de este periodo. Los monarquistas y republicanos defendieron su posición política con las armas; quien mantuviera un adecuado aparato armado ganaría la contienda e impondría su proyecto.

Aunque tras el triunfo de las fuerzas republicanas sobre el gobierno de Maximiliano fueron desconocidas todas sus disposiciones, entre éstas las militares; el proyecto de organización militar del imperio fue un intento viable para terminar con los problemas que la institución arrastraba desde su origen en 1821, de ahí la importancia de su estudio. Además de que ni en los trabajos de la época y ni en la historiografía posterior existe una investigación profunda sobre el Ejército Imperial Mexicano, pues la mayoría se limita a mencionar los combates que sostuvieron las fuerzas monarquistas contra las guerrillas republicanas, los hechos acontecidos en Querétaro y el desenlace en el Cerro de las Campanas en junio de 1867.

El sueño monárquico de 1864-1867 tuvo su origen en el fallido intento imperial de Agustín de Iturbide entre 1821 y 1823; sin embargo, estas ideas sobrevivieron durante varios años y la intervención francesa de 1862-1867 fue el momento adecuado para instaurar un gobierno a cargo de príncipes europeos que buscarían estabilizar al país, como se había proyectado de manera inicial.

La Junta de Notables en 1863 estableció formalmente el régimen imperial y sentó la base legislativa para recibir a Maximiliano. Asimismo, fue invitado un destacado grupo de militares conservadores a participar en la reorganización del Ejército Permanente, que había sido disuelto en diciembre de 1860. Con el triunfo de los republicanos sobre el gobierno conservador de Miguel Miramón, la vieja corporación castrense fue disuelta por Jesús González Ortega porque no entraba en el plan político liberal. De allí que sus muchos de los integrantes de esa agrupación decidieron unirse al imperio, entre estos militares se encontraban Leonardo Márquez, Tomás Mejía, Ignacio Mora y Villamil, Santiago Blanco, Rómulo Díaz de la Vega, Juan Almonte, Bruno Aguilar y Santiago Cuevas.

Cuando el emperador llegó a México en mayo de 1864, juzgó prudente modificar las relaciones con los oficiales del ejército, que estaban aprovechando sus nexos político-militares para obtener ascensos. Sí bien algunos eran egresados del Colegio Militar y ocupaban cargos públicos, su educación formal no garantizaba que fueran buenos guerreros.

El monarca mexicano buscó profesionalizar al ejército para hacer posible el cumplimiento de sus proyectos de gobierno. Además, la preocupación principal de sus colaboradores estuvo centrada en la pacificación del territorio, pues aunque las fuerzas expedicionarias francesas combatían a los opositores de la monarquía, el príncipe austriaco se había comprometido a organizar las fuerzas armadas mexicanas porque se preveía que los batallones expedicionarios abandonarían paulatinamente el país a partir de 1867, según lo estipulado en los Tratados de Miramar.

La primera medida al respecto consistió en emitir un bando sobre “la organización provisional del ejército”, firmada por Juan Almonte el 25 de septiembre de 1863, que proponía formar las huestes monárquicas en un breve periodo. La aplicación de este programa fue impedida por funcionarios judiciales, oficiales del ejército y parte del clero católico.

Ante este problema, el Ministerio de Gobernación dio a conocer, el 10 de abril de 1864, el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, que garantizaría orden en la administración estatal y favorecería la promulgación de una constitución. Este documento contiene la legislación necesaria para reorganizar el mando de la corporación castrense y adiestrar a la tropa. El emperador entendía la dificultad existente para unificar el mando dentro de las

huestes nacionales y procuró nombrar oficiales extranjeros (austriacos y franceses) para capacitar a la oficialidad mexicana en el ejercicio de la jefatura.

Los oficiales y jefes mexicanos poseían criterios diferentes respecto de la reorganización de los cuerpos armados. Esto se debió principalmente a la educación y edad de cada uno. Varias generaciones de militares actuaron en la segunda monarquía mexicana. Algunos oficiales y jefes habían ingresado a la profesión de las armas durante el periodo independentista y formaron parte del Ejército Trigarante, como por ejemplo Juan Nepomuceno Almonte, Nicolás de la Portilla e Ignacio Mora y Villamil, y debido a las constantes rebeliones, en la década de 1830, muchos de ellos se habían incorporado a la escena política, como Tomás Mejía y Leonardo Márquez. Existió, además una joven generación egresada del Colegio Militar, que vivió la invasión estadounidense, observó como la organización militar había resultado inadecuada e impulsarían el proyecto de reorganización de las fuerzas terrestres y marítimas del imperio a través de la educación; entre ellos se encontraron Manuel Ramírez de Arellano, Miguel Miramón, Tomás Marín y Bruno Aguilar.

Los militares constituyeron un grupo heterogéneo por los criterios antes expuestos. Cada uno tenía una concepción diferente sobre la utilidad del ejército; no obstante, sus planes debían funcionar porque de esto dependía su prestigio. Por otro lado, los franceses interesados en la defensa del territorio dispusieron proyectos para mejorar su posición frente a naciones extranjeras; las autoridades mexicanas tenían que tomar en cuenta su criterio, ya que esto estaba estipulado en los Tratados de Miramar. El mariscal François Achille Bazaine tenía la intención de establecer un ejército franco-mexicano, basado en un régimen de oficialidad francesa, ya que desconfiaba de los mandos nacionales e incluso muchas ocasiones, los galos amenazaron con dejar de apoyar el proyecto imperial mexicano.

Por su lado, Maximiliano emitió un bando que permitía el establecimiento de una Escuela Imperial de Servicios Públicos para formar oficiales de infantería, caballería, artillería, Estado Mayor e ingenieros. La diversidad de cursos permitiría una educación completa, que iba desde literatura, historia y geografía, hasta geología, astronomía, administración pública y agricultura.

No sólo el tema educativo militar fue una de las prioridades de este periodo, también los temas científicos formaron parte del proyecto estatal. Por ello se formaron comisiones científicas dirigidas por militares a las que se unirían oficiales franceses, austriacos y mexicanos que se encargarían de hacer estudios sobre mineralogía, arqueología, etnología, zoología, minas e hidrología.

Asimismo, los imperialistas no sólo pensaron en consolidar un proyecto político, sino en modernizar a la sociedad a través de programas institucionales. El emperador trataba de nulificar el campo de acción de los viejos militares y reemplazar su generación con otra de oficiales capacitados para realizar actividades sociales.

La historiografía del imperio no ha hecho un análisis profundo sobre la cuestión militar, siendo que el príncipe austriaco propugnaba por un programa completo de reformas estatales, donde estaba incluida la corporación castrense, pues esto garantizaría la consolidación de la institución monárquica. Por ello, el proyecto del Ejército Imperial Mexicano fue el último intento coherente de conservadores y monarquistas por establecer una corporación eficaz, tanto a nivel operativo como social.

Ahora bien, los jefes de armas mexicanos, junto con franceses y austriacos, promovieron la modernización de la institución castrense a través de preceptos europeos e ideas planteadas en administraciones anteriores. En este proyecto predominó la experiencia militar de los conservadores, adquirida durante la guerra de Reforma, pues plantearon la reorganización del ejército porque su estructura basada en el modelo español de finales del virreinato ya no cubría las necesidades político-sociales del momento, ni mucho menos de la monarquía. Se elaboraron trabajos que intentaron cubrir esas deficiencias operativas y se agregó el conocimiento de los oficiales europeos; esta conjunción de modelos dio como resultado un programa completo de reformas militares, cuya aplicación hubiese resultado viable porque profesionalizaba al ejército en sus diferentes tareas y, sobre todo, garantizaba su funcionalidad dentro de la esfera estatal.

Esta investigación fue realizada con base en documentación proveniente de la sección Ministerio de Guerra y Marina del Segundo Imperio, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, donde hay diversos proyectos para establecer el Ejército Imperial. También en la Sección Cancelados del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde fueron revisados expedientes de algunos jefes del ejército adheridos a la

monarquía. Existe en el mismo fondo una cantidad importante de correspondencia en torno a la forma de constituir los cuerpos armados. Por otro lado, Maximiliano publicó en el *Diario del Imperio*, que se puede consultar en la Biblioteca Nacional de México, decretos sobre el ámbito castrense, desde la portación de armas hasta el uso de condecoraciones. Se utilizaron también algunas memorias de la época, ya que muchos oficiales nacionales y extranjeros escribieron sus impresiones sobre la campaña de 1864-1867. También se revisó, por supuesto, la historiografía que se ha generado desde entonces.

A lo largo de este trabajo se hará uso del término “ejército”, por lo cual es necesario contextualizar su significado. Éste fue una corporación ligada al Estado y encargada de la protección de la independencia y el resguardo de las instituciones oficiales, su existencia está contemplada en las Constituciones políticas de México (en la de 1857, en el artículo 35 fracción IV; en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en el artículo 59).<sup>2</sup> Aunque en la práctica muchas veces se desarrolló como asociación política autónoma porque agrupaba sus demandas y presionaba al gobierno a realizar cambios en diferentes sentidos. Por otra parte, existieron otros organismos de seguridad pública que estuvieron vinculados con éste, sobre todo en periodos de guerra, como la guardia rural, las policías municipales y las milicias, derivándose una estrecha relación administrativa y operativa entre estas organizaciones.<sup>3</sup>

La investigación se presenta en seis capítulos: en el primero analizo la relación que establecieron los jefes de armas con Maximiliano en el ámbito gubernamental, así como los vínculos institucionales que poseían en su gremio durante el periodo, lo cual permite explicar su participación en la monarquía. En el segundo capítulo trato los principales proyectos militares elaborados por oficiales imperialistas y el intento de modernizar la estructura castrense. En el tercero, menciono los planes para la formación de la marina de guerra, ya que fue parte de la reorganización de las fuerzas armadas. La preparación de

---

<sup>2</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, 40 vols., México, Imprenta del Comercio, 1878, vol. VIII, 845 p. P 390.; *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, México, Imprenta José María y Escalante, 1865, 21 p. P. 11.

<sup>3</sup> La constitución de 1857 contempla su existencia en el artículo 72 en la fracción XVIII, XIX y XX, artículo 36 en la fracción II. Véase: Manuel Dublán y José María Lozano, *Op. Cit.*, p.391-393. Según Bernardo Ibarrola, los cuerpos auxiliares del ejército resultaron fundamentales para resguardar los organismos estatales, pero sobre todo preservar la soberanía nacional. Véase Bernardo Ibarrola “Las fuerzas militares y la función del Estado liberal mexicano, 1848-1877”, en Josefina Mac Gregor Garate (coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*. T. III. El poder. México, UNAM, 2010, pp. 75 -104.

oficiales era considerada esencial para poner en funcionamiento dicho plan, por esta razón en el cuarto capítulo aludo al programa de instrucción castrense. Debido a la inestabilidad social provocada por la resistencia republicana y la presencia de las tropas francesas, no pudo llevarse a cabo la reorganización de las fuerzas militares, por lo cual abordo superficialmente las características de la guerrilla republicana y la contraguerrilla imperial en el quinto capítulo. Finalmente, muestro en el último capítulo como el ánimo imperial fue coartado por diversos factores, la decadencia de la monarquía fue evidente, los militares rompieron con la administración maximiliana y sólo unos cuantos acompañaron al monarca mexicano a su destino final.

## Capítulo 1. Los militares y el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano

El 12 de junio de 1864 llegaron a la ciudad de México los principales protagonistas del Segundo Imperio, Maximiliano y Carlota. A su recepción asistieron diversas personalidades del ámbito político que habían trabajado durante algún tiempo en la instauración de la monarquía; también se encontraba un grupo de militares, entre los que destacaban Bruno Aguilar, Ignacio Mora y Villamil, Tomás Mejía, Leonardo Márquez, entre otros. Todos ellos decidieron unirse a la aventura imperial hasta el final de sus días, pero en 1864 estaban de acuerdo con establecer un orden gubernamental que asegurara la continuidad y modernización del ejército.

En la administración imperial estos militares realizarían funciones especiales, desde la reorganización de las unidades de combate, hasta tareas diplomáticas. A pesar de las penurias políticas y económicas del periodo mantuvieron su fidelidad a Maximiliano, porque de esto dependía su prestigio. Sin embargo, la historiografía sólo ha destacado la participación de estas personas durante el sitio de Querétaro en 1867, debido a que apoyaron a la intervención francesa y promovieron a un gobernante extranjero.<sup>4</sup>

A la caída del gobierno monárquico, estos jefes castrenses fueron considerados traidores por la mayoría de los escritores republicanos y no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX que comenzaron a realizarse investigaciones encaminadas a estudiar sus logros y fracasos; recientemente han aparecido estudios que reivindicar la cuestión militar del periodo, tanto en el tema administrativo como en las operaciones de guerra.<sup>5</sup> No obstante, falta profundizar en varias interrogantes que expliquen el pensamiento de estos hombres durante la aventura monárquica: ¿cuáles fueron sus motivos para comprometerse en una empresa tan difícil?; ¿cuál era su relación individual e institucional con los emperadores?; ¿por qué no abandonaron la administración maximiliana cuando se hizo evidente que estaba condenada al fracaso?; ¿qué provocó la desunión en el mando del

---

<sup>4</sup> Los republicanos exaltaron su triunfo sobre las tropas de Maximiliano durante el sitio de Querétaro, pero antes de 1867 glorificaron la resistencia mexicana sobre el ejército francés y sus aliados, por lo que desconocieron cualquier intento de organización militar del gobierno imperial antes de la partida de las fuerzas francesas. Es decir, los triunfadores de Querétaro sólo reconocieron la existencia del Ejército Imperial Mexicano de enero a mayo de 1867.

<sup>5</sup> Conrado Hernández López, "Militares conservadores...", *Op. Cit.*, pp. 306- 333.

Ejército Imperial Mexicano? En este capítulo pretendo dar contestación a estas interrogantes.

### **1.1. La situación de la corporación militar en los albores de la Intervención Francesa**

La Guerra de Tres Años (1858 – 1860) provocó la polarización de las fuerzas militares nacionales en dos grupos. La mayoría de las veces, los jefes de armas de la Guardia Nacional se unieron a la causa liberal, mientras que los militares enrolados en el Ejército Permanente y los egresados del Colegio Militar tuvieron filiación conservadora. Esto llevaría a una buena parte de oficiales profesionales a unirse a la rebelión de “religión y fueros” porque al suprimir los tribunales especiales habían sido afectados sus intereses de grupo, pues la Ley Juárez fijó las funciones jurídicas del orden civil y militar, con la intención de subordinar el sector castrense a las decisiones del Estado.<sup>6</sup>

En consecuencia, las fuerzas conservadoras se opusieron a los liberales a través de las armas y la instauración de los gobiernos de Félix María Zuloaga y Miguel Miramón, logrando obtener varios triunfos, pero la falta de cohesión dentro de sus filas provocaría su rendición en la batalla de San Miguel Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860. Los oficiales y jefes derrotados dejaron momentáneamente la escena político-militar; sin embargo, algunos como José María Cobos, Leonardo Márquez y Félix María Zuloaga siguieron combatiendo a los republicanos hasta que lograron unirse a las fuerzas de la intervención francesa, en mayo de 1862.

Por su lado, el gobierno juarista decretó la desaparición del Ejército Permanente el 24 de diciembre de 1860, ya que sus miembros habían participado en los gobiernos de Zuloaga y Miramón.<sup>7</sup> Además, como los republicanos tenían poca confianza en los oficiales que formaban la jefatura del ejército porque habían contribuido a la anarquía política los años anteriores a la guerra civil, reforzaron la reorganización de la Guardia Nacional y Milicia

---

<sup>6</sup> Moisés González Navarro, “La ley Juárez” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, vol. 55, no. 3, 2006, pp. 947-972.

<sup>7</sup> Conrado Hernández López, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)” en *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa, vol. X, no. 19, 2008, pp. 36 – 67.

Cívica dejando de lado a los militares profesionales.<sup>8</sup> Esto produjo el enojo de los combatientes derrotados, que aprovecharon la intervención francesa y la presencia de las tropas galas para intentar reestructurar su institución, quizá no en las condiciones gubernamentales que hubiesen deseado, pero a la postre era su última oportunidad para figurar en la administración pública.

Casi todos los jefes y oficiales que se unieron a la intervención y ofrecieron su espada al imperio habían formado parte de las fuerzas conservadoras durante la guerra de la Reforma.<sup>9</sup> En menor medida se unirían juaristas al régimen impuesto, aunque algunos vieron la oportunidad de fortalecer al Estado, primeramente, y a su institución con algunas reformas. Por ejemplo, el coronel José María Durán que había representado al gobierno republicano en Washington hasta 1863, reconoció a la Regencia del Imperio, “instado por algunos amigos que le aseguraron que una gran mayoría de la nación estaba por aquel orden de cosas”.<sup>10</sup> También el general liberal José López Uruga,<sup>11</sup> antiguo comandante del Ejército de Operaciones del Centro, lucharía a favor de Maximiliano, pues afirmaba que “el Estado debía disponer del respaldo de los funcionarios públicos y de todos los recursos de la nación, tanto humanos mediante servicio militar obligatorio, así como materiales nacionalizando los bienes del clero.”<sup>12</sup>

## **1.2. El comienzo de la intervención francesa y la aventura monárquica**

El erario del gobierno republicano estaba en quiebra en 1861, y por ello se decidió suspender el pago de la deuda contraída con Francia, Inglaterra y España. Esto sirvió de pretexto a Napoleón III para llevar a cabo sus planes expansionistas en el continente americano, deseoso de establecer un enclave político-económico en México por medio de

---

<sup>8</sup> Conrado Hernández López “Juárez y los militares” en Israel Arroyo (coord.), *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Instituto de Investigaciones en Humanidades-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, 335 p. P 167.

<sup>9</sup> Conrado Hernández López “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, pp. 149 – 167.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 317.

<sup>11</sup> Fue comandante del ejército liberal durante la guerra de Reforma, aunque no se distinguió por su talento en el campo de batalla fue reconocido con honores por el gobierno republicano, incluso se encargó de defender a la ciudad de México y sus alrededores ante la invasión francesa. Sin embargo, siempre mantuvo lazos de amistad con jefes conservadores quienes lo convencieron de unirse a la causa imperial. Véase: Hoja de servicios del general de división José López Uruga, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), Sección Cancelados (en adelante SC), XI/III/2-146, f. 2-7.

<sup>12</sup> Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, *Op.Cit.*, p. 231.

la instauración de un gobierno cercano. Su interés por inmiscuirse en el territorio fue azuzado por un grupo de políticos conservadores, como José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y el general Juan Nepomuceno Almonte. Éste último convocaría a sus correligionarios de armas a unirse a la intervención.

El gobierno francés promovió entre los ministros exteriores de España e Inglaterra el establecimiento de la Convención de Londres para reclamar a México el pago de sus deudas. Esta Convención acordó el 31 de octubre de 1861 enviar a México una fuerza militar tripartita para presionar al gobierno republicano a saldar sus pagos. Se acordó no intervenir en los asuntos políticos del país, ni trasgredir su soberanía nacional. La ocupación se planeó para finales de 1861; así la escuadra española llegó en diciembre a costas mexicanas, mientras que en enero de 1862 llegaron franceses e ingleses.

La alianza tripartita dialogó con el gobierno mexicano a través del general Juan Prim y Prats; por su parte, Benito Juárez nombró al ministro de Relaciones Manuel Doblado para hacerse cargo de tan delicado asunto. Después de una serie de discusiones, se llegó a un arreglo que se cristalizó en los Preliminares de la Soledad, en resumen, se acordó el pago de la deuda mexicana, el reconocimiento del gobierno republicano y el retiro de las tropas extranjeras. Esto último fue fundamental porque la República no estaba en condiciones de resistir el avance militar de una coalición conjunta, gracias a la pericia de Manuel Doblado y la disposición de Juan Prim se convenció a la corona española y a los ingleses de llegar a un acuerdo por la vía pacífica, porque iniciar una guerra sólo traería consecuencias negativas para ambas naciones.<sup>13</sup> Sin embargo, los franceses no lo aceptaron y prosiguieron las hostilidades en el país como desde un principio había planeado Napoleón III.<sup>14</sup>

Las operaciones militares del cuerpo expedicionario francés comenzaron en abril de 1862, con la intención de tomar la ciudad de México. Antes de llegar a su destino tuvo

---

<sup>13</sup> Según Silvestre Villegas Revueltas, “los militares europeos se habían percatado no sólo de la peligrosidad del clima sino del error de considerar que llegarían a la ciudad de México sin ningún tropiezo, además, fue muy importante la labor diplomática emprendida por el gobierno mexicano al no exhibirse como agresor y la labor interna desempeñada por Juan Prim, quien fue percibiendo poco a poco no sólo la intriga francesa sino fundamentalmente la situación mexicana, se sensibilizó ante el liberalismo mexicano, y una vez así atrajo a Charles Wyke (representante inglés), casi lo logró con Jurien De la Gravière pero se topó con la actitud férrea e intrigante del conde Dubois de Saligny.” Véase: Silvestre Villegas Revueltas, “El papel desempeñado por Juan Prim y Manuel Doblador en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 13, no.170, 1990, pp. 135-157. P: 148.

<sup>14</sup> Miguel Galindo y Galindo, *Op. Cit.*, vol. 2, p. 170-171.

violentos enfrentamientos con las fuerzas republicanas en Córdoba, Orizaba, Tehuacán y fue abiertamente derrotado en Puebla el 5 de mayo. Algunos batallones mexicanos inconformes con la administración juarista se unieron a los galos, a fin de reclamar sus pensiones y reivindicar la política conservadora; por ejemplo, Tomás Mejía y Leonardo Márquez aprovecharían la oportunidad para combatir a sus eternos enemigos y en pocos meses alcanzaron el grueso de las tropas del Conde de Lorencez. Vemos así como: “el 27 de abril de 1862, el general Zaragoza ordenó en Acultzingo a los generales Mariano Escobedo y Mariano Rojo que con sus respectivas brigadas marcharan a la región de Izúcar de Matamoros, con el fin de batir a las fuerzas del general conservador Leonardo Márquez que en número amagaban por ese flanco al ejército mexicano y buscaban unirse a los franceses.”<sup>15</sup>

El conde de Lorencez aceptó la participación de tropas mexicanas en su ejército, aunque desconfiaba de su lealtad y subordinación. Después de la derrota infligida el 5 de mayo, la fuerza francesa se reorganizó, arribaron nuevos contingentes y un nuevo jefe, Frédéric Forey, quien utilizó todos los recursos disponibles para derrotar a las huestes defensoras, y convocó a su Estado Mayor a varias juntas para determinar sus operaciones de guerra en lugares estratégicos del Altiplano Central. Los generales conservadores partidarios de la intervención no obtuvieron su simpatía, pero recibieron la tarea de auxiliar a las tropas extranjeras en el camino México-Veracruz y se dedicaron a cuidar la retaguardia de las fuerzas invasoras.

De este modo la derrota fue algo atenuada por la victoria que obtuvo el general Márquez, militar muy capaz, el cual con sus partidarios y un batallón francés aniquiló a las tropas de Juárez, que al mando de Tapia, habían avanzado desde Orizaba, y por otro éxito de los franceses que el 14 de junio dispersaron una brigada al mando del general Ortega.<sup>16</sup>

Por su parte, los republicanos conscientes del peligro que representaban las tropas francesas, reorganizaron sus fuerzas para realizar un cerco defensivo<sup>17</sup> que impidiera el avance de los invasores. Su esfuerzo bélico se concentró en el sitio de la ciudad de Puebla del 16 de marzo al 17 mayo de 1863, pero no funcionó debido a la falta de pertrechos,

---

<sup>15</sup> Luis Garfias Magaña, *La intervención francesa en México: la historia de la expedición militar francesa enviada por Napoleón III para establecer el Segundo Imperio Mexicano*, México, Panorama, 1992, 210 p. P 34.

<sup>16</sup> Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, 3 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 707 p. P. 133.

<sup>17</sup> Es un sistema de fortificaciones que se construye en un punto estratégico para impedir el avance de soldados y materiales de guerra.

viveres y coordinación de las fuerzas republicanas. Esto provocó el repliegue de los liberales a distintas ciudades del Altiplano Central.

La derrota mexicana en Puebla facilitó la llegada de los invasores a la capital del país, la cual constituyó un espectáculo impresionante, en el que desfilaron en primer lugar las huestes mexicanas adheridas a la intervención, como la denominada “División Márquez”: “Delante de todos iba Leonardo Márquez a la cabeza de su división (y a sus lados los generales Miguel Andrade y Agustín Zires), y seguía todo el ejército francés, a cuya cabeza iba Forey, a su lado derecho Almonte y a su lado izquierdo Saligny.”<sup>18</sup> Esto último otorgó apariencia de legitimidad a la intervención, porque los conservadores no vieron a los galos como invasores; sino como aliados, aceptaron su apoyo en la reorganización del Estado; además de que pactaron una coalición para combatir a las fuerzas republicanas e incitaron a otros mexicanos a secundarlos.

Una vez instalados en el Valle de México, Forey daría a conocer el 16 de junio un manifiesto, donde se fijaba la intención de establecer un nuevo régimen, que garantizaría la estabilidad política y económica a corto plazo. De donde juzga necesaria la creación de una Regencia destinada a decidir el rumbo del país, que sería presidida por Juan Almonte, el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, Mariano Salas y Juan Ormaechea.<sup>19</sup>

La Regencia decretó la formación de la Asamblea o Junta de Notables a la que fueron invitados muchos profesionistas, empresarios, políticos y militares. Estos últimos serían convocados por Almonte, quien, les dijo “hemos llegado a una situación que promete un porvenir venturoso”.<sup>20</sup> De hecho, las invitaciones se repartieron entre los allegados de este militar, pues esto garantizaría mayor confiabilidad en la toma de decisiones y era un paso previo a la elección de los principales ministros del imperio. Algunos no aceptaron ingresar debido a los intereses europeos que provocaron su establecimiento, y argumentaron enfermedad o imposibilidad de desempeñar algún cargo. Fue el caso de Agustín Jerónimo Iturbide y Huarte, hijo del primer emperador mexicano: “por un sentimiento de dignidad y decoro que seguramente los señores de la Junta Superior de Gobierno sabrán apreciar, me

---

<sup>18</sup> Agustín Rivera, *Anales de la Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 383 p. P. 132.

<sup>19</sup> Rafael Tafolla Pérez, *La junta de notables de 1863*, México, Jus, 1977, 188 p. P. 33.

<sup>20</sup> Escrito de la Asamblea de Notables denominado “Voto de Gracias” firmado por Juan Nepomuceno Almonte, José Ignacio de Anievas, José Mariano Salas, entre otros; dado a conocer el 3 de julio de 1863. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo documental Segundo Imperio Mexicano (en adelante SIM), vol. 1, exp.9, f. 3.

abstengo de tomar parte en las graves deliberaciones de que debe acordarse en la Asamblea de Notables recientemente convocada por bando nacional.”<sup>21</sup>

A pesar de las divergencias políticas que acontecieron en los primeros meses del establecimiento de la Junta de Notables, el 10 de julio de 1863, “la nación adoptó por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria con un príncipe católico”.<sup>22</sup> Para los militares conservadores no existía otra opción: deseaban construir una institución castrense sólida y remediar los males en su estructura orgánica, porque no operaba de manera eficiente, como habían puesto en evidencia las invasiones estadounidense y francesa.

México necesitaba construir un “dique” que contuviera a la bestia acicalada por el destino manifiesto, y era incapaz de hacerlo solo. La intervención francesa y la presencia del ejército de Napoleón III en México representaron entonces la versión extrema de este “dique”, humillante y molesto quizás, trágico incluso, pero preferible a la dominación de Estados Unidos.<sup>23</sup>

Los meses posteriores a la proclamación de la monarquía, diversos jefes de armas que habían tenido una participación activa en distintos gobiernos, se incorporaron a ésta, como Miguel Miramón y Santiago Vidaurri, quienes desempeñaron un papel fundamental en los últimos meses del imperio y al final morirían en el patíbulo defendiendo la causa del príncipe austriaco.

### **1.2.1. La Junta de Notables**

Desde la formación de la Junta de Notables, en junio de 1863, se designaron los principales ministerios para auspiciar el proyecto de organización gubernamental monárquico.<sup>24</sup> Entre los participantes se encontraban liberales moderados como el general brigadier Juan de Dios Peza, padre del famoso escritor, quien pretendía mejorar las relaciones de los militares con la autoridad civil. Los oficiales que concurrieron a la Junta de Notables habían ingresado al servicio armado de manera diversa. Algunos habían comenzado su profesión en el ocaso del régimen virreinal, como Ignacio Mora y Villamil, Juan Nepomuceno Almonte, Mariano Salas y Adrián Woll. Casi todos sobrepasaban los 50 años de edad, con

---

<sup>21</sup> Renuncia de Agustín de Iturbide y Huarte (hijo) para participar en la Asamblea de Notables, carta dirigida al secretario de la asamblea el 7 de julio de 1863 en la ciudad de México. AGN, SIM, vol. 1, exp. 13, f. 12.

<sup>22</sup> Minuta del decreto de la Asamblea de Notables que estableció como forma de gobierno la monarquía, el 10 de julio de 1863. AGN, SIM, vol. 1, exp.10, f. 1.

<sup>23</sup> Erika Pani, *Op. Cit.*, p. 193.

<sup>24</sup> Rafael Tafolla Pérez, *Op. Cit.*, p. 27.

excepción de Santiago Cuevas, Santiago Blanco, Miguel Miramón, Manuel Ramírez de Arellano, Leonardo Márquez y Bruno Aguilar.

Durante la dictadura santanista, algunos habían tenido cargos en el Estado Mayor y mantuvieron constante comunicación entre ellos, lo que se aprecia en sus expedientes castrenses. Del arma de ingenieros eran Ignacio Mora y Villamil, Santiago Cuevas y Rómulo Díaz de la Vega; artilleros, Bruno Aguilar, Mariano Salas y Manuel Ramírez de Arellano. Los demás pertenecieron a las unidades de infantería como Adrián Woll, Leonardo Márquez y Juan Nepomuceno Almonte.

Todos mantenían lazos de amistad y profesión y formaban entre ellos un círculo muy compacto. Por ejemplo, Ignacio Mora y Villamil desempeñó cargos en el Colegio Militar, donde instruyó a gran parte de los oficiales de la primera mitad del siglo XIX. Por su parte, Mariano Salas y Rómulo Díaz de la Vega figuraban en la plana mayor del ejército, habían encabezado rebeliones e incluso llegaron a gobernar el país en lapsos cortos.<sup>25</sup> Quienes no pertenecían a esta élite castrense eran Tomás Mejía y Leonardo Márquez, ya que su ascenso al Estado Mayor se debió a los constantes levantamientos políticos.

En la Junta de Notables todos estos hombres de armas buscaron reorganizar la legislación militar con el propósito de obtener la confianza de los emperadores, así como impedir la intromisión de las fuerzas extranjeras en la toma de decisiones sobre temas de seguridad, para lo cual convocaron a sus subalternos a respaldar a la Regencia. Un acuerdo fundamental en sus primeros meses fue la instauración de la “Guardia de Honor de la Regencia del Imperio para que atienda las exigencias más urgentes de seguridad”,<sup>26</sup> lo cual abriría la posibilidad de ingresar al servicio armado a más seguidores de la monarquía. Esto resultó fundamental para el establecimiento del régimen de Maximiliano, pues algunos conocían el funcionamiento de la institución armada y tenían nexos con diversos comandantes militares, empresarios y caciques, que paulatinamente respaldarían al gobierno monárquico.

Los notables produjeron varios decretos para reorganizar las fuerzas militares del naciente imperio mexicano. Juan N. Almonte y José Mariano Salas participaron

---

<sup>25</sup> Véase: Edwin Alberto Álvarez Sánchez, “Un pequeño Santa Anna: biografía política de José Mariano Salas”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras, 2004, 228 p.

<sup>26</sup> Decreto sobre la formación de la Guardia Imperial elaborado por Juan de Dios Peza, publicado el 30 de julio de 1863. AGN, SIM, vol. 1, exp.67, f. 2.

activamente en la redacción y puesta en práctica del decreto de prohibición de levas para reclutar a los soldados.<sup>27</sup> Además, realizaron un reglamento sobre los pagos, viáticos y gratificaciones del servicio militar.<sup>28</sup> Sin embargo, la asamblea también tomó decisiones que no agradaron a los jefes del ejército; por ejemplo, designó a Juan de Dios Peza Ministro de Guerra. Éste personaje no tenía una formación profesional en las armas, pero había desempeñado funciones administrativas en la institución. Maximiliano ratificaría su cargo de ministro, ya que “tiene instrucción, una gran inteligencia, no es adicto a ningún partido, posee amigos entre los liberales que le reprochan ahora su encarnizamiento contra ellos.”<sup>29</sup>

Peza mantuvo el control de la autoridad civil sobre los militares, y con este fin realizó un plan para designar a los empleados administrativos del Ministerio de Guerra y Marina. Cabe señalar que en ninguna lista aparecían militares con más de 60 años de edad, sólo estaban nombres de jóvenes oficiales como Santiago Cuevas, Manuel Ramírez de Arellano y Bruno Aguilar.<sup>30</sup> La finalidad era contar con elementos de trayectoria corta y formación académica notable para llevar a cabo los planes de gobierno, ya que algunos jefes longevos tenían mala reputación entre la sociedad debido a su desempeño en administraciones anteriores.

La Junta de Notables llegó a su fin el 3 de octubre de 1863, cuando en Miramar un grupo de ellos ofreció formalmente al Archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo la corona mexicana. Entre ellos se encontraba el general Adrián Woll. La aceptación del trono significó el inicio del sueño monárquico que duraría sólo tres años, una época decisiva para la joven nación mexicana y aún más para los oficiales y jefes del ejército.

---

<sup>27</sup> Impreso que prohíbe el sistema de levas para reclutar al ejército, firmado por Juan Almonte, José Mariano Salas y ratificado por Manuel Aguirre el 25 de agosto de 1863. AGN, SIM, vol. 2, exp. 9, f. 1-3.

<sup>28</sup> Parte de un reglamento sobre los pagos, viáticos y gratificaciones en el servicio militar, elaborado el 5 de septiembre de 1865 por Juan de Dios Peza. AGN, SIM, vol. 2, exp.72, f.1.

<sup>29</sup> Maximiliano Emperador de México, *El libro secreto de Maximiliano*, pról. José Ma. Luján México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1963, 126 p. P. 87.

<sup>30</sup> Hojas de servicio de empleados del Ministerio de Guerra, fechado el 27 de julio de 1865, AGN, SIM, vol. 28, exp.42, f. 1-5.

### 1.3. La formación del Ministerio de Guerra

La flamante pareja imperial arribó a las costas mexicanas el 28 de mayo de 1864. El emperador traía consigo una serie de ideas políticas y sociales que deseaban imponer en su nueva nación. Después de observar el triste panorama del camino México-Veracruz, Maximiliano entró a la capital el 12 de junio de 1864, donde lo esperaba Juan Nepomuceno Almonte junto con otros generales. Esto inauguró formalmente el Segundo Imperio Mexicano, cuyo lema sería “Equidad en la justicia”.

El objetivo del emperador mexicano era consolidar un gobierno sólido que frenara el avance angloamericano y mantuviera fuertes lazos con naciones europeas. Miguel Miramón, José López Uruga, José Fernando Ramírez y Manuel Payno, entre otros, aportaron su experiencia para lograr este proyecto. Márquez confesó años después de la derrota de 1867 que confiaba en la monarquía como un intento viable para solucionar los problemas nacionales, pero la ineptitud de algunos funcionarios la habían llevado al fracaso.

Si acontecimientos posteriores, extraños a toda previsión, hicieron que la monarquía no diese aquel resultado, no es culpa ciertamente de quienes la proclamaron. Y si el más acendrado patriotismo y la más recta intención guio todos nuestros pasos, no haya razón alguna que se nos apellide de traidores, porque no lo es quien busca el bien de su patria por el camino que le marcan sus derechos.<sup>31</sup>

La primera medida a seguir durante la administración maximiliana consistió en modificar las relaciones del gobierno con el clero y el ejército. Según Maximiliano, estas dos instituciones habían causado graves problemas a la consolidación nacional. Consideraba que el clero se encontraba inmiscuido en cuestiones ajenas a su ministerio y quería limitarlo al lugar que le correspondía.<sup>32</sup> Respecto del ejército, juzgaba que era una corporación carente de disciplina, pues sus miembros habían causado asonadas políticas o aprovecharon su cargo para obtener beneficios personales; además tanto oficiales como soldados carecían de buena instrucción, lo que provocaba su fracaso en las operaciones de guerra, aunado al atraso tecnológico que poseían las principales armas del ejército.

---

<sup>31</sup> Leonardo Márquez, *Manifiestos. El Imperio y los imperialistas*, México, F. Vázquez editor, 1904, 434 p. P.29.

<sup>32</sup> Patricia Galeana de Valadés, *Las relaciones Iglesia- Estado durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, 206 p. P. 101.

Maximiliano pensó en nulificar la acción de los viejos militares para instaurar una nueva clase de soldados que defendieran al régimen de cualquier rebelión interna.<sup>33</sup> Por ello, encomendó a Juan de Dios Peza realizar una revisión de expedientes de oficiales y jefes para ratificar los grados; sin embargo, tenía la intención de pensionar a todos aquellos oficiales que no pudieran comandar un batallón o representaran una amenaza política.

El Ministro de Guerra nombró a José Vicente Miñón, Anastasio Parrodi, Bruno Aguilar e Ignacio Mora y Villamil, el 21 de julio de 1864, para deliberar sobre quienes formarían parte del Ejército Imperial. Gracias a su trabajo, fueron actualizados los expedientes de jefes y oficiales que sirvieron al imperio hasta 1865. El propósito fundamental fue descartar a “quienes tuvieran procesos militares, presentaran despachos o documentos falsos”, a fin de elegir a quienes cumplirían “sus deberes con lealtad”.<sup>34</sup>

Después de la revisión de expedientes, el emperador pensionó a varios jefes por su desempeño en el servicio armado y propuso alejarlos con gratificaciones y condecoraciones como la Orden de Guadalupe. Así, aceptaron el retiro con honores Pedro Ampudia, Rómulo Díaz de la Vega, Adrián Woll y Mariano Salas.<sup>35</sup> El Ministro de Guerra no deseaba enemistarse con sus subordinados, mucho menos con la élite que podía actuar a favor del imperio en momentos cruciales, atendió a sus demandas y, en la medida de lo posible, pagó sus pensiones.

El archiduque Maximiliano también participó en este proceso de selección a través de cartas de recomendación. Por ejemplo, le parecía que el general de brigada Manuel Andrade “siempre ha servido bien, es un antiguo oficial de caballería, muy a propósito para formar un regimiento, bueno para dirigir una escuela militar.”<sup>36</sup>

Aunque, el gobierno imperial buscó mantener buenas relaciones con todos los jefes mexicanos, decidió encargar sólo a un reducido número de oficiales la reorganización de las tropas imperiales y alejó del Ministerio de Guerra a varios de ellos, como Ramón Méndez, Leonardo Márquez, Félix Zuloaga y Tomás Mejía, porque su presencia resultaba perjudicial para la restauración de las fuerzas armadas. A principios de agosto de 1864,

---

<sup>33</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, p. 304-306.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 320.

<sup>35</sup> Juan de Dios Peza dejó una gran cantidad de documentos relativos a las hojas de servicio, cédulas de premios y retiros, circulares entre otros, fechados entre 1864-1866. AHSDN, Sección de Historia (en adelante SH), XI/481.4/9134, f. 2-19.

<sup>36</sup> Maximiliano Emperador de México, *Op. Cit.*, p. 14.

estos generales conservadores estaban lejos del valle de México, combatiendo a los liberales, como Leonardo Márquez en Michoacán, donde derrotó a Tomás O’Horan Escudero y Nicolás Régules.<sup>37</sup>

A fines de 1864, Maximiliano tuvo la intención de legalizar, como hecho consumado, la nacionalización de los bienes de la Iglesia decretada por el gobierno de Juárez. Para evitar la oposición de militares ultra conservadores que en su mayoría apoyaban su régimen, decidió alejarlos de la capital imperial; fue el caso de Felipe Chacón, Santiago Cuevas, entre otros y, a instancias del mariscal Bazaine, eliminó de la escena nacional a los dos jefes conservadores más prestigiados. Envió a Miguel Miramón a Prusia el 8 de noviembre de 1864, “para que estudie el sistema militar de esa nación y mande sus observaciones a México a fin de organizar mejor el ejército”<sup>38</sup> y, a mediados de diciembre, alejó a Leonardo Márquez, a quien envió a Jerusalén.<sup>39</sup> Cuando Miramón estuvo en Prusia, elaboró un plan completo destinado al reclutamiento de soldados. El proyecto titulado “Reclutamiento observado en el ejército prusiano con aplicación al de México”, hacía obligatorio el servicio militar de 17 a 49 años, dividía en milicia activa y sedentaria a la tropa, y también los individuos que pasarían al Ejército Permanente. Además de realizar apreciaciones en el reclutamiento, juzgó conveniente reducir el número de tropa y fomentar lazos de fraternidad entre los oficiales.<sup>40</sup> Concluía que: “como se ama a una cosa o persona en razón de los sacrificios que por ella uno ha hecho, el patriotismo se cimentará entre todos los oficiales mexicanos, y los uniré con lazos indisolubles por la sangre que en común tengan que verter por la tranquilidad, la integridad y la gloria del hermoso país en que nacieron.”<sup>41</sup>

Miramón conocía bien los defectos y virtudes de su corporación. Cuando sirvió como presidente de la República, había buscado reestructurar los principales cuerpos del ejército. Durante el imperio, realizó ciertas medidas destinadas a la formación correcta de las huestes porque sufrían de gran desaprobación entre la clase política. Amigos suyos compartieron sus ideas, como Manuel Ramírez de Arellano, que propuso al emperador una

---

<sup>37</sup> Agustín Rivera, *Op. Cit.*, p. 158.

<sup>38</sup> Carta de Juan de Dios Peza a Miguel Miramón para que se prepare a viajar a Prusia con el objetivo de estudiar al ejército, fechada el 27 de octubre de 1864. Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (en adelante CEHM-CARSO), fondo XXVII-1, Legajo 94, Carpeta 1, f. 1.

<sup>39</sup> Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Siglo XXI, 2008, 246 p. P. 162; Patricia Galeana, *Op. Cit.*, p. 128.

<sup>40</sup> Proyecto de Reclutamiento observado en el ejército prusiano con aplicación al México fechado en Berlín el 12 de febrero de 1865. AGN, SIM, vol. 44, exp.1, fs. 2-9.

<sup>41</sup> *Ibid.*, f. 9.

serie de reformas para mejorar la formación de oficiales,<sup>42</sup> con el compromiso de acabar con el desprestigio social y realmente desarrollar una cultura en servicio de las armas.

A pesar de la ausencia de Miramón, sus correligionarios realizaron una intensa labor en el establecimiento del nuevo Ministerio de Guerra. Casi todos se conocían desde sus clases en el Colegio Militar, habían observado el desgajamiento del aparato bélico mexicano en 1847, participaron en la dictadura santanista y combatieron a los liberales. Despuntaron gracias a la Guerra de Tres Años, pero sufrieron las consecuencias de la derrota en Calpulalpan. Luego de dudar en participar a favor de la intervención francesa, se incorporaron y promovieron reformas a su institución durante la administración maximiliana. Consideraron que la legislación rectora de las fuerzas militares estaba totalmente rebasada, plagada de vicios y le faltaban cambios estructurales que llegaran de un monarca extranjero, pues no estaría inmerso en las disputas partidistas.

Su participación fue fundamental, pues además de promover reformas para unificar y profesionalizar a su corporación, organizaron las operaciones de guerra que buscaban nulificar la acción de las guerrillas republicanas. Su propósito era también quitarse la tutela del cuerpo expedicionario francés, porque deseaban tomar sus propias decisiones sin rendir cuentas a los jefes galos. Esto desencadenaría un conflicto entre franceses y mexicanos porque los primeros impusieron restricciones para organizar al ejército y evitar que los jefes —principalmente allegados a Miramón— tuvieran el mando de las fuerzas de Maximiliano.

En el gobierno imperial participaron alrededor de 87 jefes del Ejército Permanente, la mayoría con una trayectoria en servicio de más de diez años. Aunque habían abrazado de manera formal la carrera de las armas, algunos eran empresarios o comerciantes,<sup>43</sup> por ejemplo, el general de artillería Bruno Aguilar poseía minas en la zona limítrofe del Estado de México y Michoacán. No estaríamos del todo de acuerdo con Erika Pani cuando afirma que “se trataba más de profesionales, de técnicos —ingenieros, matemáticos y académicos— que de fieros militares sin más escuela que el campo de batalla.”<sup>44</sup>, pues en realidad este grupo de militares fue heterogéneo, pues su condición social, educación y concepción política era distinta entre sus miembros: algunos ingresaron a la institución por

---

<sup>42</sup>Manuel Ramírez de Arellano, “Ilustración: la carencia principal del ejército mexicano, 1865 (una propuesta dirigida al emperador Maximiliano de Habsburgo)” presentación de Conrado Hernández López, en *Relaciones*, vol. XXV, no. 98, primavera 2004, pp. 213-235.

<sup>43</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores....”, *Op. Cit.*, pp. 365-367.

<sup>44</sup> Erika Pani, *Op. Cit.*, p. 196.

azares del destino y estuvieron en activo para obtener un beneficio económico; mientras que otros se alistaron porque concibieron al instituto castrense como un escalón para figurar en la estructura estatal y ocupar cargos públicos. A pesar de sus diferencias, estaban unidos por un sentimiento de identidad dentro de la corporación, así como un “espíritu de cuerpo” en el campo de batalla.<sup>45</sup> Durante la monarquía mantuvieron una estrecha relación con Maximiliano, aunque esto los llevaría al destierro o incluso a la muerte, pues la mitad participó en operaciones de guerra, dirigió comandancias militares o laboró en misiones diplomáticas.

#### **1.4. Intromisión del ejército expedicionario francés en las decisiones del emperador**

Los franceses impusieron sus propias normas, porque ellos auspiciaron el establecimiento del nuevo régimen en México, además de proteger los intereses económicos de la intervención. El mariscal François Achille Bazaine, temeroso de una sublevación de mexicanos adheridos al imperio, impidió cualquier intento de organización efectiva de las huestes nacionales y también, en ocasiones, desconocía el mando de las autoridades civiles, pero sobre todo vigilaba las actividades de políticos y militares.<sup>46</sup>

Bazaine estableció una fuerza plurinacional denominada ejército franco-mexicano, cuerpo comandado por oficiales franceses, ya que desconfiaba de los jefes nacionales. Llegó más lejos pues, muchas veces, los galos amenazaron con dejar de apoyar la causa imperial si sus empleados no obedecían sus órdenes.<sup>47</sup> Bazaine temía “que los militares mexicanos, una vez organizados, se volvieran contra los franceses,” esto provocó molestia entre algunos militares mexicanos por lo que prefirieron abandonar la causa monárquica o

---

<sup>45</sup> Juan Ortiz Escamilla, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coordinadores), *Cincuenta años de Historia en México en el Cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, 2 vols., México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991, vol. 2., 590 p. Pp. 261-282.

<sup>46</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La intervención francesa a través de la correspondencia de sus mariscales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas-Archivo General de la Nación, 1998, 110 p. P. 64.

<sup>47</sup> Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, 965 p. (Sepan Cuantos... no. 82). P 553.

simplemente jugar un papel secundario<sup>48</sup> Como refieren varios autores, el mariscal no sentía fidelidad por Maximiliano, sino hacia su propio monarca, Napoleón III.,<sup>49</sup>

Los franceses deseaban aplazar la organización de las tropas mexicanas porque así tenían asegurado su empleo durante los cinco años que establecían los Tratados de Miramar.<sup>50</sup> Al respecto, Bazaine argumentaba que aquellos “se debían formar con buenas leyes y con el tiempo, la homogeneidad nacional y el desarrollo económico se tendrían soldados mexicanos dotados del sentido de solidaridad.”<sup>51</sup> Todo esto dio lugar a proyectos de reforma en el ejército mexicano que raras veces se llevaron a la práctica por la tambaleante política imperial.

En este capítulo se buscó explicar la posición de los militares conservadores frente a la intervención francesa y sus nexos con los principales orquestadores de la monarquía. Al concluir la guerra de Reforma, los jefes de esta facción política se encontraban fuera de toda acción gubernamental, muchos sufrieron el exilio y otros siguieron combatiendo al gobierno liberal, pero gracias a la pericia del general Juan N. Almonte varios jefes aceptaron la invitación para unirse al plan monárquico. En ese momento, los compañeros de Almonte tenían la intención de reformar a su institución, pues buscaban obtener una posición adecuada en el nuevo régimen y gozar de prestigio social, porque la guerra sólo demostró que su gremio estaba en decadencia y no cubría ya las necesidades político-sociales, es decir mantener la soberanía nacional y el resguardo de las instituciones oficiales. A pesar de sus buenas intenciones los jefes conservadores siempre estuvieron vigilados por los franceses, quienes limitaron mucho su actuación en las operaciones de guerra porque no confiaron en ellos; no obstante, les permitieron desempeñarse con reserva en el gobierno de Maximiliano.

---

<sup>48</sup>Patricia Galeana, “Los conservadores en el poder: Miramón”, en *Revista de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 14, no. 181, año 1991, pp. 67-87. P. 79.

<sup>49</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, p. 312.

<sup>50</sup> Los Tratados de Miramar afirmaban que la fuerza de 38 000 hombres del Cuerpo Francés se reduciría gradualmente, de manera que sus efectivos serían de 28 000 hombres en 1865, 25 000 en 1866 y 20 000 en 1867, en Francisco de Paula Arrangoiz, *Op. Cit.*, p. 758.

<sup>51</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, p. 317.

En resumidas cuentas, los jefes de armas aprovecharon el régimen monárquico para reivindicar su posición como gremio, hicieron todo lo posible para figurar en las principales secretarías de Estado e incluso pretendieron desempeñarse como asesores del emperador mexicano. Sin embargo, Maximiliano trató de rodearse de oficiales comprometidos con la monarquía y su institución. Por ello, mandó a depurar los principales cuadros del ejército, porque deseaba comenzar el arreglo sistemático de la corporación castrense. Los militares mexicanos tuvieron una participación discreta en este gobierno, pues buscaron afianzar su institución en el Segundo Imperio y pusieron toda su experiencia para organizar al Ejército Imperial, porque su prestigio dependía de esto. Al final, Maximiliano hizo lo posible por mantener una buena relación con ellos, nunca desdeñó su colaboración, sólo trató de ponerlos en áreas de la administración pública correspondientes a su profesión.

## Capítulo 2 Reorganización de las fuerzas terrestres del Imperio

Con el arribo de Maximiliano a la ciudad de México en junio de 1864, comenzó un proceso paulatino de reformas en la estructura gubernamental, que se intensificaría a partir de enero de 1865, pues las autoridades imperiales pretendían establecer una legislación destinada a la consolidación de un Estado moderno. Maximiliano había esperado encontrar a la población dividida por razones políticas, pero no pensó gobernar un territorio sumido en la miseria y mal comunicado, con los caminos asediados por bandidos o guerrilleros republicanos. Además, muchos ayuntamientos no acataban las disposiciones promulgadas en la capital.

Los principales monarquistas, como Juan N. Almonte y José María Gutiérrez de Estrada, trataron de convencer al archiduque de elaborar una legislación encaminada a centralizar el poder político y económico del imperio, pero antes era necesaria la pacificación del territorio para resguardar al comercio de ataques de guerrilleros y bandidos. Todo esto se lograría por medio de la formación de un ejército eficaz y buena comunicación con las administraciones departamentales. Sin embargo, el panorama no favorecía el establecimiento de un gobierno fuerte, ya que los recursos económicos escaseaban a consecuencia de la guerra,<sup>52</sup> y los republicanos arremetían contra las poblaciones adheridas a la monarquía. El cuerpo expedicionario francés hacía todo lo posible para acabar con las partidas juaristas, pero no lograba el dominio total de las regiones.<sup>53</sup>

Con la instauración de la contra-guerrilla francesa se trató de capturar y juzgar a los disidentes liberales que operaban en regiones de difícil acceso o protegidos por la población. En este sentido, el apoyo de las tropas auxiliares mexicanas resultaba fundamental, pues acompañaban a los soldados galos en su marcha por las ciudades más lejanas y rincones más inhóspitos de la orografía nacional. Sin embargo, como las huestes

---

<sup>52</sup> El gobierno de Maximiliano prometió a sus aliados europeos abrir las puertas a sectores clave de la economía mexicana, como eran el establecimiento de un Banco Nacional, los ferrocarriles y las minas. Sin embargo, la promesa de abundantes recursos fiscales desaparecía por la imposibilidad de los cuerpos armados de controlar el territorio mexicano, además de las tensiones y desacuerdos en el gabinete de Maximiliano. Véase: Leonor Ludlow, “La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundaciones de instituciones de crédito (1863-1867)” en *Historia Mexicana*, vol. 47, no. 4, 1998, pp. 765-805.

<sup>53</sup> Los guerrilleros republicanos recuperaban las poblaciones cuando los franceses dejaban una pequeña guarnición, por ello no hubo un control efectivo por parte de los extranjeros. Véase: Emile Keratry, *La contraguerrilla francesa en 1864*, México, Secretaria de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, México, 1981, 178 p.

francesas no permanecerían por mucho tiempo en territorio mexicano, el gobierno imperial debía constituir un ejército que acudiera a las acciones de pacificación y amparara al régimen monárquico. Así, los militares mexicanos adheridos al imperio elaboraron una serie de proyectos para refundar su institución, que abarcaría desde la reorganización de las zonas militares hasta el establecimiento de la Gendarmería Imperial.

En este capítulo se hace un análisis de las propuestas de organización del ejército en el gobierno de Maximiliano, la viabilidad de su aplicación en el país, su concordancia a nivel político y su posible eficacia a nivel operativo.

## **2.1. La situación operativa de los cuerpos armados al instaurarse el imperio**

Durante el periodo de la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano, las fuerzas militares conservadoras operaron junto con las fuerzas francesas, por lo cual al conjunto se le llamó ejército franco-mexicano.<sup>54</sup> Éste se formó durante los primeros meses de la intervención, ya que la División Márquez y las tropas de Tomás Mejía se declararon a favor de la intervención. Los galos aceptaron en sus filas a los conservadores a pesar de su desconfianza y el general Forey les ordenó cuidar las poblaciones aseguradas por el ejército extranjero y apoyar las operaciones de guerra.<sup>55</sup>

Con la proclamación de la Regencia del Imperio el 13 de julio de 1863, otros militares conservadores se adhirieron a la intervención, como Manuel Lozada y Félix María Zuloaga. En consecuencia, el Estado Mayor del cuerpo expedicionario ordenó a los conservadores perseguir a los liberales en las principales poblaciones del país. Por ejemplo, Manuel Lozada operaba en la región de Jalisco y Nayarit, tarea que prosiguió en contra del general liberal Ramón Corona.<sup>56</sup> Al unirse a las tropas francesas, Lozada recibió la Legión de Honor, pero también el grado de general divisionario del naciente Ejército Imperial

---

<sup>54</sup> Los estudios franceses de la época mencionaron muy poco a las tropas franco-mexicanas. Véase: Gustave Niox, *Expédition du Mexique, 1861-1867: récit politique et militaire*, Paris, J. Dumaine, 1874, 770 p. P.267.

<sup>55</sup> Luis Garfías Magaña, *Op. Cit.* p. 35.

<sup>56</sup> Manuel Lozada fue un campesino nayarita que combatió al gobierno liberal desde 1857 hasta 1873; en el intermedio apoyó a la intervención y al imperio de Maximiliano. Defendió a los indígenas del sistema hacendario, lo convirtió en un precursor del agrarismo. Véase: Jean Meyer, *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara, 1989, 402 p. (Colección de documentos para la Historia de Nayarit no.4).

Mexicano.<sup>57</sup> De la misma manera, el general Leonardo Márquez fue condecorado con la Legión de Honor en su grado de Comendador.<sup>58</sup>

Finalmente, los militares conservadores concibieron al ejército franco-mexicano como “el protector de la libertad y del pueblo mexicano”, con lo cual justificaban su participación en las acciones de guerra a favor de la ocupación extranjera.<sup>59</sup> Asimismo, con la ocupación de las principales ciudades del país por parte de las fuerzas extranjeras y el establecimiento del gobierno monárquico en la capital del país, “se observó un amplio reacomodo en la clase política mexicana y personajes de diversos credos terminaron por aceptar al imperio”.<sup>60</sup> Los jefes mexicanos enviaban cartas a la Regencia del Imperio donde se ponían a disposición de las fuerzas franco-mexicanas.

El gobierno de Maximiliano decidió tomar como base de su naciente Ejército Imperial a las fuerzas franco-mexicanas, a las que se unirían batallones belgas y austriacos, pero la situación política impidió al Ministerio de Guerra poner en marcha el proyecto de organización militar.

## **2.2. Las fuerzas militares y su relación con el proyecto gubernamental de Maximiliano**

Los asesores del emperador Maximiliano formaron una Comisión de Asuntos Militares para elaborar un plan de seguridad nacional, que intentaba preservar la soberanía del naciente imperio y afianzar su control político; asimismo, apoyaría a la reorganización de la administración pública.<sup>61</sup> Esta comisión, integrada por militares conservadores y moderados, buscaba formar una institución castrense promotora del bienestar público y

---

<sup>57</sup> Ignacio de la Peza y Agustín Pradillo, *Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro. Opúsculo en que se refutan las memorias redactadas por Félix de Salm Salm*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1870, 179 p. P. 30.

<sup>58</sup> Obtuvo el reconocimiento del emperador Napoleón III por apoyar a las operaciones de guerra: “[...] el emperador de los franceses por decreto del 12 de septiembre de 1862, se ha servido de concederle la Cruz del Comendador de la Orden Imperial de la Legión de honor al general Leonardo Márquez, cuyo distintivo ha recibido de manos del S. E. el general. Bazaine; suplicando se le conceda el respectivo permiso para usar dicha condecoración.” AHSDN, SC, XI/III/1-16 T.III f.512

<sup>59</sup> Agustín Rivera, *Op. Cit.*, p. 131.

<sup>60</sup> Conrado Hernández López, “Los militares conservadores...”, *Op. Cit.*, p. 302.

<sup>61</sup> Estaba integrada por los generales de división José Vicente Miñón y José López Uruga, los generales de brigada José Velázquez de la Cadena, Manuel Noriega y Ramón Iglesias, entre otros. La comisión funcionó del 20 de julio de 1864 hasta abril de 1866. AHSDN, SH, XI/481.4/7809.

unidad colectiva, por ende del progreso social.<sup>62</sup> Esta idea se había fraguado décadas atrás, a través de conservadores distinguidos como Lucas Alamán:

Queremos, sí, ejército fuerte y vigoroso que pueda cubrirse de laureles defendiendo notablemente, a su país, en que sean respetadas las jerarquías militares y obtenga esa consideración a que son acreedores los que derraman su sangre por la patria: deseamos para ese ejército, victorias en el exterior, y que se asegure al soldado un descanso cómodo y estable después de su fatigosa vida, no el abandono y la miseria con que pagan sus servicios a las revoluciones.<sup>63</sup>

Por otra parte, el emperador mexicano trató de ganar allegados de distintas facciones políticas a través de la publicación del *Estatuto Provisional de Imperio* que reconocía las garantías y obligaciones de las personas, dando así legalidad a las acciones políticas y armadas del nuevo gobierno.<sup>64</sup> A partir de su aprobación en abril de 1865, el Ministro de Guerra Juan de Dios Peza tuvo como objetivo inmediato la pacificación de la nación y, sobre todo, la organización de las fuerzas imperiales, que debían operar ante la retirada del cuerpo expedicionario de Napoleón III. Al tanto de la problemática militar del país, Maximiliano ordenó a Juan de Dios Peza que le informase sobre la organización de las huestes: “quiero estudiar aquí el proyecto sobre la nueva formación del ejército que regirá desde 1865, por lo tanto encargo a usted me remita tan importante trabajo.”<sup>65</sup>

En consecuencia, el Ministro de Guerra realizó un balance del Ejército Permanente que había desaparecido en diciembre de 1860,<sup>66</sup> y elaboró una memoria donde detalló la estructura y cantidad de las diferentes unidades militares, que se entregaría al emperador con el objetivo de organizar los cuerpos armados con las observaciones planteadas.<sup>67</sup>

---

<sup>62</sup> Actas, oficios y minutas de decreto de las sesiones celebradas por el Consejo Privado de Asuntos Militares referentes a la organización del ejército del 24 de mayo de 1864 a 29 de mayo de 1866. AGN, SIM, vol. 32, exp. 101, fs. 1-11.

<sup>63</sup> Lucas Alamán, “Nuestro Profesión de Fe” en *El tiempo*, no.19, 12 de febrero de 1846, en Elías J. Palti (comp.), *La política del disenso: la polémica en torno al monarquismo (México, 1848-1850) y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 471 p. Pp. 76-77.

<sup>64</sup> “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano”, en *Diario del Imperio*, Tomo 1, no. 75, 4 de abril de 1865; *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, 21 p.

<sup>65</sup> Carta del emperador Maximiliano al Ministro de Guerra Juan de Dios Peza, fechada el 21 de diciembre de 1864. AGN, SIM, vol. 34, exp. 25, f.13.

<sup>66</sup> Ignacio Zaragoza, *Memoria de Guerra leída en la cámara de diputados por el ministro del ramo el día 9 de mayo de 1861 e informe sobre facciosos en el valle de México dado por el mismo el 11 del propio mes*, México, s.ed., 1861, 5 p.

<sup>67</sup> Juan de Dios Peza, *Memoria presentada a S.M. el emperador Maximiliano de México por el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1864, 42 p.

Además, el ministro otorgó facilidades de trabajo a la Comisión de Asuntos Militares para que propusiera reformas a la estructura del ejército.<sup>68</sup>

### **2.3. Principales propuestas de organización del ejército**

Las propuestas de organización del ejército fueron elaboradas en el periodo de 1864-1866. En este tiempo, la Comisión de Asuntos Militares sesionó esporádicamente en el Palacio Imperial, debido a que sus integrantes acudían al frente de batalla o estaban asignados a otras comisiones. Sin embargo, trabajaron en la reestructuración del ejército a partir de sus principales cuerpos y el hecho de que éstos carecían de organización debido a la falta de personal capacitado y reglamentos adecuados.

La primera tarea fue contar con una buena oficialidad, por lo cual la comisión formó una junta encargada de inspeccionar la hoja de servicios, despachos y diplomas de los oficiales y jefes que decidieron emplearse en las fuerzas imperiales. Se organizaron subcomisiones encargadas de revisar “todo lo relativo a generales de división, otra para los de brigada, otra para los jefes y oficiales de ingenieros y artillería, otra para los de infantería y la última para los de caballería.”<sup>69</sup> En su mayoría acudieron oficiales conservadores a la verificación documental, pero también liberales como Vicente Rosas Landa, Pedro Ampudia, Ramón Iglesias, Mariano Morett, José López Uraga y Vicente Miñón, entre otros.

El proceso de inspección evidenció las irregularidades en los expedientes de varios jefes castrenses. Algunos no pudieron comprobar sus ascensos o condecoraciones, otros habían obtenido su grado durante una administración no reconocida. Incluso se realizaron juicios militares por falsificación de documentos, este fue el caso del coronel Manuel Ramírez de Arellano.<sup>70</sup> Según Conrado Hernández López, la inspección evidenció la falta de organización administrativa en los cuerpos armados, además de los nexos familiares y económicos casi siempre presentes en oficiales del Ejército Permanente.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> Orden para que los jefes del ejército comiencen a organizar el ejército, firmado por Juan de Dios Peza el 22 de noviembre de 1864. AGN, SIM, vol. 34, exp. 25, f. 2.

<sup>69</sup> La comisión funcionó del 20 de julio de 1864 hasta abril de 1866. AHSDN, SH, XI/481.4/7809.

<sup>70</sup> Quien desobedeció las recomendaciones de superiores y fue remitido a la cárcel de Belén a finales de 1864, AHSDN, SC, XI/III/4-5155, f. 7-9.

<sup>71</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, pp. 320-321.

A pesar de las dificultades en la revisión de documentos, los inspectores lograron formar la base de oficiales y jefes que se emplearían en las huestes imperiales. Muchos fueron comisionados a tareas de pacificación y empleados en el Ministerio de Guerra, pero la falta de pago y la tambaleante administración monárquica provocarían el abandono de sus puestos. Por ejemplo:

El general Luis Pérez Gómez fue puesto en disponibilidad en abril de 1864 [...] y solicitó buscar empleo en Veracruz. En 1865, al arribar al país, el general Franz Von Thun solicitó informes al Ministerio de Guerra sobre Pérez Gómez, pues le extrañaba que se diera el título de general del ejército a un empleado de policía de la Compañía del Ferrocarril de Veracruz. Otros militares, a pesar de asumir importantes comisiones, parecían más interesados en cuidar otras actividades [...] Carlos Oronoz prefería atender una fábrica de aguardiente en Puebla que asumir el cargo de comandante de San Luis Potosí.<sup>72</sup>

Finalmente, la actualización documental del servicio armado pretendió retirar a oficiales y jefes que no convenían al régimen. El propio Maximiliano juzgó necesario el retiro de algunos e hizo comentarios sobre su desempeño, por ejemplo de Pedro Ampudia y Bernardo Miramón.<sup>73</sup> El primero era, a los ojos del emperador, un “antiguo militar, de poca capacidad y vacío de opiniones”;<sup>74</sup> el segundo, “muy antiguo en el ejército, bueno para estar retirado”.<sup>75</sup>

Una vez establecida una nómina de oficiales y jefes medianamente racional, el ministro Juan de Dios Peza procedió a la reestructuración operativa de las fuerzas imperiales, por lo cual comenzó a organizar al Estado Mayor de las fuerzas del imperio.

### **2.3.1. Estado Mayor**

El Estado Mayor era rector de las operaciones y administración del ejército, por ello el general José López Uruga consideraba necesario su arreglo. Él afirmaba que “el Estado Mayor no había sido funcional en momentos críticos, pero con la reglamentación adecuada y la uniformidad en sus decisiones se dará un buen trabajo”.<sup>76</sup> Para que esto se llevara, el Estado Mayor debía encargarse de constituir y dirigir a los diferentes cuerpos del ejército; mientras que el Ministro de Guerra organizaría la administración general: “decreta los

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 325.

<sup>73</sup> El general de división Bernardo Miramón Arrequívar fue un antiguo miembro del ejército virreinal y padre de Miguel Miramón, Joaquín Miramón y Carlos Miramón.

<sup>74</sup> Maximiliano de Habsburgo, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>76</sup> Memoria de la 1ª comisión del Consejo Privado de Asuntos Militares, relativa al Estado Mayor, firmada por el general José López Uruga el 20 de enero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 29, f. 2 reverso.

ejércitos, declara la campaña, ordena los pagos, vigila el roce entre la parte civil y militar e informaría al emperador sobre las operaciones de guerra”.<sup>77</sup>

Una vez realizada esta división de funciones, el Estado Mayor se fraccionaría en seis direcciones: infantería, caballería, artillería, ingenieros, sanidad militar y contabilidad. Cada una llevaría a cabo la revisión de los reglamentos correspondientes, propondría modificaciones a las unidades de combate, atendería las propuestas de sus oficiales, etc. Además contaría con una oficina en cada distrito militar del imperio, denominado Cuerpo de Estado Mayor de Plaza, para tener un mejor control de las comandancias militares y unidades en operación.

Por otra parte, se formaría un Cuerpo Especial de Estado Mayor que vigilaría las acciones del ejército, la Gendarmería Imperial, la Guardia Palatina y la educación militar. Éste estaría integrado por oficiales de alta graduación y se apoyaría de las direcciones de cada especialidad en la elaboración de reglamentos y adelantos tecnológicos para la guerra.<sup>78</sup>

Los jefes de Estado Mayor de cada arma procurarían aceptar oficiales y jefes especialistas, a fin de afianzar un mayor control de los cuerpos y mejorar en las acciones de guerra. Al final, el general José López Uruga pretendía formar un Estado Mayor similar al francés: “que ha dado prueba de su uniformidad y maquinaria en las acciones de guerra”.<sup>79</sup>

### **2.3.2. Organización de las armas generales: infantería y caballería**

El general Manuel Noriega se propuso reorganizar al arma de infantería a través de un dictamen que contenía una serie de disposiciones para mejorar su funcionamiento operativo y administrativo.<sup>80</sup> Esta arma concentraba el mayor número de jefes y oficiales, pero su preparación era nula debido a la premura con que se formaban las unidades. Noriega

---

<sup>77</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>78</sup> Correspondencia referente a proyecto de organización del Estado Mayor, firmada por el coronel Paul Zach el 10 de febrero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 24, f. 6.

<sup>79</sup> La dirección de cada arma quedaría de la siguiente forma: infantería: Manuel Noriega, Anastasio Parrodi y Vicente Rosas Landa; caballería: Pánfilo Galindo, Vicente Miñón y Nicolás de la Portilla; artillería: Ramón Iglesias y Bruno Aguilar; ingenieros: Severo del Castillo y Mariano Reyes; Cuerpo Especial de Estado Mayor: Mariano Reyes, Ignacio Palafox y coronel Paul Zach; gendarmería: Vicente Miñón. AGN, SIM, vol. 52, exp. 24, f.10.

<sup>80</sup> Dictamen de la organización de infantería elaborado por el general Manuel Noriega, miembro del Consejo de Asuntos Militares, firmado el 23 de enero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 43, f. 2-8.

pretendía organizar “batallones de infantería de acuerdo a la urgencia de estar en guerra y necesidades ordinarias de la paz”.<sup>81</sup>

Por otra parte, como el reglamento del ejército español de antes de la independencia regulaba al cuerpo de infantería desde el nacimiento de la República, planteaba una serie de reformas a dicho estatuto.<sup>82</sup> La ley española contemplaba la movilidad constante de la infantería, pero esto provocaba deserciones y bajas entre sus integrantes debido a la extensión territorial de la nación. En consecuencia, se proponía elevar el número de efectivos a 12,992 para cubrir las exigencias del servicio. Además, pretendía agregar disposiciones del ejército francés como la formación de un cuerpo de cazadores.

La nueva infantería sería distribuida “en siete batallones de línea cada una con 847 plazas, cinco batallones de infantería ligera con 1412 individuos” y dos batallones de cazadores a pie. “Una octava parte de la infantería [propuesta] no entraría en campaña, ya que cubriría a los enfermos, heridos y fatigados”.<sup>83</sup> El proyecto comenzaría con la depuración de batallones de infantería que se unieron al imperio, como las divisiones de Leonardo Márquez, Tomás Mejía, Manuel Lozada y tropas sueltas de Félix María Zuloaga. El siguiente paso sería efectuar el reclutamiento para cubrir paulatinamente el número de plazas, todo lo cual se llevaría a cabo a partir de 1867.<sup>84</sup>

En cuanto a los batallones de cazadores éstos serían organizados por el cuerpo expedicionario francés, pero regulados por las autoridades monárquicas,<sup>85</sup> los expedicionarios lograron constituir batallones de cazadores mexicanos que fueron utilizados en las acciones de contraguerrilla. El Estado Mayor galo planeaba dirigir estas fuerzas hasta su salida del país, para luego delegar su mando en la oficialidad nacional.<sup>86</sup>

Por su lado, el general José Velázquez de la Cadena evidenció muchas dificultades en la organización de la caballería, pues no contaba con establos adecuados ni centros de

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, f.2.

<sup>82</sup> Revisión en torno al reglamento del ejército español, firmado por el general Ramón Carballo el día 18 de agosto de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 11, f. 8-9.

<sup>83</sup> Proyecto sobre el arreglo de doce batallones de infantería de los cuales siete han de ser de línea y cinco ligeros, firmado el 23 de enero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 43, f. 20.

<sup>84</sup> Muchos oficiales presentaron su solicitud para ingresar a las unidades de infantería, pero escasos ciudadanos se enrolaron para emplearse como soldados. Las autoridades políticas debían cubrir los reemplazos, pero la población no entraba al sorteo. “Sobre las dificultades que se presentan para el reclutamiento de los batallones de cazadores”. AGN, SIM, vol. 52, exp. 19, f 7-13.

<sup>85</sup> Note sommaire sur l'organisation des bataillons de chausseurs du Mexique, firmado por el general Charles Loysel el 23 de julio de 1866. AGN, SIM, vol. 46, exp. 22, 5 f.

<sup>86</sup>

adiestramiento para la tropa. Sin embargo, la Comisión de Asuntos Militares proponía “la creación de 6 de regimientos de caballería con 4 escuadras, así también la formación de 12 compañías de presidiales”.<sup>87</sup> Los regimientos de Guardia Nacional serían la base de esta arma, por lo que el Ministerio de Guerra debía inspeccionar los escuadrones de caballería que apoyaban al imperio. Debido a las necesidades de la guerra, el ministro aplazó su inspección, pues los escuadrones estuvieron enfocados en la persecución de los liberales.

Al Ministerio de Guerra llegaban peticiones para autorizar la formación de unidades de caballería. Por ejemplo, Auguste Adolphe Osmont, general de las fuerzas franco-mexicanas, proponía organizar “al 6° Regimiento de Caballería, que debía formarse en Matamoros” con cuatro escuadrones: “el primero de Pachuca, el segundo de Tulancingo, el tercero de Huamantla y el cuarto de Ixmiquilpan”; además pedía designar “inmediatamente a los capitanes y estos se ocuparían sin tardanza en organizar su tropa en las poblaciones indicadas”.<sup>88</sup> Otra propuesta sería la organización del “escuadrón de auxiliares de Veracruz”. Ambos cuerpos fueron aprobados mientras comenzaba el arreglo sistemático de esta arma, pero no entraron en operaciones.<sup>89</sup>

### **2.3.3. Cuerpos facultativos: artillería e ingenieros**

La artillería había pasado por un enorme atraso, ya que sus recursos económicos eran muy limitados. En consecuencia, el general Ramón Iglesias elaboró un programa de reformas que “no era una obra enteramente nueva, pues en otras épocas también se ha planteado.”<sup>90</sup> La reorganización del Departamento de Artillería consistía en adoptar el sistema francés, pues el Ejército Permanente sólo había practicado el español. Sin embargo, los oficiales mexicanos no eran ajenos al propuesto, porque “desde 1847 utilizaron baterías de origen inglés y francés”. Por ello, Iglesias pedía al Ministro de Guerra que se aprobase el nuevo

---

<sup>87</sup> Escrito elaborado por la Comisión de Asuntos Militares sobre la cantidad de conscriptos y oficiales que tendrán las distintas armas del Ejército Imperial, firmado por Juan de Dios Peza y ratificado por Maximiliano el día 25 de febrero de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp. 39, f. 4.

<sup>88</sup> Organización del 6° Regimiento de Caballería propuesto por el general Auguste Osmont, fechado el 21 de julio de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 14, f. 1-5.

<sup>89</sup> Organización del escuadrón auxiliar de Veracruz elaborado el 6 de octubre de 1865, no tiene autor. AGN, SIM, vol. 34, exp. 34, f. 3-4.

<sup>90</sup> Actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Asuntos Militares que destaca la nueva organización del cuerpo de artillería. Las actas fueron firmadas por el general Ramón Iglesias y Manuel Noriega el día 13 de febrero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 41, 47 f. F.7.

reglamento para “desempeñar un mejor servicio”.<sup>91</sup> El siguiente paso sería la reestructuración administrativa y la operativa.

La primera consistiría en la formación de una plana mayor de artilleros, un depósito central de armas, un taller de capsulería, una fábrica de armas portátiles, una fábrica de pólvora en la ciudad de México y un recinto de fundición de cobre en Chapultepec. En cuanto a la segunda, se formaría:

Un batallón a pie de seis baterías, [...] cada batería se compondría de 72 artilleros en pie de paz y 120 en pie de guerra. [...] También se constituiría un regimiento de ocho baterías: 4 montadas y 4 de montaña, [...] la batería montada tendría 36 artilleros, 45 conductores, 41 caballos de silla y 220 de tiro; la batería de montaña 72 artilleros, 102 conductores, 40 caballos y 150 mulas.<sup>92</sup>

Lo novedoso del plan sería la instauración de compañías de armeros especializados, de una compañía de inválidos, para “la seguridad de los establecimientos y oficinas”.<sup>93</sup> Además de una escuela de artillería para la instrucción de tropa y alumnos.

De la misma manera, la organización del cuerpo de ingenieros era fundamental para el gobierno de Maximiliano, pues tendría dos funciones: apoyar en la construcción de obra pública y participar en las operaciones de guerra. De allí que la Comisión de Asuntos Militares pretendiera organizar este cuerpo en ingenieros de servicio activo, ingenieros de servicio pasivo, un batallón de zapadores y una escuela práctica.<sup>94</sup>

Los ingenieros de servicio activo estarían destinados a la construcción de fortificaciones, así como a apoyar en el arreglo de caminos para el transporte de armas y soldados, mientras que los del servicio pasivo se encargarían de construir obra en beneficio de la comunidad. Para aumentar la efectividad de esta arma se fundaría una escuela de práctica que formaría a los cuadros de oficiales y jefes.

---

<sup>91</sup> Informe relativo a la adopción del sistema francés en el cuerpo de artillería mexicano, firmado por el general Ramón Iglesias el día 13 de febrero de 1866. AGN, SIM, vol.52, exp.91. f 12.

<sup>92</sup> Cuadro relativo a la fuerza que tendrá el cuerpo de artillería, según la planta propuesta. AGN, SIM, vol. 52, exp. 41, f. 43.

<sup>93</sup> Actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Asuntos Militares que destaca la nueva organización del cuerpo de artillería. Las actas fueron firmadas por el general Ramón Iglesias y Manuel Noriega el día 3 de febrero de 1866. AGN, SIM, exp. 41, f. 23.

<sup>94</sup> Escrito elaborado por la Comisión de Asuntos Militares sobre la cantidad de concriptos y oficiales que tendrán las distintas armas del Ejército Imperial, firmado por Juan de Dios Peza y ratificado por Maximiliano el día 25 de febrero de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp. 39, f. 7.

#### 2.3.4. Servicio de sanidad militar

El cuerpo de sanidad militar era esencial para el funcionamiento operativo del ejército, pues las heridas, enfermedades y epidemias mermaban la efectividad de las tropas. Debido a la escasez de fondos, el cuerpo de sanidad carecía de instrumentos de medicina, ambulancias, oficiales y centros hospitalarios. En consecuencia, la Comisión de Asuntos Militares instituiría un consejo de sanidad que estaría encargado de construir hospitales, formar farmacéuticos y médicos, así como de la investigación científica y promoción de la salud entre la población. Este consejo dividiría su trabajo en dos rubros: el primero era vigilar el desempeño de médicos y farmacéuticos, en tanto que el segundo sería la administración de centros hospitalarios.

El servicio médico se dividiría en dos secciones: especialistas y cirujanos. Los especialistas estarían destinados a servir en los hospitales de primer orden y podrían ser designados jefe de sanidad en un cuerpo del ejército, mientras que los cirujanos “serán empleados en los hospitales de segundo orden, en las ambulancias y en las unidades especiales”.<sup>95</sup> También habría médicos de segunda clase que apoyarían el trabajo de los dos anteriores.

Para ingresar al servicio médico se emitiría una convocatoria a través del Ministerio de Guerra, destinada a cubrir los “reemplazos o bajas”, mientras se fundaba la escuela de Medicina Militar. Los solicitantes deberían “haber cumplido cuatro años de estudios, poseer aptitud para el servicio, tener menos de 26 años y satisfacer la prueba de un examen práctico”.<sup>96</sup> Los admitidos ingresarían como médicos de segunda clase, pues además se revisarían los expedientes de oficiales que hubieran sido aceptados con anterioridad: “quienes no estén en posición del diploma legal de su profesión, no podrán en ningún caso ser jefes, ni tener ascensos hasta que justifiquen esta posición; serán puestos como médicos reservistas, cuando adquieran su diploma recobrarán sus derechos.”<sup>97</sup>

El trabajo médico sería completado por especialistas farmacéuticos que se dividirían en primera y segunda clase. Los primeros se desempeñarían en centros hospitalarios, los

---

<sup>95</sup> Dictamen de organización del cuerpo de sanidad militar, tarifa de sueldos de jefes y oficiales del médico militar, firmado por el emperador Maximiliano, no tiene fecha. AGN, SIM, vol. 28, exp. 45, 15 f. F. 3.

<sup>96</sup> *Ibid.*, f. 4.

<sup>97</sup> *Ibid.*, f. 5.

segundos estarían en campaña, cuarteles y ambulancias.<sup>98</sup> Esta sección se regiría con una normatividad especial que regularía el uso de medicamentos.

Por otra parte, el consejo de sanidad organizaría los hospitales militares permanentes y temporales. Los permanentes se establecerían en las capitales de las zonas militares, funcionarían “tanto en el tiempo de paz como en el de guerra”, curarían las enfermedades crónicas, promoverían la investigación científica y atenderían a la población. Los temporales se instituirían “en casos extraordinarios de guerra, epidemias y aglomeración de tropas”, dispondrían del material necesario para rehabilitar a los heridos o enfermos. De la misma manera, las ambulancias se formarían cerca de los cuerpos del ejército, divisiones y brigadas para seguir sus movimientos y ministrar los primeros socorros a los heridos. Con todo esto, se pretendía dar un mejor tratamiento al conscripto y aminorar el sufrimiento de los heridos o enfermos en campaña.

### **2.3.5. Sistema de reclutamiento**

El reclutamiento era fundamental para la operación del Ejército Imperial, porque los conscriptos efectuarían los objetivos de la institución castrense; por ello, los asesores de Maximiliano tratarían de implantar un reglamento, cuya finalidad sería proteger las garantías individuales e impulsar la participación ciudadana en el sorteo militar.<sup>99</sup> Además prohibieron la leva como el primer paso para mejorar en este rubro, pues Mariano Salas y Juan N. Almonte consideraban que

[...] el sistema abusivo y cruel que se ha seguido en diversas épocas para reemplazar al ejército por medio de levas, no sólo ataca la libertad individual, sumergiendo en la desgracia a los aprehendidos, y dejando en la miseria a sus familias sino que también priva a la agricultura, a la minería y a la industria de brazos útiles [...] además la falta de voluntad enerva el entusiasmo y el celo que deben distinguir a un soldado.<sup>100</sup>

Juan de Dios Peza elaboró un “proyecto de reemplazos del ejército”, que tenía como finalidad contar con los mejores reclutas para las unidades militares y disponer de una

---

<sup>98</sup> *Ibid.*, f. 8.

<sup>99</sup> Los lineamientos básicos para reclutar a la tropa habían sido publicados desde la Constitución de 1824, pero no eran efectivos en momentos de guerra. Los reclutas provenían del sistema de leva, lo cual impedía el funcionamiento correcto de los cuerpos armados en campaña: los soldados desertaban y vendían los escasos aditamentos proveídos por la nación. Véase: José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre. El reclutamiento del ejército mexicano, 1824-1846*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, 149 p.

<sup>100</sup> Decreto sobre la prohibición del sistema de levas para reclutar al ejército; publicado el 25 de agosto de 1863 por el ministro Juan de Dios Peza. AGN, SIM, vol. 2, exp. 9, f. 1.

reserva adecuada en caso de eventualidades. El proyecto establecía que el Ministerio de Guerra publicaría un número de reemplazos para las diferentes armas del ejército, por lo cual se exhortaría a los hombres de 18 a 35 a registrarse: “en el padrón se inscribirán todos los hombres que vivan en la manzana o fracción para el sorteo [...] asentándose por orden numérico su nombre, edad, patria, estado, ejercicio o profesión.”<sup>101</sup>

Los encargados del padrón formarían dos listas: “una de individuos sorteables y otra de los que tienen excepción”. Esta lista se entregaría a una junta calificadora que determinaría quienes ingresarían al sorteo y examinaría las excepciones.<sup>102</sup> “Quedarían exentos los enfermos incurables, los que tengan alguna deformidad, los que hayan servido con anterioridad y los servidores públicos”. Una vez concluido este proceso, el sorteo se realizaría en un lugar público y se levantaría un acta con los individuos que serían soldados.<sup>103</sup> Se establecía que: “Si antes de empezar se ve que el cupo asignado es igual al número de reemplazos se omitirá y éstos se designarán al ejército, [...] los sorteados se reunirán y remitirán a la cabecera del partido o distrito, y el subprefecto los mandará a la capital del departamento poniéndolos a disposición del prefecto.”<sup>104</sup>

El prefecto político reuniría a todos los reemplazos del departamento para ponerlos a disposición del comandante militar. Éste notificaría al jefe de la división territorial militar que a su vez daría aviso al Estado Mayor, el cual se encargaría de distribuir a los reclutas en las diferentes unidades del ejército.

El plan de Juan de Dios Peza contemplaba las infracciones: las personas que no acudiesen a empadronarse serían castigadas con una multa, y en casos extremos, mandadas a servir en las costas. Además, “las autoridades políticas que encubrieran a los individuos podrían ser encarceladas o incluso destituidas de su cargo”.<sup>105</sup>

---

<sup>101</sup> Proyecto de ley para reemplazos del ejército, elaborado por Juan de Dios Peza y firmado por el emperador Maximiliano, sin fecha. AGN, SIM, vol.4, exp. 54, f. 2- 7.

<sup>102</sup> Estaría integrada por un presidente, tres vecinos y un médico militar —designados por la autoridad política municipal—.

<sup>103</sup> El sorteo consistiría en introducir papeletas con los nombres de los individuos sorteables en una vasija y en otra se colocarían fichas blancas y fichas con la palabra soldado. Dos niños, menores de diez años, procederían a sacarlas. El presidente de la junta leería el nombre, mientras el secretario asignaría el cargo basándose en el resultado.

<sup>104</sup> Proyecto de ley para reemplazos del ejército, elaborado por Juan de Dios Peza y firmado por el emperador Maximiliano, sin fecha. AGN, SIM, vol.4, exp. 54, f. 11 reverso.

<sup>105</sup> *Ibid.*, f.14.

## 2.4. Reorganización administrativa

### 2.4.1. Vestuario

La Comisión de Asuntos Militares diseñó un uniforme que tomó como base “los usos y costumbres del país, así como su clima”, lo que era novedoso porque ningún reglamento anterior tomaba en consideración la comodidad del soldado en campaña. También elaboró un reglamento para su mejor uso, que prohibía “mezclar traje militar con el de paisano”, “usar otro uniforme que no fuera el oficial”, y castigaba con prisión “todo individuo, cualquiera que sea su condición, que compre alguna prenda de soldado o preste dinero sobre ella”.<sup>106</sup>

Se contemplaba el uso de dos uniformes: uno de campaña y otro de guarnición. Cada cuerpo del ejército tendría un color que lo distinguiría: carmín (artillería), azul oscuro (ingenieros), plata (caballería) y verde (infantería). El uniforme general para los oficiales de artillería e ingenieros sería pantalón y camisa de paño azul oscuro, botas “tipo inglesas”; en cuanto a la oficialidad de infantería y caballería, vestiría camisa roja, pantalón de paño verde y botas “tipo rusas”. La tropa usaría “camisa corriente”, “pantalón de paño para clima frío y de manta para clima caluroso”, “zapatos alpargatas de cuero natural (huarache)”, polainas tipo francesas de “manta o cuero”, “zarape con los colores nacionales” y “sombrero de palma”.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> “Uniformes, divisas y condecoraciones” en *Boletín de leyes del Imperio Mexicano: expedidos por el emperador Maximiliano desde 1º de julio hasta 31 de diciembre de 1865*, Tomo II, Imprenta Andrade y Escalante, 1866, circular número 134, p. 334.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 332-333.

### 2.4.2. Alojamientos militares

Muchas veces las tropas en campaña cometían actos de insubordinación cuando pernoctaban en las poblaciones, por lo que el ministro Juan de Dios Peza elaboró un dictamen para solucionar este problema.<sup>108</sup> Sugería: “la autoridad civil o política proporcionara el establecimiento que ha de servir de cuartel para la tropa transeúnte, en caso de que no exista un edificio adecuado se procederá a la renta de un local que será pagado por el erario”. Para llevar una buena relación entre la sociedad civil y los integrantes del ejército, “los jueces de paz emitirán una boleta de autorización al comandante de la tropa o partida para pernoctar en la localidad”. En consecuencia, “las boletas emitidas por los jefes militares no tendrían validez”.<sup>109</sup>

Por otra parte, Peza exhortaba a los jefes y oficiales “que se conformen con los inmuebles para la corta estancia”, además a que establecieran las “oficinas militares (...) siempre que se pueda, en los edificios pertenecientes al gobierno”.<sup>110</sup> Los oficiales debían pagar también los servicios proporcionados en los mesones o posadas por un justo precio. El ministro quería proteger la propiedad privada de los desmanes provocados por integrantes del ejército.

### 2.4.3. Hotel Nacional de Inválidos

Los soldados heridos o discapacitados en la guerra no contaban con un centro especializado de rehabilitación o asilo, por lo que el general Manuel Noriega afirmaba que era necesaria la construcción de un “Hotel Nacional de Inválidos”,<sup>111</sup> “pues todas las naciones conceden

---

<sup>108</sup> Informe de prevenciones sobre alojamientos militares, elaborado por Juan de Dios Peza el 30 de septiembre de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 37, f. 6-9.

<sup>109</sup> *Ibid.*, f. 7.

<sup>110</sup> *Ibid.*, f. 8-9.

<sup>111</sup> Este término se tradujo literalmente del francés. Fue un hospicio donde recibieron todos las atenciones y honores los excombatientes, los discapacitados y los jefes octogenarios. Se instauró en Francia desde finales del siglo XVIII, y sirvió como ejemplo para otras naciones europeas. Véase: Caroline Barcellini, *Le musée de l'armée et la fabrique de la nation: histoire militaire, histoire nationale et enjeux muséographiques*, Paris, L'Harmattan, 2010, 265 p. Pp. 13-17.

asilo a los que se inutilizaron peleando por la patria. En la nuestra, alguna vez se ha pensado en ello, pero desgraciadamente nunca se ha llevado a efecto.”<sup>112</sup>

El edificio tendría una capilla, un hospital, un jardín, una biblioteca y un museo. Seguramente, la idea de Noriega provenía de Francia, donde los inválidos eran tratados con todos los honores. Mientras comenzaba la construcción del inmueble, “el gobierno debía designar un espacio adecuado para aglomerar al Cuerpo Nacional de Inválidos y las corporaciones de mutilados independientes.”<sup>113</sup> Además se establecería un reglamento especial con los derechos y obligaciones de los inválidos, con el cual se mejoraría la calidad del servicio.<sup>114</sup>

Noriega pretendía aminorar las consecuencias de la guerra entre los soldados, puesto que a su juicio la funcionalidad del ejército no sólo estaba en el campo de batalla, sino también radicaba en el bienestar de sus efectivos fuera de él. Esto garantizaría un mayor compromiso del soldado con la institución militar.

#### **2.4.4. División militar del imperio**

La división política del imperio fue realizada con una base científica por Manuel Orozco y Berra. Este geógrafo fraccionó al país en 50 departamentos, pues tomó en cuenta “los accidentes físicos, la configuración del terreno, la distribución de aguas, la población, los caminos, los recursos naturales y económicos”. Indicaba que:

Debió procurarse también, en cuanto fuera posible, que los [departamentos] no resultaran inmensos y llenos de recursos, que por sí solo pudieran convertirse en árbitros de la suerte común, al lado de otros despoblados y sin medios de subsistencia, privados de los elementos necesarios y por consecuencia débiles e incapaces para vivir y desarrollarse. De aquí provino sin duda la división fraccionando la superficie del país en cincuenta departamentos.<sup>115</sup>

Con la nueva distribución se pretendía recolonizar al país con nuevos pueblos, además explotar la minería y “la agricultura que sería la principal fuente de riqueza.” Se procuraría

---

<sup>112</sup> Proyecto de ley para el establecimiento del Hotel Nacional de Inválidos, elaborado por Manuel Noriega el 23 de enero de 1866, AGN, SIM, vol. 52, exp. 43, f. 9-17.

<sup>113</sup> *Ibid.*, f. 11.

<sup>114</sup> Este no llegó a concretarse en su totalidad, sólo se elaboraron algunos artículos referentes al comportamiento del inválido en el edificio, así como los requisitos para ingresar a la dependencia, firmado por José María García el 7 de abril de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 8, f. 8-9.

<sup>115</sup> Aurea Commons, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 12, no.153, 1989, pp. 79-124.

que la cantidad de pobladores entre un departamento y otro fuera similar, “para que la producción de bienes económicos fuera constante”.<sup>116</sup>

Finalmente, el imperio quedaría dividido en ocho zonas militares. El mando de cada zona se confiaría a un general de división, general de brigada o coronel, “quienes en el desempeño de su encargo se sujetarán a las instrucciones acordadas por el Ministerio de Guerra.” También habría “un comandante de ingenieros, otro de artillería, un oficial de Estado Mayor que desempeñará las funciones de secretario, y un auxiliar de infantería y caballería”.<sup>117</sup>

Esta división pretendía frenar el caciquismo local, evitar alzamientos, así como ubicar estratégicamente al ejército en caso de guerra. Además con un territorio político correctamente distribuido sería posible evitar el robo y tener un mayor control administrativo de la población y, en última instancia, ahorrar recursos al Estado. Hasta ese momento no existió una medida tan drástica en cuanto a distribución de tierras y organización administrativa. Esto demostró el compromiso de las autoridades monárquicas por refundar el aparato gubernamental y castrense. (Véase anexo 2)

## **2.5. Cuerpos auxiliares**

Un vasto imperio no necesitaba a largo plazo un ejército para mantener el orden dentro de sus fronteras, sino una institución ciudadana que defendiera sus intereses. Las fuerzas auxiliares representaron la cúspide en el proyecto de organización militar, ya que con el objetivo de que la población garantizara su propia seguridad y el cumplimiento de la justicia, el Estado otorgaría todas las facilidades para cumplir con ese principio.

Estas fuerzas operarían con una estructura similar a la del ejército, pero se regirían por códigos civiles y estarían distribuidas en todo el territorio con una tarea fundamental: promover el cumplimiento de las leyes imperiales. Se dividirían en dos rubros: el primero abarcaría la seguridad pública, mientras que el segundo impulsaría la colonización de las

---

<sup>116</sup>“División militar del Imperio” en *Decretos y reglamentos a que se refiere el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, primera parte, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, p.146.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p.147.

tierras en el norte del imperio. Sólo en casos extraordinarios operarían en coordinación con el ejército.<sup>118</sup>

El gobierno imperial propuso la formación de dos corporaciones encargadas de la seguridad pública del territorio: la Gendarmería Imperial y la Guardia Rural. Ambas vigilarían el cumplimiento de la legislación civil y fomentarían la paz social. Por ello, la Comisión de Asuntos Militares elaboró la “Ley sobre la Policía General del Imperio”, que pormenorizó sus funciones y evitaba que ésta se entrometiera en tareas reservadas al ejército —como procurar la soberanía nacional—.<sup>119</sup> Esta ley fomentaría una mayor participación social en acciones de seguridad pública, es decir protección de la vida, la propiedad y del comercio; mientras que restringía al Estado su uso en acciones con tintes políticos.

La Policía Imperial y la Guardia Rural serían organizadas por las administraciones municipales y departamentales, el Ministerio de Gobierno brindaría asesoría legal y llevaría el control de sus integrantes; en tanto que el Ministerio de Guerra entrenaría a sus efectivos. Ambos ministerios prestarían mayor auxilio en caso de requerirlo, por ejemplo, por la presencia de un grupo guerrillero o el alzamiento generalizado en contra de las autoridades políticas. Pero estaba contemplado que, a través de estos cuerpos, la población sería el actor principal en el proceso de pacificación del territorio. Estas dos corporaciones lograron operar en algunas ciudades y poblaciones del territorio, aunque tuvieron problemas en su formación, sobre todo en los municipios que estuvieron vinculados con la causa republicana.<sup>120</sup> Incluso en 1867 fueron convocadas a participar en la defensa de la

---

<sup>118</sup> El Ministro de Guerra ordenaría a los jefes de seguridad pública ponerse a disposición de las autoridades castrenses en caso de guerra. Asimismo se organizaría un Estado Mayor Especial que dirigía las operaciones de la policía en coordinación con el ejército. Funciones del Estado Mayor del Ejército Imperial, firmado por José López Uruga el 29 de enero de 1866 AGN, SIM, vol. 52, exp. 29, f. 3.

<sup>119</sup> Según José Arturo Yáñez, “el aporte más trascendente de Maximiliano a la historia jurídica del país, fue la expedición de la ley sobre la policía, única en su género durante el siglo XIX, pero totalmente ignorada por los juristas y gobernantes posteriores. Aunque Comonfort hizo el otro aporte, también exclusivamente para esa institución policial de carácter federal, mientras que la norma del Imperio tenía carácter Departamental y Municipal.” Véase José Arturo Yáñez, *Policía Mexicana: cultura, política, (In) seguridad y el orden público en el Gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México, Plaza y Valdés, 1999, 293 p. P. 161.

<sup>120</sup> Por ejemplo, en el municipio de Zumpango, Estado de México, la autoridad política informó el 2 de octubre de 1866 al Ministerio de Gobernación: “que la Guardia Rural [...] fue completamente derrotada por los disidentes y que Tizayuca está amagada por la guerrilla de Catarino Fragoso.” El comisario municipal de Tizayuca comunica que la guardia rural de Zumpango fue derrotada por los disidentes, carta dirigida al subsecretario del Ministerio de Guerra, Charles Blanchot. AGN, SIM, vol. 54, exp. 29, f.3.

monarquía. Al final, fueron destinados a preservar el orden público, porque se supuso que tendrían un mayor arraigo con la población que protegerían.

### 2.5.2. Gendarmería imperial

Se ha mostrado algo sobre la idea general de las fuerzas de seguridad pública, se ahondará un poco más en su composición.

La Regencia estableció, el 22 de septiembre de 1863, con carácter provisional, la Policía de Seguridad en la ciudad de México.<sup>121</sup> La función principal de esta policía era “prevenir las maquinaciones de los turbadores” y “asegurar la tranquilidad y las garantías individuales”.<sup>122</sup> Sólo funcionó hasta que el emperador fundó a través de la Comisión de Asuntos Militares, la Gendarmería Imperial el 8 de enero de 1865. Ésta sería administrada por el Ministerio de Gobernación, porque “esto evitará que la gendarmería o toda policía fuera un cuerpo más del ejército, como ha ocurrido en el pasado”.<sup>123</sup> Según José López Uruga, “la gendarmería está para garantizar la seguridad del ciudadano”, entretanto “el ejército protege la defensa de su territorio y nación”, aunque ambas cooperarían para fortalecer la autoridad civil.<sup>124</sup>

Para ingresar al nuevo servicio cada departamento del imperio emitiría una convocatoria, la cual pedía a los postulantes “tener 24 años y menos de 35 años, medir 1.70 cm, saber leer y escribir en castellano —a fin de que pueda dar todos sus partes por escrito—”.<sup>125</sup> Las personas elegidas serían contratadas durante seis años, y su pago y manutención correría cargo de las prefecturas políticas.

Una vez reclutados, los conscriptos se someterían a entrenamiento en los cuarteles de la institución. La finalidad era mantener buena disciplina y conocer las leyes fundamentales

---

<sup>121</sup> Decreto sobre el establecimiento de una policía de seguridad para el distrito de México, firmado por el prefecto político Manuel Aguirre, el 22 de septiembre de 1863. AGN, SIM, vol. 2, exp. 32, f.1. Este decreto se modificó el 26 de marzo de 1864 a través de la disposición sobre la organización de la fuerza de policía y de seguridad pública de la ciudad de México. AGN, SIM, vol. 3, exp. 26, f. 1.

<sup>122</sup> Jorge Nacif Mina, *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal—Secretaría General de Desarrollo Social, 1986, 170 p. P.160.

<sup>123</sup> Informe de la Comisión de la Asuntos Militares sobre las diferentes armas del ejército y cuerpos auxiliares, elaborado por José López Uruga el 18 de enero de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 25, 8 f. F.3.

<sup>124</sup> *Ibid.*, f. 3-reverso.

<sup>125</sup> “Gendarmería imperial” en *Colección de Leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, Tomo V, Imprenta Andrade y Escalante, 1865, 195 p. Pp. 161-166.

del Código Civil del Imperio. Concluida su capacitación, el Ministerio de Guerra les proporcionaría vestuario y armas, y los distribuiría en las zonas donde se requirieran. Este procedimiento debía realizarse en todas las ciudades del imperio, ningún individuo podía desempeñarse como gendarme sin recibir capacitación.

La gendarmería sólo logró operar en el Valle de México, estaba compuesta por una compañía de doce oficiales, 145 gendarmes a caballo y 19 a pie, repartidos en seis escuadrones con diecinueve efectivos cada uno, y cuyos cuarteles estuvieron en Tlalpan, Santa Fe, Tlalnepantla, Texcoco, San Cristóbal y Río Frío.<sup>126</sup> Su misión era frenar el bandolerismo que imperaba en los alrededores de la ciudad de México, sobre todo en sus caminos, pues bandoleros asaltaban a comerciantes, transportistas e incluso funcionarios públicos. Este problema se agudizó durante el gobierno imperial, por lo cual se confió en la gendarmería para darle solución:

Con el fin de establecer el orden dentro y fuera de la ciudad, se fomentó la persecución de los grupos armados de la prefectura del Valle de México y Toluca. De tal manera que su extinción estaría relacionada con la reorganización administrativa de los departamentos, que permitiera perseguir y juzgar a los disidentes, y mantener la adhesión de los pobladores a la causa imperial.<sup>127</sup>

Al final, esta compañía debía servir de modelo para que cada ciudad instituyera una organización parecida, pero sólo la autoridad política de Guadalajara intentó establecerla, aunque fracasó porque la ciudadanía no acudió al sorteo.<sup>128</sup>

Por otra parte, en caso de requerirlo, todas las compañías de gendarmería del país formarían una Legión de Gendarmería que sería administrada por un Estado Mayor especial, dirigida por una autoridad civil y otra militar. Su objetivo era apoyar al ejército en sus operaciones, pero gozaría de autonomía y vigilaría el cumplimiento de las normas civiles.

---

<sup>126</sup> “Legión de Gendarmería” en *Ibid.*, pp. 155-160.

<sup>127</sup> Mariana Berenice Gayosso Martínez, “Catalogo de la sección de tranquilidad pública del fondo de Gobernación sección Segundo Imperio del Archivo General de la Nación, correspondiente a la prefectura del Valle de México y Toluca”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras, 2003, 479 p. P. 31

<sup>128</sup> José López Portillo, comisario imperial de Guadalajara, indicó que no contaba con el suficiente número de gendarmes para garantizar la seguridad de la ciudad, por lo que el emperador le recomendó perseguir sólo a los malhechores y dio orden al comandante militar que se encargase de combatir a los disidentes bien armados. Véase: Orden del emperador para que la gendarmería de Guadalajara se dedique exclusivamente a la persecución de malhechores dada el 26 de abril de 1866. AGN, SIM, vol. 52, exp. 24, f.1-5.

### 2.5.3. Policía secreta

A la par de la formación de estos dos cuerpos ciudadanos, el Ministerio de Gobernación organizaría una unidad de policía secreta encargada de perseguir y encarcelar a los seguidores del gobierno juarista o potenciales enemigos del régimen de Maximiliano. Esta corporación fue contratada por el Estado Mayor francés, con el apoyo del Ministro de Gobernación del imperio. Estaba integrada por oficiales extranjeros y mexicanos y su labor fue importante para descubrir comunicaciones entre republicanos e imperialistas.

Su manera de operar quedó descrita en las memorias de personas vinculadas con el imperio. Concha Miramón refirió en su diario como dos personas vigilaban constantemente a su marido: “A los pocos días de estar allí nos apercebimos que dos hombres con tipo extranjero estaban de plantón en nuestra casa. Luego supimos que eran de la policía francesa. Mi esposo nunca llegó a comprender cuál era la razón de por qué lo hacía vigilar.”<sup>129</sup>

También Agustín Rivera Cambas mencionó cómo esta corporación espiaba a los dirigentes del partido conservador: “Bazaine estableció una policía secreta para vigilar a cuatro personajes, que eran el nuncio apostólico, el señor Labastida, el señor Munguía y don Teodosio Lares [...] jefes del partido clerical.”<sup>130</sup> Esta policía rendía informes al mariscal Bazaine —existen pocos documentos al respecto en México porque el Estado Mayor expedicionario se los llevó—, sólo quedó un proyecto elaborado por José Salazar Ilarregui para seguir financiando esta asociación a la salida de las fuerzas napoleónicas, pero el emperador no pudo sostenerla ante su inminente caída en 1867.<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias de una primera dama*. México, Editorial Grijalbo, 1992, 288 p. P.150.

<sup>130</sup> Agustín Rivera Cambas, *Op. Cit.*, p. 203.

<sup>131</sup> Correspondencia referente a la propuesta para la conservación de la policía secreta, firmada por José Salazar Ilarregui el 16 de agosto de 1866. AGN, SIM, vol. 49, exp. 55, f. 2.

#### 2.5.4. Guardia rural

En las zonas más alejadas del territorio imperial, donde no podía llegar rápidamente el ejército o la Gendarmería Imperial, se acordó establecer la Guardia Rural del Imperio,<sup>132</sup> cuyo propósito era que la población rural y los hacendados garantizaran su propia seguridad. La guardia se dividiría en dos secciones: móvil y fija. La fuerza móvil vigilaría todo un departamento político, en tanto que la fuerza fija tendría su campo de acción en el municipio y poblaciones pequeñas.

Las autoridades políticas de cada municipio “comisionarían a cuatro personas, con notable reputación, para empadronar a la población varonil de su localidad.”<sup>133</sup> Posteriormente, se llevaría a cabo un sorteo con los hombres enlistados: sólo los más aptos y con buena reputación ingresarían a la corporación. Los varones sorteados debían presentarse con su equipo: caballo y arma; sin embargo, a aquellos que no pudieran equiparse se les proporcionarían sus herramientas de trabajo, previa autorización del Ministerio de Guerra.

Los guardias llevarían a cabo un entrenamiento impartido por un oficial retirado del ejército. Al terminar su instrucción, se formarían compañías de infantería y caballería. Los infantes se desempeñarían en la guardia rural estable, las tropas de caballería se incorporarían a las unidades móviles.<sup>134</sup>

La guardia estable operaría en los municipios o pequeños pueblos, con una oficialidad designada por los mismos rurales. Puesto que sus miembros serían vecinos de la comunidad, estarían arraigados a ésta y podrían desempeñar bien su trabajo, consistente en efectuar rondines por la población y evitar los delitos que atentasen contra el orden público. Por otra parte, los vecinos del municipio estarían a cargo de su manutención y alimentación, además aquellos varones que no prestasen servicio quedarían obligados a

---

<sup>132</sup> “Organización de la Guardia Rural” en *Colección de Leyes: decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, Tomo V, Imprenta Andrade y Escalante, 1865, 195 p. Pp.131—148; “Guardias rurales móviles y permanentes” en *Diario del Imperio*, Tomo I, no.4, jueves 5 de enero de 1865.

<sup>133</sup> “Organización de la Guardia Rural” en *Colección de Leyes; decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, Tomo V, Imprenta Andrade y Escalante, 1865, 195 p. P. 139.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 141.

fungir como guardias durante veinte días, plazo durante el cual los rurales atendieran sus asuntos personales y agrícolas.<sup>135</sup>

La fuerza rural móvil estaría encargada de la protección de todo el departamento político: caminos, centros de distribución mercantil, haciendas y transportes.<sup>136</sup> El comandante militar del distrito sería su jefe, los oficiales miembros retirados del ejército y el Ministerio de Guerra designaría la cantidad de individuos para este servicio y cubriría su pago y alimentación.

Juan de Dios Peza intentó integrar las milicias irregulares que se unieron al imperio en los cuerpos de fuerza rural móvil porque podrían ser muy útiles para la pacificación de los departamentos, ya que conocían perfectamente las comunidades y tenían cierto arraigo entre la población. Por ejemplo, en el municipio de Pahuatlán, Puebla, “las fuerzas de la sierra reconocen al emperador Maximiliano y quedan subordinadas a la autoridades superiores para los fines correspondientes”.<sup>137</sup> Al final, muchas unidades irregulares e incluso compañías de la fuerza rural móvil, comenzarían a combatir al gobierno imperial en 1866, considerando que éste no satisfizo sus expectativas económicas o políticas.

## 2.6. Colonias militares

El gobierno imperial pretendía aprovechar al máximo los recursos naturales del país —ahí estaba la clave del progreso económico regional que proponía la administración monárquica—. Para ello, debía poblar y concentrar personas en determinadas zonas del imperio, sobre todo en el norte, región habitada por grupos de indígenas seminómadas que se oponían a las autoridades políticas. El emperador trató de conciliarse con estos grupos a través de dos instituciones: la Junta de Clases Menesterosas y la Junta de Colonización. La primera se encargaría de hacer leyes para el trabajo de los operarios del campo, reglamentos para la colonización y acciones de fomento a la instrucción primaria en todos los pueblos del imperio;<sup>138</sup> la segunda, junto con el Ministerio de Guerra, ubicaría los

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, p.145.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p.142.

<sup>137</sup> “Prefectura política de Pahuatlán, Puebla” en *Diario del Imperio*, Tomo I, no.68, jueves 23 de marzo de 1865.

<sup>138</sup> Jean Meyer, “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio”, en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*,

puntos neurálgicos destinados al establecimiento de colonias con pobladores indígenas e invitaría a familias extranjeras a vivir en esos lugares.<sup>139</sup>

Estas colonias se regirían con normas militares en previsión de un ataque de bandas de indígenas seminómadas.<sup>140</sup> Habría una cantidad importante de guardias, en su mayoría veteranos del ejército, a quienes se obsequiarían terrenos como premio por sus servicios. Conforme la seguridad prevaleciera en el lugar, el número de guardias iría en descenso, pues la intención era formar poblaciones seguras con el cumplimiento de la legislación y no con el uso de la violencia.

En un principio los monarquistas mexicanos se sintieron protegidos por las armas francesas, pues pronto se dieron cuenta que los soldados de Napoleón sólo velaban por sus intereses. En consecuencia, promovieron la organización de un ejército para defender al gobierno de Maximiliano de las fuerzas liberales, por lo que varios jefes comenzaron a aportar sus ideas al imperio como resultado de su experiencia en el campo de batalla, así como de su formación académica. Estas ideas intentaron mejorar la situación del ejército porque después de muchos años de inestabilidad política no había tenido una reorganización profunda: desde la creación del Estado Mayor hasta el arreglo de la división militar del país, se planteaba una corporación moderna, que a la vez serviría de modelo para las demás instituciones estatales.

Aunque fue un periodo corto para la elaboración de propuestas, se hizo un trabajo completo en todas las armas del ejército y sus cuerpos auxiliares. Los oficiales mexicanos realizaron sus planes conforme al ideal del gobierno monárquico, pues éstos debían fomentar el bienestar entre la población y los militares desempeñar de manera correcta su profesión. Casi todas las propuestas se centraron en la formación de nuevas unidades de

---

México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, 399 p. p. 342.

<sup>139</sup> Cada año se emitiría una convocatoria en Europa para atraer colonos que desearan invertir en el imperio, se les ofrecía garantías individuales, y después de un tiempo poseerían derechos ciudadanos. El imperio pagaría su transporte a México en caso de ser necesario. Hubo varios intentos para ese propósito, por ejemplo, la legación mexicana en Viena elaboró un plan para que individuos del norte de Alemana viniesen a colonizar. Véase: Memorial del señor Bouvens proponiendo planes de colonización con fecha del 17 de mayo de 1866. AGN, SIM, vol. 18, exp. 92, f. 8.

<sup>140</sup> “Establecimiento de colonias militares” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 255, 3 de noviembre de 1865.

combate, modernización del armamento, mejorar el sistema de reclutamiento, pero sobre todo definir su función tanto en tiempos de paz como de guerra.

Por otra parte, en los proyectos se observa el grado de desorganización que padecía el ejército, tanto a nivel administrativo como operativo, y en general de la administración pública. Además se mostró como el sistema de organización castrense heredado del régimen virreinal ya no era funcional en ese periodo de transformación política y debía transformarse para ayudar a consolidar el régimen imperial.

### Capítulo 3 Reorganización de las fuerzas marítimas del Imperio

La primera parte del siglo XIX, la marina de guerra de México sufrió de un grave atraso material e institucional debido a los constantes cambios de gobierno, lo que impidió establecer una flota de guerra adecuada a las necesidades del país, ya que se necesitaba proteger los puertos nacionales de un ataque extranjero, así como establecer y proteger nuevas rutas comerciales. Debido a las constantes rebeliones y asonadas con objetivos políticos, la flota de guerra no era requerida continuamente, como sí lo era el ejército. De allí que pasará a segundo orden dentro de la organización de las fuerzas militares del México independiente.<sup>141</sup> Sin embargo, el gobierno de Maximiliano sí realizaría otro intento de organización naval del país cuya principal novedad, respecto de los anteriores, consistía en que se planeó desarrollar la investigación científica, modernizar la legislación naval y adquirir buques de vapor. La propuesta resultó también novedosa porque oficiales galos y mexicanos aportaron sus ideas para mejorar esta institución.

El ministro Juan de Dios Peza comenzó el arreglo sistemático del Departamento de Marina en 1865, a través de una serie de disposiciones que pretendieron solucionar dos problemas fundamentales: la falta de embarcaciones y de marinos profesionales. Además, con la ayuda de oficiales franceses, remitió proyectos para realizar estudios hidrográficos al gabinete del emperador. Al final, el arreglo de la armada no quedaría concluido debido a la salida de las tropas expedicionarias en 1867, año en el que estaba previsto que comenzarían a operar las fuerzas marítimas del imperio.

En este capítulo se hará un acercamiento a los planes destinados a fundar una flota de guerra imperial. Además se realizará un balance sobre la situación de la armada durante la época de la intervención francesa.

---

<sup>141</sup>La flotilla mexicana durante la primera mitad del siglo XIX era insuficiente para las necesidades del territorio, el gobierno adquirió muy pocas embarcaciones de guerra con material artillero para defender los mares territoriales; en cambio compró embarcaciones pequeñas y medias para comercio. Enrique Cardeñas de la Peña, *Semblanza de historia marítima de México*, 2 vols., México, Secretaría de Marina, 1970, vol.1, 540 p. P. 174.

### 3.1. Situación de la armada al instaurarse el gobierno de Maximiliano

#### 3.1.2. Embarcaciones

El ministro Manuel Gómez Pedraza había pedido al gobierno la adquisición de navíos y compra de artillería para que la nación se preparase ante un ataque corsario o una invasión extranjera, desde 1825. Dicha petición no llegó a concretarse porque el Ministerio de Hacienda no otorgó el presupuesto suficiente. Gómez Pedraza solicitó a las autoridades revisar el presupuesto designado a esta sección, pues “todo gasto debe ser proporcionado a la utilidad que de él resulta”, pero no consiguió un resultado satisfactorio.<sup>142</sup> Como consecuencia, la expedición de reconquista española, en 1829, no encontró dificultades en los mares nacionales, sólo en sus playas.

Una década después, el ministro José María Tornel intentó reorganizar a la armada a través del arreglo y equipamiento de sus escasas embarcaciones, pero habían sufrido daños graves como resultado del bombardeo francés a Veracruz en noviembre de 1838. Según Tornel, “las naves quedaron en situación deplorable y el fuerte de San Juan de Ulúa padeció los efectos [del bombardeo]”, poco sirvieron sus arreglos para mantener una buena flota.<sup>143</sup> El momento más crítico para la marina en estos años fue durante la intervención estadounidense, porque las fuerzas navales no presentaron batalla y aún peor: se hundieron los escasos buques con los que se contaba en el Golfo: “Los buques de guerra que existían fueron desarmados y echados a pique en 1846 para evitar que fueran segura presa de los americanos con quienes estábamos en ese tiempo en guerra; y como casi todos nuestros puertos fueron ocupados por fuerzas de los Estados Unidos, no quedó en la nación un buque de ninguna especie.”<sup>144</sup>

No se compró un buque sino hasta 1850 para patrullar las zonas costeras del golfo de México. Con el establecimiento de la dictadura santanista, en 1854 se volvió a plantear el

---

<sup>142</sup> Manuel Gómez Pedraza, *Memoria de Marina: presentada a las cámaras por el secretario de Estado y del despacho del ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, 6 p. P. 5

<sup>143</sup> José María Tornel y Mendivil, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Leída en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de Senadores el 8 del mismo mes y año*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1939, 31 p. Pp. 25-26.

<sup>144</sup> Mariano Arista, *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la cámara de diputados el día 9, y en la de senadores el 11 de enero de 1849*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, 26 p. P.25.

problema de la flota mexicana, pero la guerra de Reforma puso nuevamente en crisis esta institución. En este periodo, los marinos mexicanos apoyaron al gobierno conservador de Miguel Miramón, pero fueron derrotados por la escuadra estadounidense que apoyaba a los republicanos, en el famoso incidente de Antón de Lizardo el 6 de marzo de 1860.<sup>145</sup> Tras el restablecimiento del gobierno republicano, en diciembre de 1860, sus ministros aplazaron la compra de navíos de guerra, pues consideraron que:

En cuanto a la marina, careciendo México de todos los elementos que se necesitan para formarla, y estando ya bien demostrado por la experiencia que los gastos hechos en este ramo constituyen un verdadero despilfarro, cree el gobierno que todas nuestras fuerzas navales en ambas costas deben reducirse por ahora, a unos pequeños buques armados, cuyo principal objetivo sea el de servir de resguardos y correos marítimos.<sup>146</sup>

Cuando iniciaron las operaciones navales de la Alianza Tripartita en el país, en enero de 1862, la República contaba apenas con 2 vapores el *Demócrata* y el *Guerrero*, un bergantín, el *Veracruz* y la goleta *Oajaca*, todas estas embarcaciones estaban en malas condiciones.<sup>147</sup>

### 3.1.3. Administración

La marina de guerra mexicana basó su organización en la estructura orgánica de la armada española, y su legislación estaba destinada a tiempos de paz como de guerra.<sup>148</sup> Esta organización demostró su poca eficacia durante la invasión hispana y, meses después, el ministro del ramo resumía:

---

<sup>145</sup> A principios de 1860, Miguel Miramón pensó sitiar Veracruz para concluir la guerra de Reforma. Como no tenía embarcaciones envió al almirante Tomás Marín a Cuba con el encargo de adquirir dos naves. El 6 de marzo de 1860, los barcos de Miramón anclaron en la bahía de Antón de Lizardo, pero una escuadra estadounidense se habilitó para su captura con la autorización del gobierno liberal. Véase: Renato Gutiérrez Zamora, “El incidente de Antón de Lizardo” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, vol. 13, no.2, 1963, pp. 277-283.

<sup>146</sup> Eusebio Salgado y Salgado, “La República y el Imperio, sus proyectos marítimos en la definición del Estado Nacional Mexicano”, en Patricia Galeana (coord.), *La definición del Estado mexicano, 1857- 1867*, México, Archivo General de la Nación, 1999, pp. 177-206. p. 195.

<sup>147</sup> El único padrón de embarcaciones disponible data de 1857, pues en 1860 no existe registro sobre la cantidad de barcos disponibles, lo cual supone que no variaron en esos años. Juan Soto, *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer Congreso Constitucional de 1857 por el ministro del ramo general Juan Soto el 21 de agosto de 1857*, México, Imprenta de Juan B. Navarro, 1857, 134 p. P.124

<sup>148</sup> La armada mexicana basó su organización en normas hispánicas como: Ordenanza de Marina (1748), Ordenanzas de Matrícula de Mar (1751), Cuerpo de Ingenieros de Marina (1770), Ordenanza de Pertrechos (1772). Véase Jesús Pradells Nadal, “La Formación de la Marina en el Siglo XVIII”, en *Revista Canelobre: ejemplar dedicado a Jorge Juan Santanilla*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura, no. 51, año 2006, pp. 44-59.

[...] las tripulaciones enganchadas no pudieron satisfacerse abandonaron los buques, alejándose también de sus departamentos respectivos [...] la prudencia y la necesidad obligaron al gobierno a retirar los cruceros sobre el enemigo. Esta es nuestra situación: ¡ojalá me fuese dado presentar a los representantes otro cuadro más halagüeño o menos triste!<sup>149</sup>

Para tratar de remediar esta situación de falta de disciplina y orden, el general José Joaquín Herrera estableció nuevos reglamentos, en 1834, para juzgar a la tripulación y convocar a consejos de guerra.<sup>150</sup> Por su parte, José María Tornel consideraría en 1838, que el funcionamiento de la marina no sólo debía regirse por el cumplimiento de normas, sino por una educación adecuada; por ello, impulsó la formación de academias náuticas, en 1838, dado que el servicio en los mares necesitaba de marinos profesionales. En ese momento la escuela naval estaba en la fortaleza de Cofre de Perote, pero se pretendió construir centros educativos en puntos estratégicos del Golfo y Pacífico mexicano. Los acontecimientos políticos no permitieron llevar a cabo la idea de José María Tornel.

Además de la falta de oficiales profesionales, la Sección de Marina del Ministerio de Guerra y Marina no contaba con suficiente tripulación porque la población de las costas no acudía al reclutamiento. Esto impidió constituir una defensa eficaz ante las invasiones: española, francesa y estadounidense. Durante la dictadura santanista se trató de revertir esta situación con la promulgación del “Acta de Navegación para el comercio de la República Mexicana, el 30 de enero de 1854”, que pretendía aumentar el control de los recursos marítimos a través del cumplimiento y la observación de disposiciones referentes a derechos de exportación e importación de los productos que entraran o salieran en buques nacionales o extranjeros y de normas para la seguridad de las embarcaciones y comercio en playas nacionales. Al obtener mayores ingresos económicos, la Sección de Marina podría pagar mejor los servicios en la armada, por lo que la población accedería a formar parte de sus filas; sin embargo, tras el derrocamiento de Antonio López de Santa Anna, en 1855, el grupo liberal desconoció algunas de estas disposiciones.

El gobierno republicano de Benito Juárez no realizó un arreglo significativo en este rubro, ya que “temía a la marina nacional, a la que consideraba un verdadero centro del

---

<sup>149</sup> Francisco Moctezuma, *Memoria de Marina: presentada a las cámaras por el secretario de Estado y del despacho del ramo en enero de 1829*, México, Imprenta del Águila, 1829, 6 p. P. 2.

<sup>150</sup> José Joaquín Herrera, *Memoria de Marina leída en la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 1834 y en la de senadores el 12 del mismo por el secretario de Estado*, México, Imprenta del Águila, 1834, 7 p.

grupo conservador, y por lo mismo, no deseaba que se invirtiera en ella”.<sup>151</sup> En esta situación se encontraba el Departamento de Marina, cuando empezaron las operaciones navales del cuerpo expedicionario francés.

### **3.2. Plan de operación de la marina francesa en las costas mexicanas**

Barcos de guerra españoles arribaron al puerto de Veracruz el 8 de diciembre de 1861, por acuerdo de la Convención de Londres, que exigía al gobierno mexicano el pago de su deuda. Un mes después, llegaron los navíos ingleses y franceses.<sup>152</sup> La guarnición mexicana del fuerte de San de Juan de Ulúa nada pudo hacer para defender su posición. En consecuencia, la administración del puerto de Veracruz, el control de la aduana, el comercio y la navegación quedaron a cargo de las fuerzas expedicionarias, que además realizaron ejercicios navales en esta zona.

Las autoridades mexicanas iniciaron una intensa negociación con los extranjeros para llegar a un acuerdo que se concretó con la firma de los Preliminares de la Soledad, el 19 de febrero de 1862, conforme al cual, los españoles e ingleses iniciaron su retirada del país; pero los galos lo ignoraron y demostraron que sus verdaderas intenciones eran imponer un nuevo orden estatal en México, patrocinado por Napoleón III.

El almirante Edmond Jurien de la Gravière, comandante en jefe de la expedición naval francesa, ordenó a sus subordinados ocupar poblaciones ribereñas del Golfo de México.<sup>153</sup> Además brindó asistencia a las tropas de tierra, comandadas por el general Charles Latrille, Conde de Lorencez, para proteger su retaguardia y apoyarla en sus combates. Las primeras operaciones dieron buenos resultados, pero la batalla del 5 de mayo de 1862 afectó la moral de los marinos franceses, pues las unidades de infantería de marina tuvieron una participación importante en la derrota.

Napoleón III, consternado por el fracaso del 5 de mayo, elevó el número de sus efectivos en México, que llegaron a un total de 30 000, y nombró al general Frédéric Forey comandante en jefe del cuerpo expedicionario. También desplegó un mayor número de

---

<sup>151</sup> José Eusebio Salgado y Salgado, *Op. Cit.*, p. 194.

<sup>152</sup> Agustín Rivera Cambas, *Op. Cit.*, p. 91.

<sup>153</sup> Su misión era manejar el sistema de aduanas para suministrar recursos económicos al cuerpo expedicionario. Véase: Gustave Niox, *Op. Cit.*, pp. 40-97.

navíos en las costas nacionales. Con la llegada de Forey a México en septiembre de 1862, se replanteó la estrategia de ocupación del país. Las fuerzas de marina se encargaron de ocupar todos los puertos de la República para impedir la entrada de pertrechos destinados a los defensores republicanos. Asimismo, protegieron el desembarco de las tropas europeas en diferentes puntos. Las fuerzas terrestres tuvieron como objetivo primordial la ocupación de la ciudad de México, propósito que se cumplió el 10 de junio de 1863.

La ocupación de los puertos nacionales fue una tarea difícil para los expedicionarios, porque las condiciones climáticas y enfermedades lo complicaron.<sup>154</sup> Aunque no hubo una armada nacional, los defensores de la República opusieron una fuerte resistencia en Minatitlán, Boca del Río, Tampico, Mazatlán, Acapulco, San Blas, etc. En un principio, la población costera auxilió poco a los invasores, porque limitaban y controlaban el comercio y obligaban a proporcionar recursos materiales. Pero tras el establecimiento de la Regencia del Imperio en 1863, algunos comerciantes y marinos profesionales se unieron a la causa imperial y prestaron ayuda económica y transportes.

A mediados de mayo de 1864, las fuerzas francesas de mar controlaban varias zonas ribereñas del país, por medio de puestos de infantería de marina. En esa misma fecha, se dieron a conocer las primeras cifras de expedicionarios muertos en campaña, en tanto que alrededor de 1740 soldados habrían fallecido en las maniobras terrestres, 2273 marinos murieron en los puertos.<sup>155</sup> En consecuencia, el Estado Mayor de ocupación apoyó la inclusión de marinos mexicanos en sus filas porque las operaciones costeras resultaban demasiado costosas en términos monetarios y humanos. Este cambio coincidió con un reacomodo en el mando de la flota francesa: el almirante Jurien de la Gravière se convirtió en ayudante de campo de Napoleón III, en vista de lo cual el contralmirante Vincent Bossé fue nombrado jefe de ocupación en el Golfo de México, mientras el contralmirante Alphonse Boüet dirigió las operaciones navales del Pacífico.<sup>156</sup>

---

<sup>154</sup> Incluso el ministro de guerra galo pidió al sultán de Egipto un batallón de Sudán para apoyar a los marinos expedicionarios en los combates en costas y tierra caliente, ya que sufrían por la fiebre amarilla en esos lugares. Véase: Lilia Díaz, “El liberalismo militante” en Daniel Cosío Villegas, *Historia general de México, versión 2000*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2000, pp. 585- 631. P. 618.

<sup>155</sup> Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.*, p. 176.

<sup>156</sup> Informe de la llegada del contralmirante Vincent Bossé y su nombramiento como jefe del Golfo de México, firmado por Domingo Bureau el 22 de mayo de 1865. AGN, SIM, vol. 35, exp. 14, f. 4.

En términos generales, los marinos galos no obtuvieron el éxito deseado porque sus victorias fueron momentáneas, pero echaron algunas bases para el establecimiento de la marina imperial.

### **3.3. El intento de organización de la marina imperial**

La marina del imperio debía cumplir tres objetivos: el primero sería integrar a todos los puertos del país en una red comercial, el segundo consistía en estrechar amistad con naciones sudamericanas —sobre todo con el imperio del Brasil—, y el tercero radicaría en establecer una flota de guerra destinada a proteger los mares nacionales de una posible invasión estadounidense.<sup>157</sup> Este último objetivo se pretendía realizar en unos cuantos años, porque la marina de guerra francesa, según los Tratados de Miramar, abandonaría las costas mexicanas en 1867 y dejaría sin protección los mares nacionales.

El Ministerio de Guerra no tenía recursos suficientes para establecer una flota de guerra porque sus esfuerzos estaban centrados en organizar al ejército, por lo que Maximiliano decretó a través del Estatuto Provisional del Imperio, en abril de 1865, que ésta se transfiriera al Ministerio de Negocios Extranjeros, a fin de destinar la mayor cantidad de recursos económicos, a partir de las ganancias del comercio marítimo, así como hacer una alianza naval con otros países americanos.<sup>158</sup> Es, la única vez en la historia de la armada en que ésta fue transferida una secretaría civil, aunque no se desligó totalmente del ramo militar, pues Maximiliano pretendía convertir los mares nacionales en la unión entre Europa y América.

Seguramente el emperador mexicano estuvo inspirado en la armada austrohúngara, de la que fue comandante en jefe. Durante su gestión se reformó en su totalidad el servicio

---

<sup>157</sup> Las fuerzas navales estadounidenses de la Unión y los republicanos mexicanos tuvieron un breve combate contra los marinos franceses y las fuerzas imperialistas en el puerto de Bagdad, ubicado en el departamento de Tamaulipas, el 4 de enero de 1866. Este fue un presagio de futuros combates navales, a partir de este suceso, las autoridades franco-mexicanas intentaron formar una escuadra de guerra mexicana para apoyar a los galos en las operaciones. Véase: Henri Laurent Rivière, *La marina francesa en México*, trad. Renato Gutiérrez Zamora, Citlaltépetl, 1967, 259 p. P. 226.

<sup>158</sup> El Estatuto Provisional del Imperio Mexicano fijó el número de secretarías de Estado que habría en el país y sus principales funciones, véase: Jaime del Arenal Fenochio, “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 1865” en Patricia Galeana (coord.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 299-313.

náutico en el imperio austriaco y se compraron barcos acorazados, lo mismo pretendía realizar en México, por lo que delegó esa importante tarea a su Ministerio de Guerra para que siguiera su ejemplo:

Gracias a Maximiliano, el reclutamiento en la marina (austriaca) se hizo popular entre los jóvenes y pudo así iniciarse la formación de cuadros de oficiales y marinos que replazarían gradualmente a los extranjeros. Gracias a su desempeño, el crecimiento de la armada fue notable. En efecto, al dejar el mando, “la flota contaba con más de 20 barcos acorazados con propulsión a vapor, además de una decena de corbetas menores.”<sup>159</sup>

Al final, la armada mexicana debía realizar las mismas funciones que la austriaca: brindar seguridad al comercio, patrullar sus posiciones en alta mar e inmiscuirse poco en acciones navales.<sup>160</sup>

### **3.3.1. Organización administrativa**

El Ministerio de Negocios Extranjeros y Marina decretó una serie de reformas administrativas para mejorar el servicio náutico. Dividió a la Dirección de Marina en dos secciones: una para asuntos político-diplomáticos y otra para asuntos relacionados con la armada. Ésta última tuvo una oficina destinada a la elaboración de planes para fundar la flota de guerra del imperio, además de cuestiones operativas relacionadas con la seguridad de los mares.

La Dirección de Marina tuvo como director, desde el 25 de noviembre de 1865 hasta marzo de 1866, al vicealmirante Léonce Détroyat, a quien el emperador ordenó trabajar conjuntamente con el Ministro de Guerra en la formación de puestos de seguridad en los puertos del imperio y de un cuerpo de oficiales, en promover la compra de buques de guerra y establecer tres prefecturas marítimas: Acapulco y Mazatlán en el Pacífico y Veracruz en el Golfo de México.<sup>161</sup> Con todo esto se pretendía reorganizar la navegación, activar el comercio de cabotaje y obtener mayores ingresos de las aduanas marítimas internacionales.

---

<sup>159</sup> Raúl Alberto González Lezama, “Las reformas sociales de Maximiliano y sus consecuencias: análisis de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, la ley de liberación del peonaje y el proyecto de colonización del Segundo Imperio”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2003, 144 p. P.10.

<sup>160</sup> Lawrence Sondhaus, *The naval policy of Austria-Hungary 1867-1918: navalism, industrial development and the politics of dualism*, Purdue University Press, 1994, 441 p. pp. 7-15.

<sup>161</sup> Plan sobre el establecimiento de Prefecturas Marítimas firmado por el emperador Maximiliano, el 12 de octubre de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp.20, f. 21-22.

### 3.3.2. Oficialidad

Léonce Détyrot pretendía contar con los mejores oficiales para llevar a cabo sus planes, por lo cual ordenó la revisión de expedientes: empleos, despachos y condecoraciones. Además pidió que los navegantes examinados hablaran dos idiomas, manejaran la legislación marítima, tuvieran conocimiento de geografía e historia del país, así como haber servido más de 20 años.<sup>162</sup>

A esta convocatoria acudieron en su mayoría oficiales europeos, por ejemplo: el segundo teniente de fragata Ignacio Rusca, originario de Cádiz, quien nunca en su vida había participado en un combate naval; o el teniente de navío Juan Díaz, natural de Barcelona, que tuvo una participación notoria en la guerra contra Estados Unidos defendiendo el Puerto de Alvarado.<sup>163</sup> También acudieron recomendados de autoridades políticas, como el piloto español Gerardo Tizón, a quien el gobierno de Yucatán asignó la tarea de reparar y proveer de tripulación a los buques *Narvarte* y *Yucatán* en Veracruz, mientras buscaba la aprobación de su empleo por parte de la Dirección de Marina:

La falta de oficiales de marina mexicana ha obligado admitir a un experimentado piloto español, muy práctico en su profesión y que por ésta cualidad y su honradez, es acreedor a su admisión, pues prescindiendo de su benemérita carrera de largas navegaciones que relata en su representación y que no comprueba de carecer de sus papeles, basta su justificación el certificado de brigadier de marina, mayor general del apostadero de la Habana.<sup>164</sup>

Los navegantes extranjeros predominarían en la lista de oficiales de la armada del imperio porque muchos mexicanos no comprobaron su grado y empleo, lo que sería contraproducente para el gobierno monárquico porque algunos de ellos sin empleo, se unieron a las fuerzas republicanas. Finalmente, los oficiales que pasaron el control administrativo fueron distribuidos en las Prefecturas Marítimas para recibir órdenes o cumplir comisiones, pero por falta de pago fueron desertando paulatinamente.<sup>165</sup>

---

<sup>162</sup> Decreto imperial sobre las condiciones especiales de los empleados en el ministerio de Negocios Extranjeros y Marina con fecha 1 de noviembre de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp. 23, f.1-Reverse.

<sup>163</sup> Certificados del servicio en la marina, fechada del 30 de enero de 1854 al 1 de enero de 1855. AGN, SIM, vol. 22, exp. 71, f.1.

<sup>164</sup> Oficiales del Cuerpo de Guerra de Marina, elaborado por Carlos Gómez con fecha del 8 de diciembre de 1864. AGN, SIM, vol. 22, exp. 46, f. 3-4.

<sup>165</sup> Solicitudes para el pago de sueldos del personal de Marina adscrito a Veracruz, firmado por Juan Nepomuceno de Pereda el 10 de septiembre de 1866. AGN, SIM; vol. 22, exp. 20, f. 1-3.

### 3.3.3. Tripulación

La armada mexicana carecía de tripulaciones porque las condiciones de trabajo en los muelles y embarcaciones no eran adecuadas, además de que tampoco los sueldos resultaban atractivos para la población varonil—que consideraba como un castigo servir en la institución—. Consciente de estas dificultades, el Ministro de Negocios Extranjeros y Marina elaboró la ley llamada “Matriculas de Mar”, el 1 de noviembre de 1865, para que los vecinos de las costas sirvieran en la armada del imperio.

Esta ley obligaría a “los varones de 18 años a 40 años, vinculados con una actividad o profesión náutica a empadronarse en su jurisdicción política porque cada año se realizaría un sorteo de reemplazos”. La intención sería disponer de hombres aptos para desempeñar viajes de altura, operaciones anfibas y diferentes tareas administrativas, por lo cual, se matricularía a varones en cuatro tipos: “solteros, viudos sin hijos, los casados sin hijos, los padres de familia.”<sup>166</sup> Se buscaría enrolar principalmente a los solteros con probada capacidad, pues se efectuarían operaciones en distintos puertos de la República donde correrían el riesgo de morir; sin embargo, en tiempos de guerra todas las clases de matrícula estarían obligadas a inscribirse.

Los matriculados serían ubicados como marineros u oficiales según su profesión. Los pescadores, maquinistas, calafates, tejedores de redes, vendedores, entre otros, servirían como marinería, mientras los capitanes de velero, maestros carpinteros y mecánicos trabajarían como oficiales.<sup>167</sup>

Las “Matrículas de Mar”, al igual que el “Proyecto de reemplazos del ejército”, buscarían que los ciudadanos colaboraran en el resguardo de la soberanía nacional, pero sobre todo que defendieran la propiedad privada (muelles, embarcaciones y comercio). Además, inscribirse en las “Matrículas de Mar” excluía a los hombres de enrolarse en el ejército, pues los individuos que ingresaban a la armada forzosamente debían estar vinculados con una actividad marítima y esto les garantizaba no emplearse en las fuerzas terrestres.

---

<sup>166</sup> “Reglamento de matrículas para la Marina” en *Boletín de Leyes del Imperio*, Tomo II, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1866, pp. 257-265.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 261.

Para garantizar la disciplina entre las tripulaciones y evitar delitos que afectasen a la sociedad civil o pusieran en peligro a los tripulantes y sus materiales, se decretaron “las Bases de Jurisdicción de la Marina” que intentaron sistematizar el comportamiento de los hombres a bordo de las embarcaciones.<sup>168</sup> Algunas faltas que ameritaban castigo eran la desobediencia, la embriaguez, las riñas, transportar mercancías sin pago de derechos, etc. En caso de homicidio o delitos que pusieran en peligro al navío, se establecerían tribunales a bordo. Los juicios serían inapelables y condenarían al culpable a “trabajo forzoso por más de tres años o incluso la muerte” y se castigaría con mayor severidad a los jefes y oficiales.<sup>169</sup>

### 3.3.4. Uniformes

La tripulación debía contar con uniformes adecuados para las diversas condiciones climáticas en invierno y verano, pero sobre todo para distinguirse de la marina mercante y la población costeña. Se buscaría que los marinos y oficiales extranjeros enrolados en las fuerzas mexicanas dejaran de utilizar distintivos, levitas, gorras y palas<sup>170</sup> de sus países y una vez recibido el vestuario oficial, su uso sería obligatorio. El uniforme sería proporcionado por el Ministerio de Negocios Extranjeros y Marina a través del Consejo de Administración de los Puertos de Guerra, que “se encargaría de guardar y abastecer la vestimenta: ropa blanca, lienzo, calzado y otros efectos.” El primer atuendo sería facilitado por las autoridades, “los subsecuentes serían pagados con una retención de sueldo del marinero u oficial.”<sup>171</sup>

En general, en el vestuario predominaría el color azul, zapatos de cuero natural, polainas de algodón duro, pantalón y camisa de algodón, botonaduras de color dorado con el águila imperial, camisa de rayas azules, gorros con el águila imperial, corbata de paño negro.<sup>172</sup>

---

<sup>168</sup> Decreto sobre la Jurisdicción de la Marina firmado por el emperador Maximiliano el 20 de julio de 1866. AGN, SIM, vol. 4, exp.20, f. 1-9.

<sup>169</sup> *Ibid.*, f. 7.

<sup>170</sup> Es una insignia que se utiliza en los hombros para mostrar el grado y la unidad operativa del marino. Regularmente es de color oro o negro y es elaborada con tela fina.

<sup>171</sup> “Bases para la construcción del vestuario de Marina” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 278, 24 de noviembre de 1865.

<sup>172</sup> Reglamento de uniformes de Marina elaborado por el Ministro de Negocios Extranjeros y Marina, Martín del Castillo y Cos, el día 2 de noviembre de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp.62, 5 f.

### 3.4. Organización portuaria

#### 3.4.1. Consejo de administración de puertos de guerra

Maximiliano decretó que la organización de cada puerto de guerra estuviera a cargo de un consejo, el cual se encargaría de avalar propuestas operativas: nombramiento de funcionarios, aplicación de medidas sanitarias en las costas, manejo de arsenales y construcción de espacios portuarios. El consejo estaría integrado por seis autoridades del puerto: “prefecto marítimo, el comisario general, el ingeniero principal de trabajos hidráulicos, el médico principal del hospital, un oficial superior de artillería y un secretario oficial superior”. También sería considerada cualquier persona que pudiese aportar conocimientos o proyectos útiles. Sus sesiones se llevarían a cabo en la Prefectura Marítima, por lo menos dos veces al mes, “las resoluciones se tomarían por mayoría de votos, en caso de empate, el voto del presidente sería decisivo.”<sup>173</sup> Al final, se aprobarían las mejores propuestas para cubrir las necesidades de la armada.

El consejo regularía también el trabajo de los funcionarios de los puertos de guerra, quienes tendrían varias tareas en común: vigilar el orden en los muelles, mantener una buena relación entre la sociedad civil y las autoridades marítimas, y brindar seguridad en el transporte de mercancías. En caso de guerra, elaborarían un plan de operaciones para garantizar la protección del puerto de su jurisdicción. Cada funcionario desempeñaría trabajos específicos, dependiendo de su especialidad: un médico cirujano se encargaría del hospital central; un oficial de artillería vigilaría la conservación de armamento, bocas de fuego y puntos artillados; un agente de contabilidad llevaría los sueldos y gastos del departamento; un ingeniero dirigiría los trabajos hidráulicos y la conservación de las edificaciones marítimas: faros, muelles, diques, entre otros; un maquinista se haría cargo del taller para arreglo de las naves y dispondría de los mecánicos necesarios.<sup>174</sup>

Con la correcta definición de labores se contaría con una marina más eficiente a nivel administrativo y táctico, además se tomarían mejores decisiones. También cada puerto

---

<sup>173</sup> “Decreto para la creación de un Consejo de Administración en los puertos de guerra” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 269, 20 de noviembre de 1865.

<sup>174</sup> “Funcionarios navales en los Puertos de Guerra” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 269, 20 de noviembre de 1865.

elaboraría su propio plan de seguridad y, sobre todo, protegería las actividades económicas y comerciales.

### **3.4.3. Organización de los puertos de comercio**

El comercio marítimo era esencial para el financiamiento del gobierno monárquico, porque la mayoría de sus ingresos provenían de ese rubro. Debido a esto, el Ministro de Negocios Extranjeros organizó la administración de los puertos con la intención de generar más recursos económicos para el imperio y vigilar a las embarcaciones de un posible ataque republicano. Se elaboraron una serie de planes para controlar el comercio, a través de funcionarios capacitados y leyes pormenorizadas.

Entre las propuestas más importantes estaba el nombramiento de capitanes de puerto, jefes administrativos y operativos del comercio, éstos tendrían dos funciones: vigilar la inscripción de los buques comerciales en un padrón e informar al prefecto marítimo sobre asuntos comerciales y permisos de particulares para construcción de muelles o edificaciones cerca de las costas. Para tener un mayor orden, habría dos capitanes por puerto, el primero destinado al comercio de cabotaje y el segundo a negocios exteriores.<sup>175</sup> Ambos procurarían una buena relación con los comerciantes nacionales así como fortalecer el intercambio económico con naciones extranjeras.

El capitán de puerto designaría un oficial que se encargase de censar a la tripulación de cada buque con actividad económica. Este registro sería obligatorio para todas las embarcaciones, desde “pailebotes hasta buques de cabotaje.” Además del empadronamiento de la tripulación, se realizaría un inventario de equipajes con la intención de evitar el contrabando: “la marinería y oficiales debían realizar estos trámites de control,” de lo contrario tendrían una multa o encarcelamiento.<sup>176</sup>

El propósito principal de empadronar a los empleados de navíos particulares era impedir el tráfico de armas o mercancías favorables a la causa liberal; asimismo, identificar a los individuos que diesen información sobre los movimientos de la armada imperial.

Para facilitar en el futuro la navegación en aguas nacionales, José Fernando Ramírez elaboró un plan, firmado el 12 de septiembre de 1865, para capacitar a oficiales prácticos,

---

<sup>175</sup> “Capitanías de puerto” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 268, 18 de noviembre de 1865.

<sup>176</sup> “Registro de tripulaciones y equipajes” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no.274, 25 de noviembre de 1865.

“quienes se encargarían de idear tácticas para conducir barcos en aguas peligrosas, ríos y lagos.” Su papel sería esencial para el comercio, por lo que habría “en cada uno de los puertos del Imperio, el número de prácticos que se considere necesario”: en los puertos de altura servirían un práctico mayor y seis ayudantes; mientras que en los de cabotaje trabajarían un especialista y tres ayudantes.<sup>177</sup>

Los oficiales prácticos serían seleccionados, debido a la importancia de su labor, a través de un examen sobre el movimiento de las corrientes marítimas, maniobras de navegación en condiciones climáticas extremas, conocimiento general de la entrada y salida de los puertos del imperio. Además, “debían estar inscritos en las matrículas de mar y haber navegado por seis años.”<sup>178</sup> Después de las pruebas, se les asignaría un lugar de trabajo propuesto por el prefecto marítimo.

El servicio de practicaje tendría un costo similar para los buques nacionales y extranjeros: “en el verano se cobrarían dos pesos y en el invierno tres pesos.” Si el práctico dejaba una embarcación exenta de todo peligro debía pagarse el costo completo; en caso de falta de pago, “podía demandar al dueño o administrador del barco”.<sup>179</sup>

### **3.5. Organización operativa**

#### **3.5.1. Embarcaciones y Guardacostas**

Las autoridades navales pretendieron adquirir embarcaciones modernas, equipadas con material artillero de retrocarga, casco cubierto de acero y máquinas de vapor para estar al mismo nivel de la armada estadounidense, que disponía de acorazados y estaba en un proceso de renovación de su artillería naval.<sup>180</sup>

---

<sup>177</sup> “Plan general para los prácticos para todos los puertos del Imperio”, *Boletín de Leyes del Imperio*, Tomo II, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1866, pp. 76-87.

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>179</sup> *Ibid.*, pp. 85-86.

<sup>180</sup> Los monarquistas no descartaron un enfrentamiento naval contra los angloamericanos. Desde el establecimiento del gobierno de Maximiliano, los unionistas estadounidenses apoyaron a los republicanos a través del transporte de tropas, contrabando de armas y bombardeo en puertos del golfo de México. Quizá el caso más representativo fue la batalla de puerto Bagdad en Tamaulipas, el 4 de enero de 1886: Mariano Escobedo junto con marinos y embarcaciones unionistas atacó la guarnición franco-mexicana que resguardaba el lugar. Véase: Luis Raymundo Hernández Alvarado, “La Intervención Francesa en

Las pretensiones anteriores no fueron realizadas debido a la inestabilidad política, sumada a la escasez de dinero, que frenaron cualquier intención de compra de navíos con la tecnología deseada. No quedó más que formar una flota de guerra a través de la rehabilitación de las goletas y las fragatas ya existentes; se comisionó a Charles Loysel<sup>181</sup> para que efectuase un inventario de las embarcaciones en condiciones de realizar operaciones de guerra, pero sólo encontró cuatro goletas y 16 pailebotes utilizados para el transporte, en muy malas condiciones que era difícil equiparlas con material artillero.<sup>182</sup>

Al final, el Director de Marina optó por alquilar naves de particulares. Por ejemplo, un marino francés pidió autorización al emperador para que el vapor de comercio *Anáhuac* resguardara las costas de San Blas y Guaymas.<sup>183</sup> Otro caso similar fue la propuesta de rentar la goleta *Rafaela*, propiedad de Julián Gual, para realizar funciones de comercio y vigilancia en el Golfo de México.<sup>184</sup> Tras la salida de los franceses del territorio en 1867, los propietarios de barcos retiraron su apoyo a Maximiliano, por lo que dejaron sin navíos al imperio.

Por otra parte, el oficial francés Theodore Ducoi elaboró un proyecto para la organización de un cuerpo de guardacostas en los puertos del Pacífico, pues había un considerable robo y contrabando de mercancías que ciertamente ayudaba a la causa liberal.<sup>185</sup> El plan era invitar a los habitantes ribereños a enrolarse en la unidad de guardacostas para brindar seguridad en sus comunidades, vigilar las operaciones comerciales y evitar cualquier intento de filtración de armas al territorio.

Este cuerpo sería integrado por varones de 18 años a 40 años, se regiría con normas similares a las de la marina de guerra, recibiría entrenamiento por parte de oficiales retirados y debía capacitarse en legislación náutica para desempeñar mejor sus funciones. En cuanto a la parte operativa, se dispondría de un cuartel general en cada Prefectura

---

Tamaulipas”, en Patricia Galeana (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Siglo XXI -Senado de la República-Gobierno del Estado de Puebla, 2012, 916 p. Pp. 775- 816.

<sup>181</sup> Fue comandante de batallón del cuerpo expedicionario francés. También se desempeñó como ayudante de campo de Maximiliano por recomendación del mariscal Bazaine. Véase: Jean Meyer, *Yo, el francés...*, *Op. Cit.*, p. 417.

<sup>182</sup> Relación y detalle de barcos disponibles para la marina mexicana elaborado por Charles Loysel, el 30 de mayo de 1864. AGN, SIM, vol. 46, exp.20, f. 1-reverso.

<sup>183</sup> Autorización al Conde Ressequier, subdirector de Marina, para la construcción de un buque de guerra con fecha de 23 de agosto de 1865. AGN, SIM, vol. 35, exp.31. f. 2.

<sup>184</sup> Orden para que la goleta “Rafaela” sea rentada para la marina mexicana. AGN, SIM, vol. 34, exp.113, f. 1.

<sup>185</sup> Proyecto para la formación de una marina guardacostas ubicado en el Océano Pacífico elaborado por Theodore Ducoi, 30 de diciembre de 1865. AGN, SIM, vol. 40, exp.56, 11 f.

Marítima y una oficina en cada puerto. Se les distribuiría dependiendo de la cantidad de habitantes y actividad comercial. Los puertos de comercio les proporcionarían pailebotes, uniformes, alojamientos, etc., mientras que la armada les otorgaría fusiles y material artillero.<sup>186</sup> En tiempos de paz serían administrados por las autoridades civiles, en caso de guerra, por la armada.

Este proyecto en particular no prosperó porque las autoridades navales centraron su atención en asegurar sus posiciones económicas en el Golfo de México.

### **3.5.3. Distribución de víveres en la armada**

Los marinos serían alimentados por cuenta del Estado mediante la distribución de víveres no perecederos (galleta, fruta y carne seca); en caso de ser necesario se repartirían en alta mar a través de embarcaciones del gobierno, pues el transporte por medio de particulares elevaría su costo e incluso correría el riesgo de perderse debido a un ataque corsario. La entrega de provisiones sería dispuesta por el Consejo de Administración del Puerto, que fijaría las condiciones necesarias para entregar la dotación en tierra o mar.<sup>187</sup> Con esto se pretendía disponer de una marinería saludable y evitar las enfermedades propias del servicio náutico, como el escorbuto.<sup>188</sup>

### **3.5.4. Estudios hidrográficos**

En 1862, el almirante Jurien de la Gravière ordenó a un grupo de sus oficiales estudiar los procesos físicos que ocurrían en el Golfo de México: las corrientes marinas, las mareas y el oleaje.<sup>189</sup> Serviría para desarrollar con éxito las operaciones navales, además de aprovecharse al máximo la posición geográfica de la nación.

La Dirección de Marina del imperio deseaba continuar con estas investigaciones, a través de la formación de un cuerpo de científicos de la armada, que realizaría estudios atmosféricos en el Golfo y el Pacífico mexicanos, pues las maniobras en el mar, al igual

---

<sup>186</sup> *Ibid.*, f. 3-5.

<sup>187</sup> “Distribución de víveres en la marina” en *Diario del Imperio*, Tomo II, no. 278, 24 de noviembre de 1865.

<sup>188</sup> Enfermedad provocada por falta de vitamina C debido a la poca ingestión de frutas y verduras, entre los marinos fue un padecimiento común.

<sup>189</sup> Estos estudios fueron publicados posteriormente. Jurien de la Gravière, *La Marine d'aujourd'hui*, París, Hachette, 1872, 316 p.

que las de tierra, se retrasaron muchas veces por la falta de estudios de este tipo.<sup>190</sup> Este cuerpo trabajaría conjuntamente con la Comisión Científica de México, instaurada en 1864, con la intención, entre otras, de conocer los recursos y las condiciones climáticas que imperaban en todo el territorio.

Tras la salida de las tropas expedicionarias en 1867, la actividad científica cesó, por ende también la formación de investigadores. Quizá su funcionamiento hubiese brindado en el futuro respaldo a la armada en sus labores de establecimiento de nuevas rutas de comercio, el comportamiento de fenómenos naturales que afectasen a la navegación y el levantamiento de una nueva carta descriptiva de las costas del país.

El intento de organización de la armada quedó incompleto debido a la carencia de embarcaciones, oficinas y almacenes. Sus marinos pidieron licencia para abandonar sus cargos debido a la falta de pago y la carencia de oficinas, almacenes y embarcaciones.<sup>191</sup> Casi no contaron con recursos para realizar sus planes porque la mayoría de éstos se destinó a la formación del ejército; además de la falta de compromiso por parte de la población ribereña, que no atendió a las necesidades de la marina.<sup>192</sup>

El gobierno imperial deseaba activar el comercio marítimo porque era un rubro fundamental para la economía exterior. Por ello, los funcionarios monárquicos pensaron en formar una flota de guerra para brindar seguridad al comercio transoceánico y fomentar una cultura naval entre la población. Sin embargo, se encontraron con muchas dificultades económicas, administrativas y operativas. La nación no tenía infraestructura portuaria, ni contaba con astilleros para la construcción de embarcaciones y se necesitaban recursos para financiar los planes referentes a este rubro, por lo cual, como vimos, Maximiliano transfirió la Dirección de Marina del Ministerio de Guerra al Ministerio de Negocios Extranjeros.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> Por ejemplo: “A Tampico se acude con retardo porque la fragata *Montezuma* quedó atorada en la arena, el 16 de agosto de 1863”. Véase: Enrique Cardeñas de la Peña, *Op. Cit.*, p. 174.

<sup>191</sup> Peticiones de varios oficiales de marina para que se les den licencia con fecha de 26 de diciembre de 1865. AGN, SIM, vol.22, exp.66, f.1-3.

<sup>192</sup> Según Carlos Bosch, los mexicanos carecían de una cultura marítima porque nunca hubo una necesidad apremiante de defender sus playas. Véase: Carlos Bosch García, *México frente al Mar: el conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, 472 p. p. 377-416.

<sup>193</sup> *Vid, supra*, p. 54.

Esto permitió a los marinos nacionales diseñar un programa destinado a la reorganización de la armada y la marina mercante que se encontraban en pésimas condiciones. En consecuencia, los mexicanos con asesoría de los franceses, hicieron una cantidad importante proyectos —como ya se ha descrito en este apartado—, pero no lograron concluir su arreglo (faltaron planes para fundar escuelas náuticas, reglamentos para las operacionales de combate naval, disposiciones referentes a la artillería, entre otros), ni sobre todo llevarlos a la práctica por la inestabilidad política del régimen y la falta de recursos. Además, hay que reiterarlo, todos los esfuerzos de la monarquía estaban centrados en organizar al ejército. Sin embargo, el emperador lamentaría no disponer de embarcaciones en el país. Tras la salida de los expedicionarios franceses, las autoridades monárquicas no podían escapar del territorio. De haber contado con una flota de barcos, Maximiliano y sus compatriotas hubiesen tenido alguna posibilidad de alejarse del país.

## Capítulo 4. El proyecto de educación de oficiales y soldados

La profesionalización del Ejército Imperial sólo se daría con una adecuada educación militar, por lo cual Maximiliano, a través la Comisión de Asuntos Militares, planeó el establecimiento de centros educativos para instruir a soldados y oficiales en el correcto desempeño de las actividades castrenses y de paso formar ciudadanos comprometidos con el nuevo orden político-social que pretendía desarrollar.

La enseñanza militar que se intentaría promover se basaba en una legislación encaminada a formar vínculos claros entre el ejército y la sociedad, pues sus integrantes debían respetar la propiedad privada, procurar el cumplimiento de las normas políticas y fomentar el bienestar entre la población —por medio de programas de salud y obra pública—. Esto ayudaría a garantizar la funcionalidad del gobierno, tanto a nivel institucional como social. Además, un verdadero ejército nacional sólo podría formarse cuando sus integrantes comprendiesen la diversidad cultural y étnica de la nación, el Ministerio de Guerra promovió una educación de respeto hacia los pueblos indígenas, pues la mayoría de la tropa provenía de estas comunidades.<sup>194</sup> Con esto se pretendía que el soldado concibiera a la “nación” como un cuerpo de asociados políticos que vivían bajo una ley común, la cual tenían que acatar y, en caso necesario, defender.

Para cumplir con lo anterior, el sistema educativo militar quedaría estructurado en dos rubros: el primero sería para la formación-especialización de los oficiales; el segundo, para la capacitación y práctica de la tropa. Ambas secciones se esmerarían en instruir a sus pupilos sobre la legislación del imperio, pues la idea era que el ejército pudiera ser un modelo para seguir por parte de la sociedad.<sup>195</sup>

---

<sup>194</sup> Las autoridades imperiales buscaron mejorar la situación jurídica, social y económica de los indígenas por medio de una serie de leyes y decretos. Véase: María Elena García Valdés, “El emperador Maximiliano legislador de los indígenas”, Tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2007, 183 p.

<sup>195</sup> El emperador Maximiliano ordenó publicar todo su programa legislativo para distribuirlo en todas las oficinas de las secretarías de Estado, centros educativos, prefecturas marítimas, embajadas, etc. La finalidad era que la población y funcionarios públicos conocieran la obra de su gobierno y participar en sus acciones. Véase: Ángel Barroso Díaz, “Maximiliano legislador: algunas reflexiones sobre el Segundo Imperio” en José Luis Soberanes, *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, 751 p. Pp. 537-556.

Los oficiales encargados de reorganizar la enseñanza militar adoptaron propuestas de administraciones anteriores para llevar a cabo sus cometidos y tomaron como modelo a instituciones europeas que funcionaban con relativa eficacia en sus respectivas naciones.

#### **4.1. La instrucción pública y su relación con el Ejército Imperial Mexicano**

Las constantes luchas políticas en México habían provocado un gran atraso en las instituciones educativas. A pesar de ello, durante el primer medio siglo de vida independiente, el esfuerzo de las autoridades se centró en instruir a la población en “las primeras letras”, por medio de la compañía lancasteriana, órdenes religiosas e individuos interesados en este rubro.

La escasa educación de la población obstaculizaba el funcionamiento de la legislación, pues la mayoría de los mexicanos eran analfabetos. Los gobernantes trataron de revertir esta situación con una serie de reformas a la educación, que se radicalizaron con la promulgación de la enseñanza laica, en 1857. Si bien éste fue un primer paso para desarrollar una serie de programas, también se agudizaron los problemas porque el Estado no tenía recursos para construir edificios o abonar el sueldo de los docentes. Esta deficiencia del gobierno era cubierta por la Iglesia, que tenía acceso hasta el punto más recóndito del país, donde facilitaba la enseñanza de las primeras letras a través de las órdenes religiosas, quienes enseñaban las doctrinas cristianas con métodos rudimentarios o el catecismo del Padre Ripalda.<sup>196</sup>

Además del clero, la escuela lancasteriana instruyó a gran parte de la población pobre del país. Esta institución fue una buena opción para llevar a cabo la tarea educativa, porque mantenía un bajo costo y necesitaba una planta docente menor. En 1842, la compañía

---

<sup>196</sup> “Si tuviesen que jerarquizarse en orden de importancia los libros de texto utilizados en la historia de la educación en México, el catecismo del padre Ripalda tendría que ocupar el primer lugar. Este texto fue utilizado no sólo para la enseñanza de la doctrina cristiana, sino también del español, el civismo y la lectura. Se hicieron traducciones cuando menos en náhuatl, otomí, tarasco, zapoteca y maya. En sus páginas lo mismo aprendían normas generales de comportamiento social los niños de una escuela poblana del siglo XVIII, que se apropiaba de una concepción particular del mundo los estudiantes de un colegio michoacano a mediados del siglo XX.” Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1970, 571 p. P. 256

lancasteriana tenía el control de la enseñanza primaria en todo el país.<sup>197</sup> A pesar de las reformas estatales conservó una fuerte presencia en todo el territorio, por lo que los imperialistas apoyaron su labor.

Paralelamente, aunque con una intensidad menor, las instituciones de enseñanza superior y escuelas técnicas tuvieron un papel importante en la formación de los principales cuadros de profesionistas: abogados, médicos y oficiales del ejército. Muchos de estos centros carecían de financiamiento gubernamental específico, pero eran subsidiados por sus alumnos y partidas de diferentes administraciones.<sup>198</sup> Debido a esta situación, el emperador Maximiliano dispuso la fundación de institutos literarios, humanísticos, técnicos y científicos para debilitar la influencia de las ideas eclesiásticas y no científicas.<sup>199</sup>

La intención fundamental era formar individuos capaces de explotar los recursos naturales del país y generar el suficiente conocimiento para convertir a México en un país desarrollado. Además, se buscaría reducir el atraso educativo en las comunidades rurales por medio de la fundación de centros de enseñanza adecuados a cada grupo indígena, pues se pretendía preservar su cultura y lengua.<sup>200</sup> En consecuencia, Maximiliano decretó una “Ley de Instrucción Pública” referente a los tipos de escuelas que deseaba instaurar en el territorio; además, otorgó cierta facilidad a los departamentos de fijar los mecanismos

---

<sup>197</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 1992, 311 p. P. 50.

<sup>198</sup> Los gobiernos estatales destinaban recursos económicos para los centros educativos de su localidad, también regularon su propia legislación educativa y apoyaron la fundación de academias científicas y literarias. Según Rosalina Ríos, “la instrucción sostenida por el fondo (de los gobiernos estatales) era la de las primeras letras, (...) en el caso de la enseñanza elemental y profesional lo era parcialmente, pues para su completo financiamiento se recibían contribuciones de los ayuntamientos y particulares”. Véase Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad-Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, 226 p. p. 145.

<sup>199</sup> Según Tomás Rivas Mercado, “la educación superior durante el gobierno de Maximiliano fue contemplada en dos ramas: para los estudios de las ciencias humanas se tendrían por los menos tres escuelas, la de derecho, medicina y filosofía; en lo relativo a los estudios que conduzcan a las ciencias prácticas se darían, también, en tres escuelas; la militar para formar oficiales facultativos y de armas especiales, la politécnica para los ingenieros mecánicos, topógrafos y civiles”. Véase: Tomás Rivas Mercado, “La educación durante el Segundo Imperio (1864-1867)”, en: *El cronista politécnico: revista de divulgación histórica de la presidencia del decanato*, México, Instituto Politécnico Nacional, año II, no. 44, enero-marzo 2010, pp. 12-14.

<sup>200</sup> Maximiliano consideraba a los indígenas; prueba de ello fue la traducción a lenguas indígenas del Estatuto Provisional del Imperio y otras leyes. Véase: Miguel León Portilla, “Ordenanzas de tema indígena en náhuatl y castellano de Maximiliano” en Patricia Galeana, *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004, pp. 281-309.

adecuados para instruir a su población.<sup>201</sup> Este decreto fue un intento más de superar los rezagos educativos, pero con un gobierno monárquico.

Según Anne Staples, a mediados del siglo XIX sólo de 50 a 250 mil personas asistían a la escuela, dentro de un total de siete millones de mexicanos;<sup>202</sup> el gobierno imperial debía entonces realizar una gran labor para afianzar su gobierno a través de la modernización educativa.

Naturalmente todo esto repercutía en el ejército, pues la gran mayoría de los soldados eran analfabetos y muchos oficiales tenían una instrucción precaria.<sup>203</sup> Por ello, las autoridades militares centraron primero su atención en educar a la oficialidad, para que luego ésta resolviera el rezago en la tropa.

#### **4.2. Escuela Imperial de Servicios Públicos**

Un número mayor de oficiales y jefes instruidos mejoraría el desempeño administrativo y operativo de la institución también tendría consecuencias positivas en el resto de la sociedad. Los promotores de la renovación educativa fueron una élite cultural del ejército, que poseía una larga trayectoria en institutos científicos y centros de enseñanza técnica. Su trabajo fue comparable al realizado por el grupo intelectual juarista, pues conocían la legislación, hablaban varios idiomas y unos cuantos estudiaron en Europa. Además habían desempeñado cargos públicos en varias administraciones y sirvieron como profesores del Colegio Militar; por ejemplo, el general Bruno Aguilar, egresado del Colegio Militar con la especialidad en el arma de artillería, fue miembro y director del Colegio de Minería desde mayo 1863 hasta julio del mismo año; el general José Velázquez de la Cadena, famoso pedagogo e instructor del Colegio Militar, miembro de la Comisión de Asuntos Militares;

---

<sup>201</sup> Reglamento de la ley de instrucción pública firmado por el emperador Maximiliano, el día 27 de diciembre de 1865. AGN, SIM, vol. 4, exp.58, 22 f.

<sup>202</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 1992, 311p. P. 102.

<sup>203</sup> Las tropas mexicanas dejaron pocos escritos sobre su actividad en campaña o en la sociedad a diferencia de las huestes galas o austriacas. Si hubieran dejado suficiente memoria podrían elaborarse estudios precisos sobre el pensamiento militar de la época a través de la tropa, sólo militares extranjeros dejaron manuscritos sobre su posición política o visión de la guerra durante el gobierno de Maximiliano, entre los cuales destacaron: Carl Khevenhüller, *Con Maximiliano en México: del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1886*, trad. Brigitte Hamman, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 286 p.; Émile Keratry, *Op. Cit.*

el general Ignacio Mora y Villamil, director del Cuerpo Nacional de Ingenieros y autor de varios libros sobre fortificaciones;<sup>204</sup> el general Juan Nepomuceno Almonte, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que en 1852 publicó la *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*.<sup>205</sup>

Todos estos jefes militares aportaron una serie de planes para modernizar la enseñanza de las armas, pues vislumbraron una opción para reorganizar su institución. Quizá su mayor aportación fue el proyecto de la Escuela Imperial de Servicios Públicos, que funcionaría para formar a los principales cuadros de oficiales del Ejército Imperial.

El triunfo de los liberales en 1860 había provocado la clausura del Colegio Militar, porque muchos de sus integrantes participaron en el ejército conservador; aunque el gobierno de Juárez mantuvo la instrucción en los cuerpos facultativos de artillería e infantería, esto no ofrecía una verdadera especialización. De allí que muchos de sus antiguos egresados apoyaran al imperio, como Bruno Aguilar, Manuel Ramírez de Arellano, José María Velázquez de la Cadena, Ignacio Mora y Villamil, Felipe Chacón, Severo del Castillo y Miguel Miramón,<sup>206</sup> todos conscientes de las deficiencias en la formación de oficiales dentro del Colegio Militar y de que una profunda reforma en su escuela debía comenzar en la organización de los planes de instrucción de tropa y oficialidad.<sup>207</sup>

Ahora bien, a pesar de las dificultades previas, el Colegio Militar había podido formar profesionales reconocidos por los franceses, como el coronel Joaquín Colombres, encargado de elaborar la fortificación de Puebla en 1863, que sorprendió al general Forey

---

<sup>204</sup> Conrado Hernández López “El Colegio Militar” en Martín González de la Vara (coord.), *Estudios Militares Mexicanos II: Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas*, México, Amateditorial, 2010, pp. 159-171.

<sup>205</sup> Juan Nepomuceno Almonte, *Guía de forasteros y conocimientos útiles*, Ed. Facsimilar, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1997, 638 p.

<sup>206</sup> Adrián Cravioto Leyzaola, *Historia documental del Colegio Militar a través de la historia de México*, México, vol. 1, Costa-AMIC editores, 2000, 322 p. P. 179.

<sup>207</sup> “En ese entonces, la instrucción del ejército se hallaba dividida en tres niveles: En primer lugar estaban los preceptos elementales dirigidos a los vecinos que componían la milicia [o guardia nacional]. En segundo, el entrenamiento dado a las tropas de línea que podía incluir las primeras letras, y el tercero, para unos cuantos, que consistió en la instrucción académica. La educación castrense no fue formal ni sistemática en los dos primeros casos; en el tercero, se centraba en las matemáticas y la tecnología. Hubo tanta diferencia en el nivel educativo dentro del ejército como la había en la cadena de mando.” Véase: Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, 472 p. P. 409.

su complejidad. También el mariscal Bazaine reconoció al coronel Manuel Ramírez de Arellano por su capacidad en la traducción de las ordenanzas francesas para soldados.<sup>208</sup>

Por ello, los oficiales imperialistas abogaron por la reapertura de su escuela, aunque bajo otros lineamientos, con la intención de formar profesionistas que cubrieran las necesidades de la población y el gobierno. El 10 de marzo de 1863, la Regencia del Imperio comisionó al coronel Manuel Azpilcueta “el arreglo de la papelería del antiguo Colegio Militar, de su dirección, que recibiera los libros y enseres de dicho lugar”<sup>209</sup>. Igualmente, el general Ignacio Mora y Villamil se encargaría de reorganizar la dirección de dicha escuela.<sup>210</sup> El arreglo definitivo se debía hacer dos años después.

Ahora bien, el Colegio Militar como tal desapareció el 16 de septiembre de 1865, para instituir la Escuela Imperial de Servicios Públicos, la cual pretendía “formar individuos capaces de desempeñar debidamente los empleos del ejército, y las diferentes funciones civiles del Imperio”.<sup>211</sup> Este modelo de escuela fue copiado de la *École de Service Public* francesa, que tuvo su origen durante el Imperio de Napoleón. Su finalidad era instruir a los principales cuadros de jefes del ejército y funcionarios de alto nivel en la dirección estatal, pues la administración pública se convirtió en una profesión. Sin embargo en México, Maximiliano la destinó únicamente a funciones de educación militar, con la mira de que al paso del tiempo, ampliara el ingreso a otros funcionarios del Estado, pero cuando la estabilidad política y económica lo permitiera.<sup>212</sup>

La Escuela, al igual que el antiguo Colegio Militar, admitiría a ciudadanos de 16 años de edad, que contaran con una adecuada instrucción en matemáticas, pudieran escribir correctamente el castellano y tuviesen algunas nociones de historia y geografía de México. Las carreras tenían una duración de dos años para los alumnos destinados a infantería y

---

<sup>208</sup> Carta del Mariscal Bazaine felicitando a Manuel Ramírez de Arellano por su labor al traducir obrar que servirían para el arreglo del ejército, fechada en noviembre de 1865. AHSDN, SC, XI/III/4-5155, f. 488.

<sup>209</sup> Adrián Cravioto Leyzaola, *Op. Cit.*, p. 182.

<sup>210</sup> *Ibid.*, p. 183.

<sup>211</sup> “Escuela Imperial de Servicios Públicos” en *Diario del Imperio*, México, vol. II, no. 214, 16 de septiembre de 1865.

<sup>212</sup> En Hispanoamérica no hubo antes otros intentos para establecer una escuela con tales características, lo cual convertía a este proyecto en uno de los más innovadores para su época. Sólo Brasil estableció reformas en su sistema educativo militar con el propósito de formar a sus principales cuadros de servidores públicos y oficiales del ejército hasta 1874. Charles Hale, “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930” en Leslie Bethell (ed) *Historia de América Latina: cultura y sociedad 1830-1930*, trad. Jordi Beltrán y Ángeles Solá, tomo 6, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 1-64. P. 16

caballería, y de cuatro para ingeniería y artillería.<sup>213</sup> El plan de estudios trataba de formar ciudadanos leales al gobierno y capaces de mejorar materialmente al país:

Durante el primer año los cursos serán comunes a todas la carreras y comprenderá de cursos: literatura castellana y francesa, Historia y Geografía Universal, [...] Al fin del primer año, los alumnos serán lo que pidiesen, y según su número de mérito, en dos secciones: la primera comprenderá los alumnos destinados a Infantería y Caballería, y la segunda á todos los demás. [...] Al final del segundo año, los alumnos de la primera sección, serán destinados al ejército en la clase de subtenientes [...] Los alumnos de la segunda sección pasarán a la sección de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros militares e ingenieros civiles.<sup>214</sup>

Por su parte, los alumnos que deseaban emplearse en el Estado Mayor tendrían una educación basada en la experimentación científica, aunada a las asignaturas básicas para la instrucción de ingenieros y artilleros. Además, seguirían un curso de economía política, en relación con los trabajos públicos, y los medios de desarrollar la riqueza nacional.<sup>215</sup>

En algunos aspectos teóricos la educación militar del imperio era similar a otros programas de estudios superiores, así que su puesta en práctica habría tenido un gran impacto.<sup>216</sup> El hecho mismo de su concepción y los contenidos eran novedosos para la época, pues hasta ese entonces, no se había puesto tanto énfasis en formar primero a ciudadanos y después a militares.

El programa de estudios de la Escuela Imperial estaba inspirado en asignaturas prácticas de la academia militar de Saint-Cyr, que por ese entonces figuraba entre las mejores del mundo, mientras que las asignaturas científicas fueron reproducidas de la Escuela Politécnica de París. Además, se incluyeron cursos de economía, política y administración pública, para que los alumnos a punto de concluir su formación adquieran los conocimientos necesarios para desempeñarse con eficacia en la administración pública.

Dicho programa incluía una serie de materias científicas desde dibujo, geometría, mecánica, astronomía, geología, entre otras. Se complementaba con asignaturas humanísticas: historia, literatura, arte militar, política y administración pública. Además serían cursos basados en la práctica y vinculación con la sociedad. Con esto se buscaba superar la calidad educativa del Colegio Militar, que sólo basó sus programas en la

---

<sup>213</sup> *Ibid.*, p.70.

<sup>214</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>215</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>216</sup> Tomás Rivas Mercado, *Op.Cit*, p. 14.

enseñanza de las ciencias militares y sus auxiliares.<sup>217</sup> Este modelo, en cambio, pretendía formar funcionarios públicos para después orientarlos en el arte de la guerra. Los egresados de este centro educativo serían necesarios para el desarrollo material de México, así lo entendían las autoridades monárquicas. (Véase anexo 1).

Su aplicación hubiera podido modernizar al Ejército Imperial en la forma de hacer la guerra, pues el avance tecnológico estaba en pleno apogeo en los ejércitos europeos (sobre todo en el francés y el prusiano) y el monarca mexicano no deseaba quedarse atrás, ya que anhelaba convertir al imperio en una nación protagonista en el continente americano. La corta existencia de su gobierno impidió la realización de este plan de estudios, además de que el erario público estaba en quiebra, Napoleón III ordenó a sus tropas abandonar el país debido, entre otros motivos, a las nulas ganancias que generaba la expedición y las constantes operaciones contra las guerrillas republicanas hacían casi imposible la instrucción de los nuevos cuadros de oficiales.

A principios de 1866, el gabinete militar de Maximiliano sugirió formar batallones encargados de la seguridad del territorio, ya que las tropas francesas dejarían paulatinamente los departamentos del imperio. El general José López Uruga propuso entonces cambiar totalmente el reglamento de la Escuela Imperial de Servicios Públicos, pues no satisfacía las necesidades inmediatas del gobierno y tampoco de la población.<sup>218</sup> Su propuesta consistía, en resumen, en enviar inmediatamente a los estudiantes a las zonas de operación, y en este sentido se planteó el establecimiento de una escuela para oficiales de armas especiales, de tal modo que los alumnos de las armas de caballería e infantería pudieran ser instruidos en cuarteles y en campaña, dada la necesidad de combatir a las fuerzas republicanas.<sup>219</sup>

En contra de este proyecto, el general Vicente Miñón opinaba que la correcta instrucción de oficiales sólo podría darse en “estado de paz y tranquilidad, con decidida protección al sostenimiento de la fuerza armada”, puesto que habría oficiales, instruidos en campaña, que

---

<sup>217</sup> En el plan de estudios del Colegio Militar de 1852 se impartían cursos de mecánica racional, geometría descriptiva, astronomía, geodesia, entre otros. Véase: Adrián Cravioto Leyzaola, *Op. Cit.*, p. 172.

<sup>218</sup> Informe sobre la organización de la enseñanza militar con fecha de 6 de febrero de 1866, sin firma. AGN, SIM, vol. 52 exp. 40, f. 1.

<sup>219</sup> *Ibid.*, f. 2.

no lograrían sustentar un vigoroso examen en materias que deberían saber, por falta de instrucción teórica en centros fijos de capacitación.<sup>220</sup>

Al final, la Escuela Imperial de Servicios Públicos no logró operar por falta de alumnos, profesores y espacios asignados por el gobierno; no obstante, su planteamiento no tuvo precedente durante el siglo XIX, ya que fue el primer intento de formar oficiales con probada capacidad científica y burocrática.

### 4.3. Educación de la tropa

Además de la correcta instrucción de los oficiales, la tropa en su conjunto necesitaba una serie de reformas para mejorar la calidad de sus actividades. Las autoridades militares del imperio desearon contar con soldados dignos del cargo y con una mayor instrucción práctica en las diferentes armas (artillería, infantería y caballería). Sus propuestas no eran nuevas, simplemente recuperaban proyectos anteriores, pero con ciertas innovaciones.

Durante buena parte del México independiente se habían hecho planes de educar a las huestes por medio del sistema lancasteriano.<sup>221</sup> Los ministros de Guerra pretendían difundir la enseñanza de las primeras letras entre la soldadesca para maximizar su desempeño, pues los soldados no sabían leer ni escribir, lo que provocaba su nulo conocimiento de las obligaciones y deberes en campaña, pues la mayoría de las veces eran enganchados por medio de la leva.

En especial, el general José María Tornel había intentado el establecimiento de este sistema, entusiasmado con el ejemplo de Gran Bretaña, donde se había formado una escuela de este tipo para la tropa: “De acuerdo con ese modelo en México se designarían ocho soldados de cada compañía para aprender las primeras letras. El curso consistía en conceptos elementales, más las nociones necesarias para establecer en los cuerpos el sistema de enseñanza mutua.”<sup>222</sup>

Otros jefes habían impulsado el establecimiento de espacios de enseñanza, a los que asistieran sargentos y cabos a aprender los rudimentos básicos de escritura y aritmética,

---

<sup>220</sup> Acta de la sesión celebrada por la Junta de Asuntos Militares relativa a asuntos de educación militar, fechada el 10 de marzo de 1866. AGN, SIM, vol. 32, exp. 92, f. 3.

<sup>221</sup> Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa...*, *Op. Cit.*, p. 410.

<sup>222</sup> *Ibid.*, p. 411.

para difundirlos entre sus subalternos. La idea sería retomada durante la administración imperial por el general José María Velázquez de la Cadena, quien intentó llevar a cabo prácticas destinadas a mejorar el servicio sanitario en los batallones.<sup>223</sup> Finalmente, el mando del ejército pedía al soldado “ante todo la regularidad de costumbres, honor y valor, humanidad y obediencia, sufrimiento, instrucción, buena educación y economía.”<sup>224</sup> Puesto que la soldadesca cometía muchos delitos desde robos, asesinatos e incluso violaciones, lo que provocaba que tuviera mala reputación entre la población, se consideró que una buena educación primaria en los cuerpos armados del imperio y una legislación correcta disminuirían los delitos y mejoraría la percepción social de los soldados.

También en el gobierno de Maximiliano oficiales franceses y mexicanos elaboraron una serie de propuestas para modernizar la instrucción práctica de la tropa: las bandas de guerra, el uso del fusil, el servicio veterinario, la instrucción operativa de sargentos y cabos, entre otros.<sup>225</sup> Los oficiales franceses propusieron el establecimiento de un “Gimnasio Imperial de Música Militar”, para cuatro centenares de alumnos encargados de reorganizar a las bandas militares del territorio. Su objetivo principal sería: “hacer nacer los sentimientos belicosos, despertar el valor, excitar el ánimo, inspirar a los que combaten por su amada patria [...] infundir en su pecho [...] esa firmeza inalterable, esa confianza sin límites, esa sublime intrepidez, que forma a los héroes, asegura las victorias [...] En las maniobras, arregle el paso [...] En las marchas forzadas sostiene al soldado, le acorta el camino y le hace olvidar sus fatigas.”<sup>226</sup>

Además de las bandas de música, sería necesario mejorar la instrucción de las “clases” en ejercicios de tiro y movimientos en situaciones de combate, puesto que las huestes galas acabarían por abandonar las ciudades del país, y en consecuencia los conscriptos nacionales ocuparían sus puestos. Para ello, el general Vicente Miñón propuso establecer la Academia de Cabos y Sargentos, siguiendo el modelo de las escuelas regimentarias francesas, “con lo cual se logrará que esta clase no se distraiga del servicio, ni sean indisciplinados si se

---

<sup>223</sup> Informe sobre la resolución de la Junta de Asuntos Militares, firmado por José Velázquez de la Cadena el 27 de febrero de 1866. AGN, SIM, Vol. 52, exp. 26, f. 1-10.

<sup>224</sup> Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa...*, *Op. Cit.*, p. 420.

<sup>225</sup> Proyecto para prácticas sanitarias, honores fúnebres, bandas de música, y ejercicio de tiro, firmado por el general José López Uruga, el 20 de enero de 1866. AGN, SIM, Vol. 53, exp. 26, f 1-3.

<sup>226</sup> Plan de Gimnasio Imperial de Música fechado en junio de 1865. AHSDN, SH, XI/481.3/162. Véase: Rafael Antonio Ruíz Torres, “Historia de las bandas militares de música en México: 1767-1920”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad de Iztapalapa, 2002, 305 p. P. 171.

sujetan a una [fuerte] instrucción”.<sup>227</sup> Su propósito sería la capacitación en ejercicios especializados de cada arma (infantería, caballería y artillería), asimismo dotar al conscripto de una instrucción individual que se viera reflejado en operaciones colectivas.

También se contemplaba la instauración de la “Escuela de Tiro”, pues no sólo era necesaria la enseñanza de los ejercicios de cada arma y la vida en campaña. Sería pues obligatorio entrenar a los reclutas en el manejo de sus fusiles con precisión y rapidez, lo cual generaría ahorro de pertrechos. El proyecto de esta escuela fue elaborado por el oficial José Díaz, quien argumentó ante la Comisión de Asuntos Militares que su plan se basaba en la experiencia de la batalla de Calpulalpan, pues “el gral. Jesús González Ortega durante la batalla utilizó 400,000 tiros de fusil y 200 de cañón, ocasionándole al enemigo una pérdida de 100 muertos y doscientos heridos”.<sup>228</sup> Con esto intentó denotar el oneroso uso de las armas, asimismo, la falta de un centro de adiestramiento que resolviera esa deficiencia. El entrenamiento, que duraría un mes, consistiría en que:

[...] por cada 100 hombres que se reciban en la escuela de tiro, después de darles las explicaciones individuales necesarias para el manejo de armas capsulares, corregir los movimientos así como su buena posición, [aprenderán] a utilizar 600 tiros por día para 100 hombres. [Serán] hombres escogidos especialmente para eso, las clases [estarán] divididas en treinta lecciones, la distancia de prueba para disparar [será] de 100 a 1000 metros.<sup>229</sup>

La Escuela de Tiro no llegó a concretarse; sin embargo, la publicación del *Reglamento de tiro para el Ejército Mexicano* buscó corregir esa falla.<sup>230</sup> Este escrito, ampliamente ilustrado, resumía el modo de maniobrar un fusil de aguja o modelo *Chassepot*, las diferentes posiciones que debía adoptar el individuo para disparar con efectividad, así también el orden cerrado y abierto de los infantes en batalla.<sup>231</sup>

Hubo proyectos que se quedaron en peticiones hacia el emperador. Por ejemplo, el coronel Manuel Ramírez de Arellano elaboró una propuesta para mejorar el cuerpo de

---

<sup>227</sup> Basó su idea en su proyecto de 1853, que no prosperó por falta de recursos para mantener el edificio y pagar a la planta docente; once años después lo presentó de nuevo, con la intención de fundar una escuela en cada región militar del país. Plan para el establecimiento de Academia de Cabos y Sargentos elaborado por José Vicente Miñón, sin fecha. AGN, SIM, vol. 40, exp. 45, f. 3 bis.

<sup>228</sup> Proyecto para el establecimiento de una Escuela de Tiro elaborado por José Díaz, firmado el 11 de diciembre de 1864. AGN, SIM, vol. 40, exp. 45. f. 4- bis.

<sup>229</sup> *Ibid.*, f. 4.

<sup>230</sup> *Reglamento sobre el tiro para el Ejército Mexicano*, México, Ministerio de Guerra y Marina, Imprenta imperial, 1866, 42 p.

<sup>231</sup> El Ejército Imperial Mexicano utilizaría el fusil *Chassepot* a partir de 1867, según dictamen elaborado por una comisión de oficiales facultativos. Éste desplazaría a todos los fusiles de avancarga, por lo que todos los integrantes de la institución castrense debían capacitarse para mejorar su desempeño en el manejo de esta arma. Dictamen relativo sobre el uso del fusil de aguja elaborado el 2 de marzo de 1866. AGN, SIM, vol. 56, exp. 16, f. 35.

artillería y diversas cuestiones que ayudarían a mejorar el servicio armado.<sup>232</sup> Según exponía al archiduque austriaco, “la ilustración y el adelanto de los ejércitos son el mejor termómetro de la cultura e ilustración de los pueblos.”<sup>233</sup>

Tampoco prosperaron sus intentos para traducir obras como: *Précis de l'art de le guerre* de Henry Jomini, *Instrucción teórica y práctica de artillería* del coronel Triroux, *Operaciones secundarias de la guerra* del mayor Decker, etc. Estas ideas no despertaron ningún interés en Maximiliano, que turnó el proyecto al coronel de ingenieros José María Márquez,<sup>234</sup> quien no compartía la idea de Ramírez de Arellano, pues, según él, la traducción indiscriminada de libros no era el mejor método para enseñar. Lo verdaderamente necesario era la Escuela Militar, donde más bien se aprenderían “los conocimientos elementales”. Aunque lamentablemente para ellos sus propuestas no prosperaron, pero formaron parte del proyecto organización militar del imperio.

#### 4.4. Actividad científica

Napoleón III promovió la realización de investigación científica y social sobre México para aprovechar los recursos naturales existentes en la nación; para que realizará dicha labor instituyó la Comisión Científica de México.<sup>235</sup> Esta comisión se dividió en cuatro comités: ciencias naturales y médicas; ciencias físico-químicas; división de historia, lingüística,

---

<sup>232</sup> Las fuerzas imperiales disponían de artillería muy variada, había material que databa de la independencia hasta cañones de retrocarga. En general, predominaba el uso del cañón de ánima rayada de 24 libras, obuses de doce libras, morteros de calibre 32. Relación de la artillería existente en las plazas, baterías y divisiones militares del imperio, elaborado por el teniente Juan Zamora sin fecha. AGN, SIM, vol. 28, exp. 37, 6 f.

<sup>233</sup> Manuel Ramírez de Arellano egresó del Colegio Militar, combatió al lado del general Luis Gonzaga Osollo y el general Miramón. Durante el Segundo Imperio sirvió como vocal de la Comisión de Asuntos Militares. Aunque obtuvo la simpatía del mariscal Bazaine para organizar al Ejército Imperial, fue acusado de falsificación de documentos personales. Sin embargo, elaboró un proyecto destinado a traducir obras de artillería francesa porque confiaba en que la presencia de las huestes extranjeras traería enormes beneficios. Manuel Ramírez de Arellano, “Ilustración: la carencia principal del ejército mexicano...”, *Op. Cit.*, p. 214.

<sup>234</sup> Exposición y proyecto para la traducción e impresión de todas las obras del arte de la guerra que necesita el Ejército Mexicano y la Escuela Militar, elaborado por el Coronel Manuel Ramírez de Arellano el 24 de septiembre de 1865. AHSDN, SC, XI/III/4-5155, f. 346-360. En el documento algunos títulos, como los que se transcriben arriba, aparecen en español.

<sup>235</sup> Según Rosaura Ramírez, “la Commission Scientifique du Mexique ” (...) emula la creada por Napoleón I para Egipto, como parte de un proyecto más amplio que incluye el control político, militar y económico del territorio mexicano, la cual se integró por sabio, naturalistas, políticos y militares, todos ellos franceses.” Véase: Rosaura Ramírez Sevilla e Ismael Ledesma Mateos, “La Commission Scientifique du Mexique: ¿progreso o colonialismo?” en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI- Senado de la República, 2012, pp. 429-444.P. 30.

arqueología y etnología; división de economía, estadística, obra pública y asuntos administrativos.<sup>236</sup>

En las dos primeras comisiones, los oficiales de las fuerzas franco-mexicanas tuvieron una destacada presencia. En el área de medicina se realizaron investigaciones sobre algunas enfermedades que aquejaron frecuentemente a los soldados galos. El médico Leon Coindret, por ejemplo, realizó un estudio acerca del comportamiento de la respiración en zonas de gran altitud; el farmacéutico François Lambert elaboró una investigación destinada a conocer la cantidad de minerales en el agua; el médico Henri Dumont produjo un estudio entorno a la fiebre amarilla. El mayor aporte en este rubro fue la formación de la Academia Imperial de Medicina el 13 de diciembre de 1865, que estuvo integrada por médicos civiles y oficiales sanitarios austriacos y franceses, y que perduró después de la caída del imperio, posteriormente se transformó en Academia Nacional de Medicina.<sup>237</sup>

Por otra parte, algunos oficiales de la 1ª División del general Armand Castagny y de la 2ª División del general Félix Douay, por mandato de la Comisión Científica de México debían “estar equipados con reloj, un pequeño teodolito, barómetro anerode para preparar croquis topográficos por medio de métodos expeditos”.<sup>238</sup> Gracias a ello, el coronel de ingenieros d’Outrelaine recogió datos topográficos, materiales de todo tipo y mapas que servirían para construir caminos y puentes.

La mayoría de los estudios realizados por los oficiales extranjeros se publicaron en los *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*. Se trataba casi siempre de protocolos de investigación y los posibles avances en cada rubro, con la finalidad sería realizar una gran obra científica de México pero las condiciones políticas lo impidieron.<sup>239</sup>

---

<sup>236</sup> M. Maldonado-Koerdell, “La obra de la Commission Scientifique du Mexique”, en Arturo Arnaiz y Claude Bataillon, *La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano: cien años después 1862-1962*, México, Asociación Mexicana de Historiadores- Instituto Francés de América Latina, 1965, pp. 161-182. p. 166-167

<sup>237</sup> Magdalena Martínez Guzmán, “La Comisión científica de México y el origen de la Academia de Medicina” en Patricia Galeana (coord.), *La definición del Estado Mexicano*, México, Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, 1997, 647 p. Pp. 207-242.

<sup>238</sup> M. Maldonado-Koerdell, *Op. Cit.*, p. 176.

<sup>239</sup> *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*, 3 vol., París, Ministerio de Instrucción Pública- Imprenta Imperial, 1865.

El proyecto de organización del ejército, no sólo estuvo enfocado en expedir planes que permitieran la integración de unidades militares capacitadas para el combate, también la educación se consideró parte esencial para profesionalizar a los integrantes de la corporación castrense y cumplir con los objetivos del gobierno imperial.

El tema educativo fue fundamental para el Segundo Imperio Mexicano. Considerando que la mayor parte de la población era analfabeta, se pensaba expandir la enseñanza de las primeras letras entre los soldados, pero antes de ello se pretendía profesionalizar a los oficiales y jefes, siendo esto necesario para expandir la educación en todos los cuerpos del ejército. Por ello se puso especial atención en organizar las instituciones de enseñanza superior, que se encargarían de formar profesionalmente o preparar técnicamente a los miembros del ejército. Entre estas instituciones destacaron la Escuela Imperial de Servicios Públicos y la Escuela de Cabos y Sargentos.

La educación que se pretendía impartir en las instituciones castrenses no estuvo enfocada solamente a un nivel técnico-científico; también se intentaba fomentar una cultura e identidad propia dentro de las fuerzas armadas, lo cual otorgaría legitimidad al proyecto gubernamental. En general, se pensaban en medidas educativas acordes con las necesidades político-sociales del momento: el de la fundación de un nuevo y robusto imperio y no, como en realidad ocurrió, la difícil supervivencia del último proyecto del monarquismo mexicano.

En resumen, los jefes que elaboraron el proyecto educativo eran la élite cultural del ejército, pues se desempeñaron en sociedades científicas o eran profesores en institutos de educación superior. Sus ideas fueron resultado de un profundo análisis de la situación social, por ello consideraron en educar ciudadanos y profesionistas antes que soldados. Lamentablemente para ellos, no pudo realizarse ninguna de sus propuestas, pero sus ideas muestran los rezagos educativos que atravesaba el país y, aún más, la desorganización que imperaba en los centros de enseñanza. Quizá sea necesario un análisis pedagógico de los planes de estudios que propusieron o dar seguimiento sistemático de sus propuestas, pero será tema de una nueva investigación. Por lo pronto, se realizó sólo un acercamiento al ideal educativo de Maximiliano respecto a las fuerzas militares.

## Capítulo 5. La resistencia republicana ante las huestes imperiales

El cuerpo expedicionario francés se vio obligado a librar la “guerra de guerrillas” una vez concluido el sitio de Puebla en mayo de 1863.<sup>240</sup> Puesto que las fuerzas republicanas no pudieron enfrentar abiertamente el embate de las tropas extranjeras, por falta de recursos para mantener las divisiones que conformaban la defensa,<sup>241</sup> tuvieron que actuar por medio de operaciones irregulares. Así que, a partir de junio de 1863, las propias operaciones de guerra republicanas obstaculizaron la fundación del Ejército Imperial, porque la mayor parte de los recursos del gobierno se destinaron a combatir a los rebeldes.

El mariscal François Achille Bazaine y el emperador Maximiliano formaron el ejército franco-mexicano encargado de la contraguerrilla y persecución de los principales generales republicanos, así como de la captura de Benito Juárez. Desde 1862, el general Forey había destinado un batallón para proteger las comunicaciones entre Veracruz y México obteniendo resultados positivos, pero a costa de una enorme matanza y destrucción de pueblos por parte de ambos bandos. Tras su nombramiento como comandante en jefe, el mariscal Bazaine dividió sus tropas en dos divisiones, cuatro brigadas, dos regimientos de marcha y uno de reserva.<sup>242</sup> Además, se les sumaron las fuerzas monárquicas de Leonardo Márquez, Manuel Lozada, Tomás Mejía y Ramón Méndez.

Mientras tanto, las fuerzas republicanas estaban compuestas por cuatro grandes divisiones: el Ejército del Norte a cargo de Mariano Escobedo; el Ejército de Occidente cuyo jefe era Ramón Corona; el Ejército de Oriente del general Porfirio Díaz; el Ejército de Centro comandado por Nicolás Régules y Vicente Riva Palacio. Igualmente, jefes de diversas regiones del país e incluso bandidos como “los plateados” se unieron a la resistencia republicana. Estos cuerpos militares operaban de manera autónoma, algunos tuvieron comunicación con Benito Juárez, otros simplemente tenían noticias del gobierno trashumante a partir de rumores y la prensa.

---

<sup>240</sup> Aunque las guerrillas se organizaron desde el comienzo de las hostilidades francesas en Veracruz, se volvieron fundamentales una vez disuelto el ejército que defendió Puebla, por lo que el Ministerio de Guerra del gobierno republicano trató de reglamentar sus operaciones y, en la medida de lo posible, tener conocimiento del número de guerrilleros que operaban en el país. Véase: Agustín Rivera, *Op. Cit.*, p. 96.

<sup>241</sup> Luis Chávez Orozco, *El sitio de Puebla en 1863*, 2da. ed, México, Secretaría de Cultura- Gobierno del Estado de Puebla, 1999, 119 p.

<sup>242</sup> Gustave Niox, *Op. Cit.*, pp.747- 749.

Las tropas franco-mexicanas combatieron a los republicanos obteniendo victorias momentáneas. Aunque ocuparon gran parte del territorio, no pudieron tener el dominio real de las poblaciones. Todo esto desgastó al aparato bélico intervencionista y condenó al fracaso al sistema monárquico. Los gobiernos locales realizaron la resistencia republicana con sus propios recursos materiales y humanos, mientras que el presidente Juárez coordinaba todos los esfuerzos, en la medida de lo posible, gracias a su autoridad jurídica y moral.

En última instancia, los proyectos del imperio de Maximiliano no tuvieron éxito debido a la guerra de guerrillas que impidió la consolidación de un gobierno efectivo en todas las regiones, ya que los “chinacos”<sup>243</sup> cortaban las comunicaciones del imperio, imposibilitaban el cobro de impuestos y exhortaban a la población a repudiar al emperador.

En este capítulo, se analizará la forma de operar de las unidades republicanas y la contraguerrilla franco-mexicana, atendiendo a la estructura orgánica de la guerrilla, el plan de operaciones del cuerpo expedicionario francés y la participación de las tropas de Maximiliano.

### **5.1. Estructura operativa de la guerrilla republicana**

Ante el despliegue de las tropas francesas en el Altiplano Central, el gobierno de Benito Juárez decretó, el 12 de abril de 1862, la formación de cuerpos armados con el dinero de las rentas públicas; también advirtió que estos grupos sólo podrían perseguir a los extranjeros en un radio de 10 leguas (40 km) aproximadamente de sus lugares de origen, porque esta distancia favorecía las hostilidades en contra de los franceses, fuera de esta distancia

---

<sup>243</sup> El chinaco fue un hombre que se dedicaba a labores agrícolas o ganaderas; sin embargo, en época de asonadas o rebeliones trabajaba como mercenario a favor de alguna facción política. Su popularidad creció durante la Guerra de Reforma y se consolidó en la Intervención Francesa. El término proviene de la palabra náhuatl “xinacatl”, que significa desnudo. En efecto, muchos combatían vestían únicamente calzones y camisas raídos, aunque fue apareciendo con el que se les identifica: calzonera de cuero, botas de campaña y pantalón. Por lo general manejaban con maestría la lanza y la reata, regularmente montaba a caballo. Algunos estudios refieren que el chinaco es el antecedente del charro por su vestimenta y su manera de conducirse en sociedad. Véase: Lucinio Hernández Marcos, *Los charros: etnografía histórica y cultural*, Madrid, Bubok, 2009, 248 p. Pp. 73-98.

tendrían la denominación de bandidos.<sup>244</sup> Además consideró como traidor a todo mexicano que ayudara a los galos con víveres, noticias y armas, advirtió que podría ser castigado incluso con la pena de muerte.

La guerrilla estaba compuesta por varias compañías, que constaban de 20 o más hombres cada una. Su principal objetivo era auxiliar al Ejército Regular, y tras la caída de Puebla en mayo de 1863, dedicaron sus esfuerzos a importunar al enemigo. Esta fuerza estaba integrada por campesinos, artesanos, obreros, cocheros, comerciantes, soldados de leva y bandidos, y su equipamiento era tan variado como su procedencia: lanzas, reatas, espadas, sables, así como armas de fuego tomadas al enemigo como trofeos de guerra.<sup>245</sup> Su vestuario era diverso, desde algunos uniformes del ejército regular hasta indumentarias campesinas. No pocos hombres iban descalzos y con poca ropa, era la realidad del “soldado mexicano”.<sup>246</sup>

Por otra parte, el 29 de abril de 1862, se publicó en Toluca un decreto para reglamentar las guerrillas:

[...] en el artículo 1º se disponía “que todas las guerrillas de caballería e infantería que se levanten en el Estado con la autorización del gobierno, se sujetarían en su organización a la Ley de Guardia Nacional del 15 de julio de 1848 publicada el 23 de octubre de 1849”; se establecía que los ciudadanos que pretendieran levantar una guerrilla hiciera una solicitud al gobierno, al mismo tiempo que se establecía “La ley del botín” [...]<sup>247</sup>

Sí la Guardia Nacional dependió de la jurisdicción de cada estado de la República, y las guerrillas se adaptaron a su ley, debieron sujetarse también a los intereses de cada gobierno estatal.<sup>248</sup> De 1862 a 1863, fueron exclusivas de la línea Veracruz-Puebla-Ciudad de México; sin embargo, después de la derrota de los ejércitos del Centro y Oriente, su número

---

<sup>244</sup> Reglamento expedido por el gobierno para el servicio de guerrillas, fechado el 12 de abril de 1862. Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, 15 vols., selección y notas de Jorge L. Tamayo J., 2da ed., tomo 6, México, Libros de México, 1973, 938 p. Pp.564-567.

<sup>245</sup> Belenki refiere que en varias ocasiones Porfirio Díaz notificó que “la única manera de armar a los patriotas era recoger las armas que las autoridades imperialistas distribuyeron entre los pobladores para enfrentar a los republicanos”. A. Belenki, *La intervención extranjera de 1861-1867 en México* (traducción por María Teresa Francés), México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, 208 p. P. 122.

<sup>246</sup> Joseph Hefter, *El soldado de Juárez, Napoleón y Maximiliano*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 32 p. (colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención no. 9). P. 13.

<sup>247</sup> Émile de Keratry, *Op. Cit.*, p. 22; *Apud*, Antonio Arriaga, *La patria recobrada. Estampas de México y los mexicanos durante la Intervención Francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967 pp. 51-52.

<sup>248</sup> La Guardia Nacional de Nuevo León es un ejemplo claro de la organización y funcionamiento de los cuerpos ciudadanos para asegurar sus intereses regionales durante la época de la Reforma al Segundo Imperio. Luis Medina Peña, “La organización de la Guardia Nacional en Nuevo León” en *Documento de Trabajo*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-División de Historia, número 61, noviembre 2009, pp. 2-28.

se multiplicó y comenzaron a operar en otros estados. Además, dada su naturaleza, se desplazaban con facilidad de una región a otra. Su eficiencia se debió a su número limitado de elementos, y a los nexos familiares o amistosos que mantenían cohesionada a cada compañía.

## 5.2. Los decretos en torno a la guerrilla republicana e imperialista

El gobierno republicano estableció la pena capital para todo mexicano y extranjero que atentase contra la independencia nacional a través de las armas, por lo cual todo individuo sospechoso podía ser arrestado y condenado a muerte a partir del 25 de enero de 1862.<sup>249</sup> Por su lado, la Regencia del Imperio, en 1863, emitió una ley en la que militares o civiles que no fuesen fieles al nuevo gobierno serían condenados a dos años de destierro. Esta ley se complementó con el decreto de 3 de octubre de 1865 que ordenaba fusilar a grupos armados que impidiese la estabilidad social del gobierno monárquico.<sup>250</sup> Con estas leyes se fragmentó políticamente a la sociedad, puesto que ambos gobiernos pretendieron legitimar sus acciones en contra de sus adversarios. En este sentido, las tropas francesas vinieron a continuar con la Guerra de Reforma.<sup>251</sup>

---

<sup>249</sup> “Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: [...] Entre los delitos contra la independencia y seguridad de la nación se comprenden [...] La invasión armada, hecha al territorio de la República por extranjeros y mexicanos, o por los primeros solamente, sin que haya precedido declaración de guerra por parte de la potencia á que pertenezca [...] El servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras enemigas, sea cual fuere el carácter con que las acompañen [...] La invitación hecha por mexicanos o por extranjeros residentes en la República, a los súbditos de otras potencias, para invadir el territorio nacional, o cambiar la forma de gobierno que se ha dado la República, cualquiera que sea el pretexto que se tome [...] Cualquiera especie de complicidad para excitar o preparar la invasión, o para favorecer, su realización y éxito. A los que concurran a la perpetración de los delitos de que se habla, facilitando ayuda a los enemigos de la nación o del gobierno, ministrando recursos a los sediciosos o al enemigo extranjero, sufrirán la pena de muerte.” Ley para castigar el delito contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales, fechado el 25 de enero de 1862. Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, 15 vols., selección y notas de Jorge L. Tamayo J., 2da ed., tomo 5, México, Libros de México, 1973, 852 p. P. 605-611.

<sup>250</sup> “Decreto sobre guerrillas y bandas armadas” en *Diario del Imperio*, tomo II, no. 228, 3 de octubre de 1865.

<sup>251</sup> Una parte importante de la población apoyaba a la guerrilla que ofreciera mejores beneficios, sin importar su identidad política. Por ejemplo, el guerrillero republicano Nicolás Romero y su tropa fueron motivados por intereses comunitarios y sociales, en tanto que su filiación política era un pretexto para obtener algún beneficio económico o político. Romero operó en municipios aledaños a la ciudad de México, entre 1863 y 1865, siendo su principal interceptar comunicaciones e impedir el comercio del bando monarquista. Véase Ilihutsy Monroy Casillas, “La voz y la letra en torno a Nicolás Romero el pueblo y las élites en la creación del heroísmo Chinaco”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 42, no. 468, año 2011, pp. 7-36.

Tanto las gavillas republicanas como monárquicas impusieron el miedo entre las personas. Por ejemplo, Antonio Rojas, guerrillero de Jalisco, advertía:

Las poblaciones en donde no sean recibidas las fuerzas republicanas con regocijo, negándoseles abierta hospitalidad, serán incendiadas y sus habitantes obligados a pelear como soldados rasos o pasados por las armas, según la gravedad del delito [...] Todas las propiedades de particulares pasan a ser propiedad de las brigadas unidas: en consecuencia, todos aquellos que se rehúsen a proporcionar víveres, pasturas, dinero y cuanto más se necesite, serán pasados por las armas.<sup>252</sup>

Aunque la guerrilla resultó fundamental para impedir la victoria del invasor, fue tema de discusión entre los militares republicanos, por el alto costo económico y social que causaba este tipo de estrategia de guerra. Los generales Ignacio Zaragoza y Jesús González Ortega habían optado por la batalla formal y por reforzar al ejército de línea, pues consideraban que un levantamiento masivo y desordenado prolongaría la intervención extranjera.<sup>253</sup> Por su parte, Benito Juárez confió en el patriotismo mexicano para frenar el avance de Maximiliano, pero también repudió a las gavillas porque temía que los chinacos se convirtieran en delincuentes y su defensa no tuviera fundamento ante el pueblo, y por supuesto frente al extranjero.<sup>254</sup>

### 5.3. Tácticas de la guerrilla republicana

La guerrilla tuvo como táctica principal atacar la comunicación y los convoyes del ejército franco-mexicano para impedir su incursión en las ciudades del país. Los disidentes trataron de dejar sin víveres, municiones e información a los soldados de Maximiliano y Napoleón III. En muy pocas ocasiones tuvieron la posibilidad de un ataque frontal contra los

---

<sup>252</sup> José María Vigil, “La Reforma” en *México a través de los siglos*, 12 vols. Editorial Cumbres, México, 1967, tomo V, p. 641.

<sup>253</sup> Es indispensable que se atienda a este Ejército con todos los recursos disponibles y que se aumenten sus fuerzas considerablemente [...] Esto es necesario porque se desea, y yo también juzgo de la misma manera, que se asegure [la soberanía] en el primer golpe, pues de lo contrario podría recaer el ánimo de los mexicanos, y tendríamos que reducirnos a un levantamiento general y desordenado, que nos causaría muchos mayores males, viéndonos precisados a prolongar la guerra indefinidamente por medio de los combates de las guerrillas, sintiendo que acaso no nos daría el resultado apetecido, ni después de un lucha sin término. Recuerde usted también que nuestra causa comenzó a triunfar [en la guerra de Reforma], cuando los caudillos de la libertad formaron un solo ejército y así lograron establecer el orden en general. Carta de Ignacio Zaragoza a Benito Juárez fechada el 22 de abril de 1862. Ignacio Zaragoza, *Cartas y documentos*, introd y notas de Jorge L. Tamayo, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, 166 p. P. 78-80.

<sup>254</sup> José María Vigil, *Op. Cit.*, p. 17-18.

expedicionarios, como en el caso de la batalla de la Hacienda de Camarón, el 30 de abril de 1863, donde los legionarios fueron derrotados ante el embate mexicano.<sup>255</sup>

Los convoyes franceses marchaban lento porque movían gran cantidad de provisiones; al pasar por terrenos difíciles y caminos poco transitables, se incrementaba el riesgo de un ataque republicano.<sup>256</sup> En todo momento, los galos tenían que estar alerta porque los republicanos tramaban ataques, algunos falsos y otros reales. Su objetivo era aislar y dejar sin víveres al enemigo: “hubo casos en que las unidades francesas pagaban a las guerrillas por el rescate de los convoyes. Y los guerrilleros se apoderaban de los caballos y mulas que eran el medio de transporte más corriente que los franceses tenían en México.”<sup>257</sup>

El cuerpo expedicionario traía sus insumos desde Europa, ya que los mexicanos vendían sus productos a precios exorbitantes o negaban su apoyo por miedo a la represión juarista, y es que los republicanos se apoderaban de las ciudades una vez que los monarquistas dejaban una guarnición y se disponían a ocupar otras ciudades:

[...] sin embargo cuando acaban de adueñarse de una ciudad y aparentáramos desear adherirnos a su causa, nos preguntan inmediatamente cómo es menester actuar. Luego sabemos que nos abandonarán unos cuantos días después y que tal luego como se marchen las guerrillas regresarán y la suerte que no espera, para los que se habrán colocado a su lado, es el ser plagiados o colgados por los guerrilleros. Si estamos de su lado, no nos dan ustedes ninguna compensación y tenemos la esperanza de ser colgados a su salida. Vale más para nosotros, pues, quedar lo que somos de costumbre, una vez del lado de uno, otra vez del lado del otro, gritando ¡Viva Pablo!, ¡Viva Pedro!, según en uno u otro el que tiene el poder.<sup>258</sup>

Una acción guerrillera típica consistía en un ataque sorpresivo que alertara a la tropa francesa de la presencia republicana; la oficialidad ordenaba entonces la persecución de los disidentes y salía tras ellos, mientras una guardia aseguraba su posición. Los guerrilleros aprovechaban la confusión para atacar ésta y apoderarse de sus recursos, acto seguido, se evacuaba la población. Para cuando los franceses regresaban, encontraban la ciudad desierta, y, de manera inesperada, eran hostigados por los disidentes.<sup>259</sup>

---

<sup>255</sup> Marcel Pénette y J. Castaing, *La Legión extranjera en la Intervención francesa. Historia militar 1863-1867*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 174 p. P. 15-23.

<sup>256</sup> James Frederick Elton, *Con los franceses en México*, introd. Ángel Gurría Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, 176 p. P.106.

<sup>257</sup> A. Belenki, *Op. Cit.*, p.121.

<sup>258</sup> Jean Castaing, *Op. Cit.*, p. 29-30.

<sup>259</sup> A. Belenki, *Op. Cit.*, p. 124.

#### 5.4. La contraguerrilla franco-mexicana

El mariscal Bazaine —artífice militar de la ocupación en México y fiel servidor de Napoleón III— basó su estrategia en la persecución y muerte de los liberales, ya que con esto, pensaba, escarmentaría a la población de alzamientos contra la monarquía. Conocía la fragilidad del régimen Maximiliano en la cuestión militar, por lo cual trató de mantener disciplina y unidad entre las tropas que apoyaban al imperio, pues cualquier fractura en éstas pondría en peligro los planes napoleónicos. Consciente de la necesidad del apoyo de Napoleón III, Maximiliano decidió acatar las disposiciones de Bazaine y las observaciones del Ministro de Guerra francés, Jean Louis Randon, para que enviara a los generales de división Félix Douay y Armand Alexandre Castagny a perseguir a los juaristas en el norte del país, como deseaba Bazaine.

De esta manera, las fuerzas expedicionarias se organizaron en dos grandes divisiones, cada una con una brigada de reserva y batallones auxiliares mexicanos. Su propósito fundamental era acabar con las guerrillas republicanas, también explorar la riqueza minera del norte del país. El general Armand Alexandre Castagny partió al noreste para ocupar la ciudad de Monterrey, en tanto que Félix Douay exploró el occidente y las regiones del noroeste. Estas operaciones deberían tener como resultado la captura de Juárez y el consiguiente repliegue de los liberales derrotados a Estados Unidos. Por su lado, el mariscal Bazaine estuvo a cargo de las operaciones en el Altiplano Central, e inclusive comandó la expedición a Oaxaca de 1865.

Mientras el ejército regular francés mantenía escaramuzas con la Guardia Nacional organizada en compañías de guerrillas, el ministro Randon aprobó la formación de la contraguerrilla a cargo del coronel Charles Dupin, con el objetivo de proteger las comunicaciones monárquicas en el oriente del país, específicamente en la zona veracruzana y tamaulipeca. Este cuerpo estuvo formado por individuos de diferentes nacionalidades; algunos, integrantes del ejército regular; otros, aventureros. Según Émile Keratry, sus elementos tenían poco a las penalidades, poseían su propia disciplina e infundían miedo entre sus adversarios:

No se vaya a creer que los cuerpos de guerrillas detestan la disciplina. Si bien son incapaces de someterse a todo estos reglamentos [del ejército] minuciosos [...] saben al menos comprender y practicar esa disciplina seria y sólida que transforma a los combatientes frente al peligro en un solo hombre. Porque es precisamente en las empresas peligrosas,

[...] en donde estos grupos libres, acostumbrados a contentarse con poco y a ser autosuficientes, muestran todo su valor.<sup>260</sup>

El coronel Charles Dupin, con experiencia contraguerrillera en Crimea e Italia,<sup>261</sup> desplegaba sus tropas en lugares donde los liberales hubiesen tenido presencia y apoyo de la población y, mientras perseguía a las fuerzas rebeldes, escarmentaba a ésta con fusilamientos, destrucción y confiscación de bienes. A pesar de ello, nunca obtuvo un verdadero dominio de la zona a su cargo.

### 5.5. Tácticas de la contraguerrilla francesa

Los pensadores militares de la intervención proyectaron una ocupación rápida del territorio por medio de combates formales y extradición de prisioneros a la metrópoli gala, pero la resistencia de los cuerpos nacionales y la falta de cohesión del gobierno de Maximiliano provocaron una transformación estratégica de la intervención. Lo que parecía un simple despliegue de tropas se convirtió en una verdadera guerra sin cuartel, porque costó muchos recursos bélicos y sobre todo la movilización de hombres en el país, poco a poco los combates obligaron a las autoridades monárquicas a formar el ejército franco-mexicano.

Éste trataba de operar de una forma muy simple: aislamiento de la guerrilla, dominio de la banda armada y rendición. Primero, los oficiales hacían un reconocimiento de las poblaciones que ocupaban las guerrillas, porque tenían como objetivo determinar las áreas de riesgo, tanto como la facilidad de movilización de sus soldados en caso de un ataque “chinaco”. Posteriormente, las fuerzas expedicionarias entraban a la villa para realizar cateos y evitar la salida de provisiones, además capturaban a miembros de la disidencia. Al final, realizaban un intenso patrullaje para aislar a los guerrilleros y asegurar cargamentos de víveres y armas. Con esto se delimitaba el radio de operación de los rebeldes.

La segunda fase consistía en neutralizar los movimientos del enemigo por medio de ataques puntuales, ocupación de áreas importantes para la guerrilla y operaciones de combate que minaran los recursos materiales y humanos de los rebeldes. Una vez agotado el bando contrario, los franceses atacaban con mayor rapidez y tomaban los puestos de

---

<sup>260</sup> Émile de Keratry, *Op. Cit.* p. 89.

<sup>261</sup> Al coronel Dupin siempre se le encomendaron tareas de contraguerrilla debido a su poca capacidad para dirigir tropas regulares. Jean Meyer, *Yo, el francés...*, *Op. Cit.*, pp. 176-182.

mando del enemigo. De esta manera, los guerrilleros eran capturados o simplemente negociaban el indulto a través de una rendición pacífica.

En algunos casos, este procedimiento resultaba exitoso para los expedicionarios de Napoleón III porque los chinacos deponían las armas, eran encarcelados o enrolados en las fuerzas franco-mexicanas como soldados rasos. Tan pronto como neutralizaban el campo de acción de un grupo armado en cierta población, los extranjeros marchaban a ciudades o villas en donde las autoridades imperiales tuvieran problemas; mientras un destacamento resguardaba los puntos asegurados, pues quedaban nuevamente al acecho de los republicanos.

También en los aspectos legales el mariscal Bazaine determinó medidas severas para acabar radicalmente con la oposición militar:

Todos los que pertenecieren a bandas o reuniones armadas, que no estén legamente autorizadas, proclamen o no algún pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organización y el carácter y denominación que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las Cortes marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer a la banda, serán condenados á la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas después de pronunciada la sentencia.<sup>262</sup>

Con base en esta disposición las huestes plurinacionales ejecutaron a un buen número de liberales y bandidos. La medida solía ser aplicada en estado de guerra y estaba estipulada en las ordenanzas castrenses, incluso los estadounidenses aplicaron esa regla en 1847. Sin embargo, cierta historiografía ha llamado ese mandato “ley negra”, y le ha dado esa interpretación particular. Algunos autores exageraron su trascendencia: “la impotencia de las fuerzas imperiales ante el ejército republicano y las guerrillas enfurecía a los invasores quienes volcaban su furia contra la población civil”.<sup>263</sup>

A pesar de los éxitos parciales de la contraguerrilla que permitieron mantener al gobierno republicano en el norte del país, la administración monárquica no tuvo el control total de la nación. Algunos oficiales europeos, como el coronel Víctor Auguste Margueritte enfatizaron el fracaso de la expedición:

Ahí me tienes de coronel en el 3° de cazadores. Se equivocan en Francia si creen en resultados inmediatos; sólo con mucha gente, mucho dinero y tiempo se puede esperar sacar algún provecho. –No se asombre del deseo que tenemos todos de volver pronto a Francia. La expedición, mi general, no le simpatiza a nadie en el ejército [...] No tenga Ud. Ilusiones [...] Admito que tomaremos Guanajuato, San Luis, Durango, Zacatecas, Chihuahua. ¿Y

---

<sup>262</sup> “Decreto sobre guerrillas y bandas armadas” en *Diario del Imperio*, tomo II, no. 228, 3 de octubre de 1865.

<sup>263</sup> A. Belenki, *Op. Cit.*, p. 130.

qué? Acuérdesse de la guerra de España. Hay un gran parecido en todas sus fases con lo que hemos hecho y vamos a hacer aquí. ¡Quiera Dios que el resultado sea otro!<sup>264</sup>

El conde austriaco Carl Kevenhüller, por su parte, criticaba la poca eficacia de las tropas francesas ante los chinacos, pues era imposible, opinaba, obtener una victoria contundente ante un enemigo que operaba sin reglas definidas.<sup>265</sup> Otro compatriota de Kevenhüller, el soldado Josef Mucha, condenó las operaciones de guerra emprendidas por Maximiliano y llegó hasta tener simpatía por Juárez.<sup>266</sup>

Aunque existen un buen número de estudios sobre la guerra de intervención, no se ha hecho un análisis pormenorizado sobre cuestiones tácticas o estratégicas durante este periodo. A lo largo de estas líneas se hizo un breve recuento de la guerra de guerrillas a través de sus planes operativos. Estas acciones costaron un sinnúmero de bajas en ambos bandos y consumieron una gran cantidad de recursos económicos, lo cual fue causa fundamental para impedir la consolidación del gobierno monárquico, y por ende del ejército imperial.

Los republicanos agotaron a los invasores por medio de este tipo de guerra. El objetivo era que los franceses perdieran poco a poco el interés en la intervención y decidieran abandonar el país, lo que se logró a finales de 1866 cuando cesaron las operaciones del cuerpo expedicionario francés. Muchos estudios atribuyen la victoria republicana a la astucia del presidente Benito Juárez y su grupo de ministros, pero no destacan la pericia de los comandantes liberales que consiguieron recursos e impidieron que decayera la resistencia republicana, por medio de una constante y eficaz guerra de guerrillas.

Por su parte, las autoridades imperialistas confiaron en la contraguerrilla para nulificar la acción liberal, pero sólo incrementaron el descontento de la población por los delitos que los soldados monárquicos, sobre todo los extranjeros cometían.<sup>267</sup> Esto provocaría el aplazamiento del proyecto de organización militar e intensificó la decadencia del imperio.

---

<sup>264</sup> Jean Meyer, *Yo, el francés...*, *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>265</sup> Este conde tuvo una participación notable en el sitio de la ciudad de México de 1867; además, fue ayudante de campo de Maximiliano y estuvo vinculado con la familia Rivas Mercado. Kevenhüller despreciaba a Bazaine como militar. Brigitte Hamman, *Op. Cit.*, pp. 168-169.

<sup>266</sup> Milada Bazant Saldaña, *El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867*, trad. Renate Marsiske, México, El Colegio Mexiquense- Miguel Ángel Porrúa, 2004, 147 p. P.41.

<sup>267</sup> Antonio Arriaga, *Op.cit.*, p.55.

## Capítulo 6. La decadencia militar del imperio y los últimos meses de la monarquía

Los últimos días del imperio fueron tan agitados como su inicio, pues los súbditos de Maximiliano abandonaron la empresa monárquica de manera paulatina y el esplendor de los títulos nobiliarios y las órdenes militares desaparecieron de las calles de la capital para dar paso a ejercicios castrenses. En situación de emergencia, el archiduque austriaco preparó una fuerza compuesta de batallones belgas, austriacos, franceses y mexicanos; lejos estaba el proyecto del ejército imperial mexicano que pretendía enarbolar el escudo de armas de la monarquía en todo el territorio.

La administración de Maximiliano fracasó, entre otras cosas, por la imposibilidad de sus funcionarios para solucionar los enormes problemas que tenía, por la constante intromisión del mariscal Bazaine en las decisiones de Estado y porque el emperador no tenía injerencia sobre las más importantes decisiones milites.<sup>268</sup> Aun así, los mejores oficiales mexicanos de la monarquía marcharon al frente de sus unidades para salvar al régimen, otros se quedaron resguardando las frágiles instituciones de gobierno. Esto repercutió en la carrera de varios de ellos, ya que marcó el final de sus trayectorias. Así sucedió con Miguel Miramón, Manuel Ramírez de Arellano, Leonardo Márquez, Ignacio Mora y Villamil, Mariano Salas y Santiago Vidaurri, entre otros.

Los militares mexicanos que apoyaron al archiduque austriaco tuvieron un campo de acción limitado, porque el mariscal Bazaine desconfiaba de ellos, ya que tenían mala reputación por las revueltas que habían encabezado antes de la formación del imperio.<sup>269</sup> Cuando los expedicionarios desocuparon las ciudades del país, ellos ocuparon de manera muy precaria las plazas abandonadas, pues el ejército francés había impedido la

---

<sup>268</sup> A través de Bazaine retiró Napoleón III progresivamente la ayuda militar a Maximiliano. Las operaciones francesas cesaron en el norte del país en mayo de 1866, por lo que los galos regresaron de forma gradual a la ciudad de México. Maximiliano exhortó no abandonar sus plazas a los expedicionarios, pero éstos desconocieron la autoridad del emperador mexicano. Jean Meyer, *Yo, el francés...* *Op.cit.*, pp. 28-30.

<sup>269</sup> Según Galeana, “El mariscal Bazaine temía que los militares mexicanos, una vez organizados, se volvieran contra los franceses. Además el mariscal francés siempre menospreció a los militares nacionales, así como los mexicanos al general”. Patricia Galeana, “Los conservadores en el poder: Miramón”, *Op. Cit.*, pp. 67-87. P. 79.

organización de grandes contingentes armados. En consecuencia, no tenían armas, ni soldados disponibles.<sup>270</sup>

En la capital hubo entonces tensiones entre el mando extranjero y los oficiales mexicanos, porque no llegaron a un acuerdo sobre quién comandaría a las huestes imperiales. Tras una serie de negociaciones, el mando fue otorgado al general Leonardo Márquez a principios de 1867; la decisión alejó a varios oficiales nacionales como Adrián Woll y Bruno Aguilar. A partir de ese momento comenzó una ruptura entre Maximiliano y los jefes del ejército que lo habían llevado al trono. Este suceso ha sido poco mencionado en los trabajos sobre el imperio, centrados en la férrea resistencia republicana y los preparativos de las huestes monárquicas.<sup>271</sup>

Durante los últimos meses del imperio hubo una intensa discusión en el seno de la élite militar monárquica, que condujo a un plan de defensa para sostener el proyecto conservador y combatir a los republicanos sin el apoyo extranjero.<sup>272</sup> Finalmente, los militares más experimentados de las fuerzas conservadoras obtuvieron la confianza del emperador para comandar a las tropas en Querétaro, en tanto que viejos caudillos como José López Uruga y Santiago Vidaurri quedaron relegados.

El sitio de Querétaro no sólo marcó el final del proyecto monárquico, sino también el desenlace de la carrera de varios oficiales y jefes del Ejército Permanente.<sup>273</sup> Este capítulo destacará las relaciones del imperio con sus jefes de armas en los últimos meses del gobierno monárquico y se ocupará específicamente de los planes militares de Maximiliano para sostener al imperio, de la desunión del ejército plurinacional mexicano y, por último,

---

<sup>270</sup> El general José Velázquez de la Cadena organizó precipitadamente dos divisiones a cargo del general Manuel Noriega y el general Pánfilo Galindo, evaluó el funcionamiento del cuerpo de ingenieros y la disposición de armamento, con el propósito de mejorar el desempeño de las maltrechas huestes monárquicas a finales de 1866. Dictamen relativo a la organización del ejército por brigada y divisiones, 15 de noviembre de 1866, AGN, SIM, vol. 52, exp.34, f. 1.

<sup>271</sup> Sólo Konrad Ratz menciona las divergencias en el mando de las fuerzas monarquistas. Concluye que la falta de unión entre los generales, meses previos al sitio de Querétaro fue el detonante del fracaso imperial. Konrad Ratz, *Querétaro: Fin del Segundo Imperio Mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, 419 p. Pp. 135-151.

<sup>272</sup> Carta de Carlota a Maximiliano elaborada en la ciudad de México, sin fecha. Konrad Ratz, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 367 p. P. 296.

<sup>273</sup> Conrado Hernández afirma que “el triunfo en Querétaro, en 1867, liquidó los proyectos conservador e imperial en el terreno político, pero no conjuró la amenaza representada por el ejército vencedor”. Conrado Hernández López, “las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma...”, *Op. Cit.*, p. 62.

de la dificultad para formar un adecuado aparato castrense durante las operaciones en Querétaro.

### **6.1 Los planes militares de Maximiliano para sostener el gobierno monárquico**

Los soldados de Napoleón III empezaron a evacuar el país en el segundo semestre de 1866, poniendo en una situación difícil al príncipe austriaco, quien hasta entonces no había contado con un aparato bélico propio, debido a la intromisión de Bazaine en su Ministerio de Guerra. En este contexto, las reformas militares quedaron olvidadas, y ya no habría posibilidad de llevarlas a cabo: Maximiliano debió conformarse con organizar un pequeño ejército en enero de 1867.

Este ejército contaría con 9000 efectivos que se distribuirían en cuatro divisiones a cargo de los generales Tomás Mejía, Ramón Méndez, Leonardo Márquez y Miguel Miramón. Su principal objetivo sería impedir el avance de las fuerzas republicanas a la ciudad de México. Básicamente, intentarían cercar a las tropas de Mariano Escobedo, que ostentaba el mayor número de efectivos, para luego combatir a las fuerzas de Ramón Corona y Porfirio Díaz.<sup>274</sup>

Para obtener un mejor resultado en las operaciones del Ejército Imperial, el Ministerio de Guerra elaboró un plan de emergencia, que se basaba en operaciones defensivas de las principales ciudades del imperio y se intentaría ejecutar en el primer trimestre de 1867. El Ministerio de Guerra sufría tanto la escasez de fondos como por los titubeos de Maximiliano en asuntos de guerra. Debido a la renuncia de Juan de Dios Peza en marzo de 1866, desfilaron por la secretaría varios ministros, incluso franceses, como el oficial de marina Léonce Détrouat, quien fuera subsecretario de la inexistente marina mexicana, así como encargado de la dirección militar de la secretaría privada de Maximiliano.<sup>275</sup> Por último, el general Nicolás de la Portilla tomó el cargo a principios de 1867 con la responsabilidad de formar cuerpos de infantería a principios de 1867.

---

<sup>274</sup> Juan de Dios Arias, *Reseña Histórica de la formación y operaciones del cuerpo de Ejército del Norte durante la Intervención Francesa, sitio de Querétaro y noticias oficiales sobre la captura de Maximiliano, su proceso íntegro y su muerte*, México, Imprenta de Nabor Chávez, 1867, 725 p. Pp.122-127.

<sup>275</sup> Jean Meyer, *Yo, el francés...*, *Op. Cit.*, p. 63.

Ante la inminente partida de las fuerzas francesas en febrero de 1867, De la Portilla propuso que la infantería de línea se apoyase en batallones de “cazadores mexicanos”, para obtener mayor movilidad en las montañas y, de esa manera, anticiparse a la marcha de las tropas republicanas.<sup>276</sup> Maximiliano pidió asesoría a Bazaine, y ambos fijaron las bases para la organización de dichos batallones y remitieron el proyecto a Napoleón III para su aprobación. Asimismo, pidieron autorización para contratar oficiales franceses para las unidades del imperio, pero el emperador galo no respondió.<sup>277</sup>

Sin obtener una respuesta favorable, en febrero de 1867, el archiduque austriaco intentó aumentar el enganche de voluntarios ofreciendo de cinco a diez pesos para hacer atractivo el servicio de las armas y también ordenó que fuesen comprados 6000 fusiles, 15000 mosquetes y 1000 sables al cuerpo expedicionario francés.<sup>278</sup> De poco sirvió, pues sólo algunos individuos acudieron al servicio armado, pero desertaron en los primeros combates. En los cuerpos auxiliares austro-belgas también aumentaba la deserción y en las poblaciones rurales los delitos eran frecuentes, con lo que las fuerzas imperialistas se debilitaban poco a poco.

La emperatriz Carlota, por su parte, con la esperanza de conseguir apoyo militar de sus aliados europeos viajó a Europa para entrevistarse con Napoleón III y exigirle el cumplimiento de sus compromisos con la expedición francesa en México: “[...] con el emperador Napoleón no están jugadas todas las cartas. Sólo lo he visto dos veces, la segunda vez le llevé pasajes de sus promesas para roerle el alma en soledad. Habló mucho de México, pero parece que hace tiempo que olvidaron el asunto [...] Sí la cosa tiene éxito aquí, también lo tendrá en Roma y en Washington.”<sup>279</sup>

---

<sup>276</sup> Los cazadores eran tropas de infantería o caballería que actuaban en destacamentos o compañías, pero también podían combatir en regimientos o escuadras. Leopoldo Martínez Caraza, *Léxico histórico-militar*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, 112 p. P.26.

<sup>277</sup> “A V. M. el emperador Napoleón III. Señor y hermano: Tengo el placer de anunciar a vuestra majestad [V. M.] que el mariscal Bazaine y yo hemos concluido definitivamente, de común acuerdo, las bases y los detalles de organización de los batallones mexicanos llamados de cazadores, que serán comandados y administrados por oficiales franceses [...] pues la experiencia me ha demostrado que lo que más falta hacía al ejército mexicano era una buena administración y cuadros instruidos. Maximiliano”. Organización de los batallones de cazadores de México firmado por Maximiliano el 25 de abril de 1866. AGN, SIM, vol.14, exp. 48, f. 15-18.

<sup>278</sup> Konrad Ratz, *Querétaro...*, *Op. Cit.*, p. 138.

<sup>279</sup> Carta de Carlota a Maximiliano elaborada en Paris el 22 de agosto de 1866. Konrad Ratz, *Correspondencia inédita...*, *Op. Cit.*, p. 319.

Mientras Carlota buscaba apoyo en Europa para sostener a su marido en el trono, las diferencias entre Prusia y Francia eran inminentes y amenazaban con desembocar en un conflicto armado.<sup>280</sup> Por esta razón, los expedicionarios aceleraron su salida del territorio; el 11 de marzo de 1867 zarpó el último contingente de Veracruz.<sup>281</sup> Por su parte, los liberales formaron nuevas unidades militares y recuperaron fuerza en las regiones donde ya no había presencia extranjera. Aunque las autoridades departamentales del imperio concentraron el mayor número de soldados disponibles en sus ciudades para frenar el avance de los republicanos, ya que Benito Juárez y sus generales marchaban con gran rapidez hacia el centro del país para combatir a Maximiliano; la tensión aumentó cuando los periódicos informaron que Maximiliano y Bazaine habían acordado que el último navío expedicionario saliera en marzo de 1867. Dos días antes de su partida definitiva, el día 9 de marzo, Juárez escribió: “No creo que [Napoleón] se proponga ganar tiempo entreteniéndose a los Estados Unidos que pueden reclamar y castigar semejante falta, [...] el triunfo de la república es ya indefectible y seguro.”<sup>282</sup>

## **6.2. La desunión del ejército plurinacional mexicano**

Durante la administración de Maximiliano actuaron conjuntamente en las operaciones de guerra tres contingentes europeos —belgas, austriacos y franceses—. Cada uno tenía su reglamentación y objetivos específicos. El belga resguardó a la emperatriz Carlota, mientras los austriacos hicieron labores de seguridad en edificios de gobierno. Ninguno estaba preparado para operaciones de guerra, pero el mariscal Bazaine ordenó su marcha al estado de Michoacán y zonas de actividad republicana de marzo de 1865 a junio de 1866.<sup>283</sup>

Las huestes austro-húngaras fueron dirigidas por el general Franz von Thun, quien comandó un cuerpo plurinacional compuesto de checos, eslovenos, italianos, croatas y

---

<sup>280</sup> Los franceses no pudieron resistir tres años después frente a las mejor dirigidas y organizadas fuerzas prusianas. Geoffrey Parker (ed.), *Historia de la Guerra*, 1° ed. Madrid, Ediciones Akal, 2010, 544 p., pp. 248-250.

<sup>281</sup> Gustave Niox, *Op. Cit.*, pp. 761-762.

<sup>282</sup> Carta elaborada por Benito Juárez dirigido a Pedro Santacilia, fechado en Villa del Paso el 9 de marzo de 1867. Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo J., tomo. 10, 2da ed., México, Libros de México, 1973. 1003 p. Pp.739-740.

<sup>283</sup> Laura O’Doherty Madrazo, “La guardia de la emperatriz Carlota: su trágica aventura en México: 1864-1867” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 28, no. 331, año 2004, pp. 31-76.

polacos. Algunos eran veteranos, otros simplemente aventureros como el conde Kevenhüller.<sup>284</sup> Tras una serie de discusiones con el Estado Mayor galo, el conde Thun condujo sus tropas con autonomía, pero en comunicación directa con el Ministerio de Guerra mexicano. Por su parte, los austriacos habían asumido una actitud hostil con el mariscal Bazaine porque se entrometía demasiado en las decisiones del emperador Maximiliano e incluso les ordenaba la manera de conducirse en el campo de batalla.

Mientras tanto, la legión belga fue comandada por el coronel Alfred Van der Smissen. Esta fuerza estaba compuesta de dos regimientos: uno de granaderos y otro de voluntarios, con un total de 1500 efectivos.<sup>285</sup> Sufrieron una baja considerable de conscriptos en Tacámbaro, Michoacán el 11 de abril de 1865, al ser derrotados por el coronel Nicolás Régules que los superaba en número este contingente.<sup>286</sup> Los oficiales franceses tardaron entonces en auxiliarlos porque los despreciaban por su juventud y poca trayectoria en hechos de armas.<sup>287</sup>

Ni austriacos ni belgas mantuvieron una relación estrecha con el cuerpo expedicionario, sólo operaron conjuntamente para pacificar el país, pero cada uno con sus propios mandos y objetivos. El malentendimiento entre las tropas de distintas nacionalidades provocó una ruptura a principios de 1867, lo cual repercutió en la capacidad bélica de la monarquía, pues a la salida del cuerpo expedicionario no se coordinó el relevo de las guarniciones y plazas. Mientras las fuerzas conservadoras mexicanas retrocedieron hacia la ciudad de México, las tropas austriacas y belgas lograron embarcarse con los últimos batallones de Napoleón en Veracruz el 20 de enero de 1867, dejando a Maximiliano sólo con algunos compatriotas.<sup>288</sup>

---

<sup>284</sup> Johann Carl Kevenhüller fue un noble que se unió al Cuerpo Mexicano de Voluntarios Austriacos con el rango de capitán. Tras la retirada de las tropas plurinacionales en marzo de 1867, formó el Regimiento de Húsares Rojos con 800 soldados austriacos. Este regimiento operó en la ciudad de México durante el sitio impuesto por el general Porfirio Díaz entre marzo y mayo de 1867. En 1907 construyó una capilla en el cerro de las campanas alusiva al fusilamiento de Maximiliano, por encargo de la familia Habsburgo. Kevenhüller escribió un relato pormenorizado de sus vivencias en México. Brigitte Hamman, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>285</sup> No se ha realizado un estudio pormenorizado de la presencia del Cuerpo de Voluntarios Austriaco en México, sólo Konrad Ratz hizo un primer acercamiento sobre su composición y sus principales jefes. Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido*, *Op. Cit.*, pp. 110-123.

<sup>286</sup> Régules contaba con 200 reclutas. Esta batalla significó un duro golpe a la estructura operativa de los belgas. Eduardo Ruiz, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, Morelia, Baisal, 1969, 744 p. P. 355.

<sup>287</sup> James Frederick Elton, *Op. Cit.*, p.46.

<sup>288</sup> Ángela Moyano Pahissa, "La expedición belga al Imperio de Maximiliano" en *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, no. 49, mayo- agosto 2001, pp. 69-81. P. 80.

La historiografía contemporánea ha estudiado estos contingentes armados en cuanto a su composición y relación política con la monarquía.<sup>289</sup> No obstante, falta un análisis de los paradigmas militares que había en los tres grupos, así como una comparación de sus operaciones, ya que repercutió en el carácter y organización de las huestes plurinacionales que combatieron entre 1864 y 1867. El coronel Carlos Miramón<sup>290</sup> sugiere en su diario estas diferencias y sus consecuencias en las tropas nacionales:

Entre los soldados de uno y otro batallón había cierta rivalidad, no sólo por las diversas nacionalidades a las cuales pertenecían los individuos que las formaban, sino también por cierta nota de cobardía e inmoralidad que las fuerzas europeas habían hecho caer sobre nuestro valiente y sufrido ejército en toda época que duraron entre nosotros esta reunión de viles sátrapas.<sup>291</sup>

Lo anterior repercutió en la efectividad de las fuerzas monárquicas en sus últimos meses de existencia, pues la falta de unión dificultó la planeación de las operaciones de guerra. Los mexicanos no tenían la intención de seguir órdenes de extranjeros, ni los europeos desearon subordinarse ellos. Maximiliano acrecentó esta desunión porque mostró más confianza en los planes de sus compatriotas y provocó de tal manera el descontento de los jefes mexicanos. Ahora bien, como era consciente de la poca disposición de las fuerzas plurinacionales para trabajar conjuntamente, decidió fragmentarlas. En consecuencia, formó una división de tropas austro-mexicanas para resguardar a la ciudad de México a partir de enero de 1867.

---

<sup>289</sup> Laura O'Dogherty Madrazo, *Op. Cit.*

<sup>290</sup> Es el hermano menor de Miguel Miramón, nació en septiembre de 1838. Ingresó al Colegio Militar en 1853 para graduarse como subteniente de infantería. Gracias a la guerra de Reforma y al gobierno de Miguel empezó a despuntar su carrera, pronto fue nombrado comandante de batallón y en el gobierno de Maximiliano se le otorgó el grado de coronel. No hay estudios sobre él, lo único que se ha indagado es su participación en el sitio de Querétaro. Tras la muerte de su hermano desapareció de toda acción castrense, en su expediente no existe ninguna petición de reingreso al ejército o solicitud de pensión al gobierno republicano. Véase, AHSDN, SC, XI/III/4-4161, f. 2-3.

<sup>291</sup> Carlos Miramón, "Querétaro 1867", en Ramón del Llano Ibáñez (compilador), *Miradas sobre los últimos días de Maximiliano de Habsburgo en la afamada y levítica ciudad de Querétaro durante el sitio a las fuerzas del Imperio en el año de 1867*, México, Universidad Autónoma de Querétaro- Miguel Ángel Porrúa, 2007, 261 p. P. 122.

### 6.3. Colapso y extinción del Ejército Imperial Mexicano: de la retirada francesa al sitio de Querétaro.

La derrota en Guadalajara el 14 de enero de 1867 significó un duro golpe para el gobierno imperial, que no había terminado de reorganizar su aparato bélico. El imperio estaba desprotegido y sólo conservaba una débil presencia en Querétaro, la Ciudad de México, Veracruz y Puebla. Sus recursos cada día se agotaban más, a pesar de que el partido conservador-monarquista proporcionaba todo su apoyo, favoreciendo el regreso de los generales mexicanos que habían marchado a Europa para que se unieran a su causa, como el general Leonardo Márquez, quien retornó inesperadamente a México y se reintegró a las operaciones de guerra en ese mismo mes; lo acompañaban sus ayudantes de campo, que jugarían un papel esencial en el sitio en Querétaro:

[...] conforme a las órdenes que me fueron encomendadas a Constantinopla, por conducto del Ministerio de Negocios Extranjeros, he vuelto al país, habiéndome presentado inmediatamente a su majestad en esta ciudad. Viene conmigo el comandante de batallón Celestino Araujo que servía con el carácter de secretario de la legación [...] <sup>292</sup>

Maximiliano formó entonces la división Márquez, la cual tuvo como propósito frenar el avance liberal hacia la ciudad de México, pero no entró en operaciones sino hasta febrero. Cuando los ministros monarquistas decidieron proseguir la lucha y enfrentar a las fuerzas juaristas, Márquez fue nombrado jefe del Estado Mayor.<sup>293</sup> Esto molestó a Miguel Miramón, Manuel Ramírez de Arellano y Ramón Méndez, quienes lo consideraban inepto para dicho puesto.

Mientras tanto, el presidente Juárez a quien, según Valadés “disgustaba y les hacía a un lado a quienes consideraba caudillos o futuros caudillos”,<sup>294</sup> decidió otorgar el cargo de comandante en jefe a Mariano Escobedo y segundo al mando a Ramón Corona, hombres leales a la República y fieles a él.<sup>295</sup> El Ejército del Norte, comandado por Escobedo, superó en número al contingente de Miramón que le oponía una fuerte resistencia e hizo lo

---

<sup>292</sup> Carta de Leonardo Márquez al emperador Maximiliano, firmada en 14 de noviembre de 1866. AHSDN, SC, XI/III/1-16, T.III, f. 522.

<sup>293</sup> Leonardo Márquez consideró la dificultad de combatir en Querétaro, pues su orografía lo convertía en “ratonera militar”. Konrad Ratz, *Querétaro..., Op. Cit.*, p. 137.

<sup>294</sup> José C. Valadés, *Op.cit.*, p. 376.

<sup>295</sup> El emperador mexicano en febrero de 1867 no tenía entonces idea en dónde sería el combate final con los soldados republicanos, también el presidente Juárez lo ignoraba pero había ordenado avanzar a la ciudad de México.

posible por neutralizar sus ataques en las inmediaciones de San Luis Potosí, en febrero.<sup>296</sup> En ese lugar, el general conservador estuvo a punto de capturar a Benito Juárez, pero sus servicios de comunicación fallaron: Carlos Miramón explica que “con estas noticias creímos que el Palacio de Gobierno no era el hospedaje de los poderes republicanos, sino la Mina de Bolsas, y por la tal circunstancia dirigimos allí nuestras tenaces inquisiciones y no al Palacio de Gobierno, en donde realmente se hallaba el señor Juárez.”<sup>297</sup>

Miguel Miramón demostró su capacidad militar en varias escaramuzas, pero el desastre en la Hacienda de San Jacinto, le costó un número importante de efectivos y la pérdida de algunas piezas de artillería, asimismo, la muerte de su hermano el general Joaquín Miramón, que causó conmoción entre su familia y “sobre cuya tumba el desprendió una lagrima”.<sup>298</sup> Tras la batalla, fue fusilada toda la gendarmería imperial que no pudo defenderse por falta de municiones,<sup>299</sup>

El último esfuerzo del “joven Macabeo” consistió en impedir que las fuerzas del general Corona se juntasen con las de Escobedo, pues prefería combatir las por separado. Finalmente, Maximiliano decidió ponerse al frente de todas las unidades que le subsistían al imperio, excepto los batallones austro-mexicanos que quedaron en la ciudad de México, por lo cual Miramón unió sus fuerzas a las de Ramón Méndez y Tomás Mejía. El número de efectivos ascendió a 9000 mientras los juaristas eran 30 000. Los monarquistas parecían derrotados de antemano pero hicieron gala de su pericia militar antes de rendirse.

La última carta del imperio se jugaría en Querétaro, Maximiliano hizo los preparativos necesarios para dar la última batalla que buscaría salvar su gobierno, pues reorganizó todas sus secretarías de Estado y ordenó a todos sus generales reunirse en esa ciudad. Los imperialistas estaban conscientes que enfrentar a las fuerzas de Escobedo significaría una derrota definitiva o un triunfo esperanzador.

El emperador llegó a Querétaro el 19 de febrero. Su primera tarea fue sesionar con su Estado Mayor para planear las operaciones de guerra. Tras una serie de reuniones, se acordó convertir la ciudad en una gran fortaleza que resistiera los embates de las fuerzas

---

<sup>296</sup> Según Gustave Niox, Escobedo contaba con 12 000 soldados mientras Miramón disponía de una columna de 2 500 soldados y 400 gendarmes. Gustave Niox, *Op. Cit.*, p. 704.

<sup>297</sup> Carlos Miramón, *Op. Cit.*, p. 123.

<sup>298</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>299</sup> El coronel Carlos Miramón afirma que la falta de apoyo por parte de las autoridades monárquicas mermó la fuerza que mandaba su hermano Miguel.

republicanas hasta agotarlas, con la intención de organizar una contraofensiva que dividiría a las tropas de Escobedo y Corona en varias secciones, esto debía de facilitar el combate hasta obtener la victoria.<sup>300</sup>

Los republicanos comenzaron el ataque formal a la plaza de Querétaro el 6 marzo. El pequeño Ejército Imperial decidió sostener el sitio, en tanto que Maximiliano tuvo serias dificultades con Márquez, a quien había nombrado su lugarteniente. El emperador mexicano, ante la falta de recursos, decidió enviarlo a la ciudad de México para traer tropas, mientras Miramón sostenía el sitio y alentaba a sus soldados: “La corona de Maximiliano está puesta en la punta de sus bayonetas que confía en su valor, y que la victoria será nuestra.” A su hermano Carlos le decía: “Querétaro será la hecatombe de los Miramón o el pedestal de nuestra gloria.”<sup>301</sup> Las huestes monarquistas sitiadas esperaron el regreso del *Tigre de Tacubaya*, pero su moral fue decayendo conforme pasaban los días.

Miramón repelió el ataque de los republicanos varias veces, trató de administrar con cautela sus provisiones y material de guerra, pero cada día el número de heridos y enfermos aumentaba esto mermaba el espíritu combativo de los monarquistas. La plaza de Querétaro se convirtió en la ratonera de los monarquistas, quienes anhelaban la llegada de provisiones o esperaban un error táctico del enemigo para obtener la victoria.

Márquez, por su parte, decidió ir a combatir a Porfirio Díaz en Puebla. El combate se libró el 2 de abril de 1867 y produjo la derrota definitiva del imperialista, quien salió con rumbo a la ciudad de México donde la división austriaca se encontraba acantonada. Hizo un cerco defensivo<sup>302</sup> en la capital, pero los constantes embates de Díaz provocaron su rendición a finales de mayo de 1867.<sup>303</sup>

Mientras Márquez era derrotado en Puebla, los allegados de Maximiliano en Querétaro sufrían las consecuencias del sitio, sin saber de la derrota del *Tigre de Tacubaya* hasta que fueron aprehendidos. El 15 de mayo sucumbieron ante la traición del coronel Miguel López, quien llegó a un acuerdo con Mariano Escobedo para entregar la plaza y al emperador mexicano de una forma discreta. Maximiliano y sus generales Miramón y Mejía

---

<sup>300</sup> El cuerpo de ingenieros realizó un plan para elaborar una fortificación permanente en Querétaro. Proyecto de fortificación para la plaza de Querétaro, elaborado a finales de febrero de 1867. AGN, SIM, vol.55, exp. 57, 5 f.

<sup>301</sup> Carlos Miramón, *Op. Cit.*, p. 141.

<sup>302</sup> Es un sistema de fortificaciones que se construye en varios puntos estratégicos para impedir el avance de soldados y materiales de guerra.

<sup>303</sup> Brigitte Hamman, *Op. Cit.*, p. 208.

serían fusilados conforme a las leyes liberales, el 19 de junio de 1867. El resto de sus oficiales desterrados, fusilados o simplemente condenados al olvido.

El coronel Carlos Miramón hizo un breve recuento de los acontecimientos bélicos que llevaron a su hermano al patíbulo; relató los últimos días del emperador Maximiliano en Querétaro, así como las opciones que tenía el Ejército Imperial. Quiso salvaguardar el honor de su familia acusada de traición a la patria, pues dos de sus hermanos (el general de brigada Joaquín Miramón y el general de división Miguel Miramón) perdieron la vida luchando a favor de la monarquía.

Por otra parte, el coronel Miramón acusó a Maximiliano de falta de tino castrense, pues si bien estuvo en el frente de batalla, se equivocó al nombrar a Márquez jefe de las huestes imperiales, ya que éste no regresó con las tropas necesarias para romper el sitio. Lo cierto es que dentro de las huestes imperiales había una ventaja táctica sobre los republicanos, pero la falta de coordinación en el mando, las llevó al fracaso.<sup>304</sup>

Tras la derrota, los oficiales del Ejército Imperial declararon que la ciudad de Querétaro era la peor plaza militar del país para hacer una defensa severa y rigurosa:

Su mala posición topográfica, que la hace estar rodeada de elevadas montaña que la domina, la pobreza de sus habitantes, el pequeño río que la atraviesa, vadeable en diferentes lugares sin dificultad alguna, y las reducidas tropas que teníamos para hacer nuestra defensa, daban a conocer desde luego la dificultad de ésta y lo defectuoso del plan militar que había elegido a Querétaro como el lugar más estratégico en donde debía sostenerse la honra del imperio.<sup>305</sup>

La derrota en Querétaro significó una gran polémica entre los jefes imperialistas, pues trataron de deslindarse del fracaso de las operaciones de guerra, culpándose entre ellos de la captura de Maximiliano. Incluso realizaron un enconado debate a través de una serie de publicaciones que pretendían salvar su imagen como militares: el coronel Manuel Ramírez de Arellano culpó a Leonardo Márquez de la muerte de su amigo Miramón y la derrota en

---

<sup>304</sup> Los imperialistas dispusieron un cerco defensivo en Querétaro cuyo objetivo era simular una isla. Así, sus planes se concentraron en calcular con precisión cada movimiento de las fuerzas republicanas, encontrar los recursos necesarios para resistir el embate del enemigo y emprender un ataque sistemático. Según Konrad Ratz, “el asalto principal de los sitiadores con 12 000 soldados, arrastrando varios cañones pesados, avanzan hacia el Río Blanco [...] la artillería imperial en el Cerro de las Campanas abre un fuego nutrido sobre los atacantes. Durante una hora la Cruz está en peligro de ser ocupada por las tropas del general Corona, que envía 9000 soldados al ataque. El punto débil de la defensa [imperial] como bien han notado los republicanos es el panteón de la Cruz [...] los defensores sufren muchas bajas por lo que retiran a la barda del convento. Las filas republicanas son desbaratadas por el cañoneo dirigido por Miramón desde la Alameda, se retiran a sus líneas [...] Se ha rechazado el primer gran asalto del ejército sitiador haciendo ver a Escobedo que la defensa de los imperiales es dirigida por un equipo que conoce su oficio.” Konrad Ratz, *Querétaro..., Op. Cit.*, pp. 169-173.

<sup>305</sup> Carlos Miramón, *Op. Cit.*, p. 134.

Querétaro, porque “su arrogancia y excesiva egolatría impidieron salvar al imperio e incluso era más traidor que Miguel López”.<sup>306</sup> Por su parte, Márquez argumentó que la muerte de Maximiliano se debió a la ineptitud de los jefes de armas que se quedaron en Querétaro y además arremetió contra Ramírez de Arrellano:

“Y como Arellano, retratándose con los colores más negros, ha querido presentarme al mundo con instintos y sentimientos que no tengo yo, presentaré a ese señor tal cual es: yo arrancaré la careta de ese hipócrita que me difama; yo probaré que es un falsario, traidor e ingrato.”<sup>307</sup>

No sólo los jefes imperialistas tuvieron una exacerbada discusión, entre ellos, también oficiales extranjeros, sobre todo austriacos, presentaron su visión de los últimos días de la monarquía, tales como Alberto Hans,<sup>308</sup> Félix Salm-Salm,<sup>309</sup> y Teodoro Kaehlig.<sup>310</sup> Todos ellos coincidieron en las dificultades de la defensa en Querétaro, la falta de recursos y la poca pericia de los mexicanos en el frente de batalla, pues seguramente deseaban salvar el honor de su compatriota Maximiliano. Por su parte, los republicanos exaltaron su victoria sobre las diezmadas tropas monarquistas y enaltecieron el movimiento de sus fuerzas, minimizando sus errores operativos.

Al final, la derrota en Querétaro fue el desenlace de la carrera de los militares del grupo conservador que sobrevivieron al fracaso del imperio. En años subsecuentes se dedicarían a legitimar su actuación política durante este periodo, otros desaparecerían de la escena nacional con sus títulos de honor y el recuerdo de sus andanzas detrás de la bandera imperial.

Se ha intentado resaltar las causas que llevaron al imperio a su fracaso militar en el sitio de Querétaro. La defensa de la monarquía enfrentó serias dificultades tras la salida de las tropas expedicionarias del país, pues las maltrechas tropas plurinacionales no contaban con armamento, ni disponían de una buena organización operativa, por lo que Maximiliano estuvo en serias dificultades para organizar unidades militares. Además, la falta de unión

---

<sup>306</sup>Manuel Ramírez de Arellano, *Últimas horas del Imperio*, México, Tipografía mexicana, 1869, 205 p. P. 213.

<sup>307</sup>Leonardo Márquez, *Manifiestos: el imperio y los imperialistas*, México, F. Vázquez, 1904, 434 p. P.87.

<sup>308</sup> Alberto Hans, *Querétaro: Memoria de un oficial del emperador Maximiliano*, Trad. Lorenzo Elizaga, México, Editora Nacional, 1953, 241 p.

<sup>309</sup> Félix Salm-Salm, *Mis memorias sobre Querétaro y Maximiliano*, trad. Eduardo Gibbon y Cárdenas, México, Tipografía Tomás F. Neve, 1869, 321 p.

<sup>310</sup> Teodoro Kaehlig, *Historia del Sitio de Querétaro: según fuentes auténticas y recuerdos personales*, Mérida, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923, 182 p.

entre los dirigentes imperialistas mermó sus acciones, por lo cual en momentos cruciales no pudieron llegar a acuerdos.

A pesar de las adversidades, Maximiliano y los jefes mexicanos pusieron su mayor esfuerzo en la defensa de Querétaro del 6 de marzo al 15 de mayo de 1867. El 26 de abril, los imperialistas lograron abrir momentáneamente el cerco republicano al sur de la ciudad de Querétaro, pero no tenían los recursos para dar un golpe contundente y fue la última vez que combatieron, días después tuvieron que capitular y entregar las armas.

Tras la muerte de Maximiliano, los oficiales imperialistas justificaron su participación y se deslindaron de la derrota militar culpando a Leonardo Márquez de no haber acatado órdenes, pero sobre todo al coronel Miguel López de entregar la plaza al general Mariano Escobedo. Sin embargo, el factor principal de la derrota en Querétaro fue, acaso, el aplazamiento de los proyectos militares, que obligó a Maximiliano a reorganizar su Ejército Imperial con las mismas características de las fuerzas militares mexicanas anteriores: una oficialidad insubordinada y deficientemente instruida, soldados reclutados por leva y una cantidad limitada de recursos.

Con la caída de los imperio, muchos jefes de armas ya no figurarían en la escena política, ni muchos menos en acciones militares, salvo contados casos. Estos últimos meses de gobierno monárquico fueron el desenlace de la carrera de muchos oficiales que iniciaron sus andanzas castrenses en el ocaso del régimen virreinal.

## Conclusiones

El proyecto de organización militar del Imperio de Maximiliano, lejos de abarcar solamente cuestiones de modernización de las principales armas del ejército, reorganización operativa o formación de nuevas unidades, fue un plan completo para la refundación de las fuerzas mexicanas tanto terrestres como marítimas. Durante los tres años que duró la administración imperial, se planeó desde la instrucción básica de los soldados hasta la reorganización del Estado Mayor. La intención era rehacer en su totalidad a la institución castrense, para después modificar su relación con la autoridad civil— que fue uno de los problemas centrales del Estado mexicano desde el inicio— y, a la postre, cuando el gobierno de Maximiliano desapareciera, el de Juárez sería víctima del mismo conflicto y tuvo que combatir a no pocos jefes militares rebeldes. Los republicanos promulgarían avanzadas reformas para la administración nacional, pero tampoco pudieron modificar la posición relativa de los militares dentro en ella.

El gobierno monárquico no sólo necesitaba una fuerza coercitiva para imponer su autoridad —como pensó en un principio— también intentó formar servidores públicos capaces de vincularse con la sociedad, con el propósito de servir como enlace entre las instituciones de gobierno y la población. Los promotores del imperio buscaron la aprobación política de la mayoría de los mexicanos porque de esto dependía la funcionalidad del Estado y sus planes gubernamentales. En consecuencia, los proyectos de organización militar estuvieron estrechamente relacionados con el bienestar de la población: educación, salud y seguridad, según deseaba, con el tiempo el ejército se distinguiría por su labor social tanto como por sus triunfos en campaña.

La mayoría de las propuestas elaboradas contemplaron disponer de efectivos comprometidos con la institución castrense, por ende el sistema de reclutamiento fue eje fundamental para el funcionamiento de todas las unidades militares que se pretendían formar. El sistema de conscripción propuesto en este periodo estaría basado en los paradigmas del liberalismo, es decir, en los derechos ciudadanos igualitarios y la obligación de cumplir con los códigos civiles, que ningún otro método de reclutamiento había considerado hasta ese momento, de ahí su trascendencia.

Por otra parte, la cuestión marítima tuvo una importancia mayor para este régimen; además de establecer una flota de guerra se pretendía fomentar una cultura naval entre la

población, a través de la reorganización de todos los puertos, así como de la profesionalización del servicio náutico. La finalidad era aprovechar la posición geográfica del país para obtener mayores beneficios económicos; con el tiempo, el imperio mantendría una fuerte presencia en aguas internacionales: México dejaría de estar de espaldas al mar.<sup>311</sup>

La marina de guerra prácticamente no existía en el país, se debía comenzar desde cero, por lo que Maximiliano transfirió esta sección al ramo civil con la intención de generar recursos y establecer un fuerte vínculo con la sociedad. La finalidad era formar una flota para obtener el reconocimiento internacional a través de su presencia en el mar —idea que hasta ese momento no había tenido ningún otro gobierno mexicano—. Debido a la inestabilidad política no se llevó a cabo ningún proyecto marítimo, pero quedó como un fuerte antecedente de lo que sería en años posteriores la institucionalización de la armada.<sup>312</sup>

Por otra parte, el proyecto de organización del imperio fue fruto, además de los oficiales extranjeros, de militares conservadores y liberales que se unieron al régimen de forma activa, contrariamente a lo que se afirma en algunos estudios referentes al tema.<sup>313</sup> A lo largo de este trabajo, se puede apreciar su labor, que no sólo se limitó al ámbito castrense, pues también intervinieron en otras esferas de la administración pública, como la organización del Ministerio de Hacienda, con propuestas para mejorar el desempeño de las instituciones estatales y en misiones militares alrededor del mundo, como por ejemplo la labor de Miguel Miramón en Prusia.

La mayoría de los militares adheridos a la causa imperial participaron entonces en la administración pública por última vez, ya que algunos murieron como resultado de la lucha, otros contaban con edad avanzada y otros quedaron relegados tras el triunfo republicano. Sería la última vez que la clase militar heredera del régimen virreinal pretendiera organizar a su institución. Para ello echó mano tanto de elementos castrenses europeos como de su experiencia en el campo de batalla.

Este proyecto de organización buscaba, entre otras cosas, preparar a las fuerzas armadas para amoldarse a la monarquía constitucional, de ahí que en este estudio se haga referencia a una cantidad importante de leyes; como el ejército no estaba preparado para ese sistema

---

<sup>311</sup> Carlos Bosch García, *Op. Cit.*, p.356.

<sup>312</sup> Enrique Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.*, pp. 154-162.

<sup>313</sup> Conrado Hernández López, “Militares conservadores...”, *Op. Cit.*, p. 304-306.

político, debía elaborarse un nuevo marco normativo. También, se prepararon varios reglamentos, con la intención de corregir el atraso institucional que padecían las diferentes armas del ejército (infantería, caballería y artillería). También se planteó la reorganización de las zonas militares para un mejor funcionamiento operativo y administrativo de las huestes. La gran mayoría de planes se elaboraron desde mediados de 1864 hasta finales 1866, pero, debido a las operaciones de guerra, las autoridades imperiales pronto centraron sus esfuerzos en organizar la defensa de la monarquía.

En este periodo habían actuado dos ejércitos que respaldaron a la monarquía: el primero fue el cuerpo expedicionario francés que operó en México desde enero de 1862 a febrero de 1867; el segundo fue el ejército franco-mexicano compuesto por austriacos, belgas y mexicanos que participó en acciones de guerra de junio de 1864 a mayo de 1867, y fueron comandadas por los jefes del cuerpo expedicionario galo hasta su salida del país. Los expedicionarios dependían directamente de las decisiones del emperador francés; mientras que las tropas franco-mexicanas estaban bajo las órdenes formales de Maximiliano, pero el emperador mexicano cedió el mando operativo al mariscal Bazaine por razones estratégicas y presiones políticas. Después de la salida de los galos en 1867, las fuerzas franco-mexicanas cambiaron su nombre a Ejército Imperial Mexicano, el cual combatió en Querétaro y la ciudad de México.

Así, tras el triunfo liberal en 1867, los republicanos se dedicaron a exaltar su victoria sobre la intervención francesa y los imperialistas, por lo que distorsionaron muchas características del gobierno monárquico, incluida la cuestión militar. La coexistencia de unidades militares con estructuras y mandos distintos no ha sido comprendida por los estudiosos del Segundo Imperio y por ello subestiman la función de los jefes del ejército y piensan que sólo mantuvieron un papel secundario o incluso no figuraron en los planes del gobierno de Maximiliano. En este sentido, mi investigación ha demostrado cómo los militares se desarrollaron en esta administración y cómo, al mismo tiempo, buscaron revindicar su posición como gremio ante la autoridad política nacional.

Las propuestas y proyectos analizados a lo largo de este trabajo son reflejo de las ideas que tenían estos jefes monarquistas sobre lo que debía ser el ejército mexicano: su intento de establecer unas fuerzas militares que aseguraran no sólo esa anhelada estabilidad política, sino la soberanía nacional. La corta duración del imperio impidió la consolidación

de su proyecto militar; de haberse aplicado, tal vez habría modificado definitivamente el devenir de las fuerzas militares en México, en tanto aspiraba a racionalizarla, profesionalizarla y, sobre todo, a someterla a la autoridad del poder político. Acaso, también, habría cambiado la suerte del gobierno de Maximiliano.

Quizá el mayor fracaso del Segundo Imperio fue haber dependido excesivamente de las armas francesas y no haber implementado sus planes militares cuando se concibieron. Los extranjeros nunca entendieron la dinámica de la guerra en México, ni mucho menos el funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Esto provocó el descontento de la población hacia el imperio, por lo cual fue perdiendo adeptos en todo el país hasta finalmente sucumbir en la ciudad de Querétaro

A partir de este estudio se ha demostrado que existen pocas interpretaciones sobre la cuestión militar del Segundo Imperio Mexicano. Esto ha conducido a limitar la participación de los actores castrenses sólo a los hechos de armas, por lo cual es necesario emprender nuevas investigaciones en torno a las redes políticas que establecieron los militares a nivel regional, con el propósito de visualizar la dinámica de la guerra de intervención en los estados. También sería necesario analizar la organización del cuerpo expedicionario francés a través de la documentación existente en los archivos nacionales, porque su intromisión en el gobierno de Maximiliano condujo al fracaso de la monarquía.

En fin, los proyectos que se estudiaron en esta investigación fueron resultado de la experiencia de un grupo de militares que anhelaron reorganizarse como corporación para encumbrarse en el sueño monárquico.

## Anexos

### Anexo 1. Plan de estudios de la Escuela Imperial de Servicios Públicos.

Tomado de “Escuela Imperial de Servicios Públicos” en *Diario del Imperio*, México, vol. II, no. 214, 16 de septiembre de 1865.

Contenido	Curso
<b>Primer año</b>	
<p><b>Durante el primer año las clases son comunes a todas las carreras.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Literatura Castellana y francesa.</li> <li>2. Historia y Geografía Universal.</li> <li>3. Historia Natural Fisiológica.</li> <li>4. Física, Química y Geología.</li> <li>5. Matemáticas que comprende: la geometría elemental completa; elementos de Algebra, comprendiéndose el segundo grado, la trigonometría rectilínea y la geometría descriptiva hasta las superficies curvas.</li> <li>6. Dibujo natural y de delineación.</li> <li>7. Equitación, esgrima, gimnasia, natación y ejercicios militares prácticos.</li> </ol>
<b>Segundo año</b>	
<p><b>A fin del primer año, los alumnos serán clasificados según lo pidiesen y según su número de mérito, en dos secciones: la primera comprenderá los alumnos destinados a infantería y caballería, y la segunda a todos los demás. Los cursos comunes a ambas secciones serán:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Idiomas extranjeros</li> <li>2. Geometría descriptiva, superficies curvas y planos acotados.</li> <li>3. Topografía.</li> <li>4. Cosmografía.</li> <li>5. Primeros elementos de mecánica</li> <li>6. Curso de dibujo (continuación).</li> <li>7. Ejercicios prácticos (continuación).</li> </ol> <p>Los cursos especiales a la primera sección serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arte e Historia Militar.</li> <li>2. Fortificación elemental.</li> <li>3. Artillería y elementos de balística.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Hyppiátrica.</li> <li>5. Administración militar.</li> </ol> <p>Los cursos especiales a la segunda sección, serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis superior</li> <li>2. Geometría analítica.</li> <li>3. Mecánica racional.</li> <li>4. Física completa.</li> <li>5. Química, primera parte.</li> </ol>
<b>Tercer año</b>	
<p><b>Al fin del segundo año, los alumnos de la primera sección, que hubiesen satisfecho los exámenes, serán destinados al Ejército en la clase de subtenientes.</b></p> <p><b>Los alumnos de la segunda sección que pasen al tercer año, se clasificarán en cuatro secciones según lo que pidiesen, y según número de mérito, a saber:</b></p> <p><b>1° Sección de Estado Mayor</b></p> <p><b>2° Artillería</b></p> <p><b>3° Ingenieros militares</b></p> <p><b>4° Ingenieros civiles</b></p> <p><b>Los alumnos de las tres primeras secciones tendrán el rango de subtenientes y los de la cuarta el de Ingenieros alumnos</b></p> <p><b>Los cursos comunes a las cuatro secciones, durante el tercer año serán:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Astronomía y geodesia</li> <li>2. Dibujo natural y topográfico.</li> </ol> <p>Los cursos especiales a la primera, segunda y tercera sección, serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de fortificación pasajera.</li> <li>2. Curso de fortificación permanente, primera parte, nomenclatura y objetos de sus partes, diversos sistemas, discusión de sus propiedades</li> <li>3. Administración y legislación militar</li> <li>4. Complemento del curso de balística</li> <li>5. Curso de ataque y defensa de las plazas.</li> </ol> <p>Los cursos especiales a la primera sección, serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso completo de análisis superior, segunda parte</li> <li>2. Mecánica aplicada</li> <li>3. Química, segunda parte.</li> <li>4. Curso de Geología y mineralogía.</li> <li>5. Curso de Arquitectura</li> </ol> <p>Los cursos especiales a la cuarta sección serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de análisis químico, práctico.</li> <li>2. Curso de administración y legislación sobre trabajos públicos.</li> <li>3. De agricultura y silvicultura.</li> </ol>

<b>Cuarto año</b>	
<p><b>Los trabajos del cuarto año se dirigirán, sobre todo, a la aplicación.</b></p> <p><b>Los primeros alumnos podrán enviarse á Europa para el mismo estudio, y todos deberán hacer una memoria detallada sobre su misión.</b></p> <p><b>Los alumnos de la cuarta sección seguirán un curso de economía política, en lo referente a los trabajos públicos, y a los medios de desarrollar la riqueza nacional.</b></p>	<p>Los trabajos de la segunda sección se compondrán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de artillería, estudio del material, proyectos de fábricas y de las bocas de fuego.</li> <li>2. Curso durante cuatro meses en las fábricas del Gobierno, o de particulares, para seguir allí la fabricación de los materiales, de las armas y de los proyectiles.</li> </ol> <p>Los trabajos comunes a la tercera y cuarta sección comprenderán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantamiento de edificios y fábricas</li> <li>2. Curso de construcción y resistencia de materiales; proyecto de edificios, de fábricas, de caminos, de puentes y contabilidad especial.</li> </ol> <p>Los trabajos especiales a la tercera sección serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Complemento del curso de Fortificación, proyecto de mejoras de una plaza existente y proyecto de fortificación de una plaza nueva en terreno accidentado.</li> <li>2. Curso de minas y proyecto de sus disposición.</li> </ol>

## Anexo 2. División militar del Segundo Imperio Mexicano



Elaborado con base en el decreto de 16 de marzo de 1865. "División militar del Imperio" en *Decretos y reglamentos a que se refiere el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, primera parte, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, p.146.

### Anexo 3. Imágenes

**Imagen no. 1.** El Mariscal François Achille Bazaine y su Estado Mayor, (en el frente de izquierda a derecha). Teniente Albert Bazaine-Hayter, Capitán Willette, Teniente Coronel Boyer, Mariscal Bazaine y Capitán Blanchot. ➤



**Imagen no.3.** Oficiales galos de diversas especialidades, (de izquierda a derecha: uno de infantería, dos de artillería y uno de caballería). Un porcentaje importante estudio en Saint Cyr.



**Imagen no.2.** Soldados del cuerpo expedicionario francés provenían de distintos lugares de Europa y norte de África. ➡





**Imagen no.4.** Soldado de Napoleón III perteneció a un regimiento de infantería metropolitano.



**Imagen no.5.** Campamento de zuavos en Puebla durante su retirada del país en 1867. Esta fuerza vino del norte de África, eran principalmente bereberes, aunque su oficialidad y jefes eran franceses.



**Imagen no.6.** Cuerpos de voluntarios belgas.



**Imagen no.7** Guardia de la emperatriz en Michoacán.



**Imagen no. 8.** General Franz Von Thun (centro) con sus



**Imagen no. 9.** Conscriptos de la legión austro-húngara.



**Imagen no.10.** Carlos Bombelles (Guardia palatina).



**Imagen no.11.** Gendarme francés y soldado de caballería.



**Imagen no.12.** Infante de Guardia Municipal del Imperio.



**Imagen no.13.** Húsares rojos (austriacos) al servicio de Maximiliano.

**Imagen no. 14.**Casco de guardia palatina.



**Imagen no. 15.** Corona imperial mexicana basada en la corona de Napoleón I.

## Referencias

**Imagen no. 1.** François Aubert, El Mariscal Bazaine y su cuerpo de oficiales, 1866, fotografía (11.5cm x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Réseau de Musée Nationales, el 4 de noviembre de 2012, <http://www.photo.rmn.fr/cf/htm/PrintableThumb.aspx?Base=SEA&Box=&E=2K1KTSG8MZ57N&Pass=&Ttitle=&New=T&Page=1&DocPerPage=200>.

**Imagen no. 2.** François Aubert, Oficiales del cuerpo expedicionario francés, 1866, fotografía (11.5cm x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Réseau de Musée Nationales, el 4 de noviembre de 2012, <http://www.photo.rmn.fr/cf/htm/PrintableThumb.aspx?Base=SEA&Box=&E=2K1KTSG8MZ57N&Pass=&Ttitle=&New=T&Page=1&DocPerPage=200>.

**Imagen no. 3.** Francisco Montes de Oca, Grupo de soldados del cuerpo expedicionario francés, 1865, fotografía (8 cm x 16 cm), Colección Museo Nacional de Historia, Ciudad de México, México. Tomada de: Arturo Aguilar Ochoa, *La Fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001, 190 p. P. 104.

**Imagen no. 4.** Eugène Toulon, Soldat française à la fin de la campagne au Mexique, 1868, carte de visite (8 cm x 10.5 cm), Colección Particular, Paris, Francia. Fotografía recuperada del sitio Photographie de l'Armée Française, el 4 de noviembre de 2012, <http://military-photos.com/mexique.htm>.

**Imagen no. 5.** François Aubert, Campamento de zuavos en Puebla durante su retirada del país en 1867, 1867, fotografía (11.5 x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Photographie de l'Armée Française, el 4 de noviembre de 2012. <http://military-photos.com/mexique.htm>.

**Imagen no. 6.** François Aubert, Cuerpo de voluntarios belga, 1866, fotografía (11.5 x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Tomado de Arturo Aguilar Ochoa, *Op.cit*, p. 105.

**Imagen no. 7.** Lahalle, Les volontaires belges au Mexique, le régiment Impératrice Charlotte en marche, 1869, óleo sobre tela (70 x 45 cm) Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Réseau de Musée Nationales, el 4 de noviembre de 2012, <http://www.klm-mra.be/klm-new/frans/collecties/topstukken/top29.htm>

**Imagen no. 8.** Manuel Rizo, El general Franz von Thun y su Estado Mayor, 1866 fotografía (9.5 x 16 cm), Colección Particular. Tomada de Arturo Aguilar Ochoa, *Op.cit*, p. 103.

**Imagen no. 9.** Manuel Rizo, Oficiales y conscriptos austriacos, 1866, fotografía (9.5 x 16 cm), Colección Particular. Fotografía recuperada del sitio Casa Imperial, el 4 de noviembre de 2012 <http://www.casaimperial.org/pics20090619/ImperialVolanteers.jpg>.

**Imagen no. 10.** François Aubert, Carlos Bombelles en uniforme de guardia palatina, 1866, carte de visite (8 cm x 10.5 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Photographie de l'Armée Française, el 4 de noviembre de 2012. <http://military-photos.com/mexique.htm>.

**Imagen no. 11.** François Aubert, Gendarme francés y soldado de caballería, 1866, fotografía (11.5cm x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Photographie de l'Armée Française, el 4 de noviembre de 2012. <http://military-photos.com/mexique.htm>.

**Imagen no. 12.** François Aubert, Infante de guardia municipal del Imperio, 1866, fotografía (11.5cm x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Photographie de l'Armée Française, el 4 de noviembre de 2012. <http://military-photos.com/mexique.htm>

**Imagen no. 13.** François Aubert, Húsares rojos de Maximiliano, 1867, fotografía (11.5cm x 18 cm), Colección Musée Royal de l'Armée, Bruselas, Bélgica. Fotografía recuperada del sitio Casa Imperial, el 4 de noviembre de 2012. <http://www.casaimperial.org/pics20090619/ImperialVolanteers.jpg>.

**Imagen no. 14.** Casco de guardia palatina, Colección Bundesministerium für Bauten und Technik, Hofmobiliendepot, Viena Austria. Fotografía recuperada del sitio Mirar a Fondo el 4 de noviembre de 2012, <http://www.flickr.com/photos/mexbi/4420970435/in/set-72157623470924311>.

**Imagen no. 15.** Corona imperial mexicana, Colección Bundesministerium für Bauten und Technik, Hofmobiliendepot, Viena Austria. Fotografía recuperada del sitio Mirar a Fondo el 4 de noviembre de 2012, <http://www.flickr.com/photos/mexbi/4420996149/in/set-72157623470924311>.

## Fuentes consultadas

### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación, AGN

- Fondo documental Segundo Imperio Mexicano, SIM

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, AHSDN.

- Sección Historia, SH.
- Sección Cancelados, SC.

Centro de Estudios de Historia de México CARSO.

- Fondo Ignacio Aguilar y Marocho, FIAM.
- Fondo Manuscritos de Miguel Miramón, FMM.
- Fondo Manuscritos del Segundo Imperio, FMSI.

### FUENTES HEMEROGRÁFICAS

*Diario del imperio*. México, Imprenta José María Andrade y Francisco Escalante, 1 de enero de 1865- 19 de junio de 1867.

### PUBLICACIONES OFICIALES

*Archives de la Commission Scientifique du Mexique*, 3 vols. Paris, Ministère de l'instruction publique-Imprimerie impériale, 1865.

*Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, 21 p.

*Boletín de las leyes del Imperio Mexicano: ó sea Código de la restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la Intervención Francesa, por el supremo poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época*, 4 vols., México, Imprenta Andrade y Escalante, 1863-1865.

*Colección de Leyes; decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, 8 vols., Imprenta Andrade y Escalante, 1865-1866.

*Reglamento sobre el tiro para el ejército mexicano*, México, Ministerio de Guerra y Marina, Imprenta imperial, 1886, 42 p.

*Decretos y reglamentos a que se refiere el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, primera parte, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, 188 p.

DUBLAN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, 40 vol., México, Imprenta del Comercio, 1878, vol. VIII, 845 p.

ARISTA Mariano, *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados el día 9, y en la de senadores el 11 de enero de 1849*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849, 26 p.

- GÓMEZ PEDRAZA, Manuel, *Memoria de Marina: presentada a las cámaras por el secretario de Estado y del despacho del ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, 6 p.
- HERRERA, José Joaquín, *Memoria de Marina leída en la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 1834 y en la de senadores el 12 del mismo por el secretario de Estado*, México, Imprenta del Águila, 1834, 7 p.
- \_\_\_\_\_, *Proyecto de estatuto del Ejército Mexicano por el ciudadano presidente José Joaquín Herrera, general de división y presidente constitucional de la República Mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1848, 72p.
- \_\_\_\_\_, *Breves Ideas sobre el arreglo provisional para el Ejército Mexicano*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 80 p.
- MOCTEZUMA, Francisco, *Memoria de Marina: presentada a las cámaras por el secretario de Estado y del despacho del ramo en enero de 1829*, México, Imprenta del Águila, 1829, 6 p.
- PEZA, Juan de Dios, *Memoria presentada a S.M. el emperador Maximiliano de México por el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta Andrade y Escalante, 1864, 42 p.
- SOTO, Juan, *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer Congreso Constitucional de 1857 por el ministro del ramo general Juan Soto el 21 de agosto de 1857*, México, Imprenta de Juan B. Navarro, 1857, 134 p.
- TORNEL Y MENDÍVIL, José María, *Memoria de la Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Leída en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de Senadores el 8 del mismo mes y año. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1939. 31 p.*
- ZARAGOZA, Ignacio, *Memoria de Guerra leída en la cámara de diputados por el ministro del ramo el día 9 de mayo de 1861 e informe sobre facciosos en el valle de México dado por el mismo el 11 del propio mes*, México, s.ed., 1861, 5 p.

## LIBROS Y ARTÍCULOS

- ACEVEDO, Esther, *Testimonios artísticos de un imperio fugaz 1864-1867*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1995, 202 p.
- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *La familia enferma*, México, Jus., 1969, 197 p. (“México Heroico”, 97)
- AGUILAR OCHOA, Arturo, *La Fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001, 190 p.
- ALAMÁN, LUCAS, “Profesión de fe de los conservadores” en Luis González, *Galería de la Reforma*, México Secretaría de Educación Pública, 1986, 240 p. Pp. 125-131. (“cien de México”)
- ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y conocimientos útiles*, Ed. Facsimilar, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1997, 638 p.
- ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Edwin Alberto, “Un pequeño Santa Anna: biografía política de José Mariano Salas”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Filosofía y Letras, 2004, 228 p.

- ARENAL FENOCHIO, Jaime. "Estatuto Provisional del Imperio Mexicano" en Patricia Galeana (compiladora), *México y sus constituciones*, 2ª. Ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2003. 452 p. Pp. 285-313
- ARIAS, Juan de Dios, *Reseña Histórica de la formación y operaciones del cuerpo de Ejército del Norte durante la Intervención Francesa, sitio de Querétaro y noticias oficiales sobre la captura de Maximiliano, su proceso íntegro y su muerte*, México, Imprenta de Nabor Chávez, 1867, 725 p.
- ARNAIZ Y FREG, Arturo y Claude Bataillon, *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano. Cien años después de 1862-1962*, México, Asociación de Historiadores-Instituto Francés de América Latina, 1965, 217 p.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, 965 p. (Sepan Cuantos...82).
- ARRIAGA, Antonio, *La patria recobrada. Estampas de México y los mexicanos durante la Intervención Francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, 325 p.
- BALBOTÍN, Manuel, *Memorias del coronel Manuel Balbontín*, México, Elede, 1958, 503 p.
- BARCELLINI, Caroline, *Le musée de l'armée et la fabrique de la nation: histoire militaire, histoire nationale et enjeux muséographiques*, Paris, L'Harmattan, 2010, 265 p.
- BARROSO DÍAZ, Ángel, "Maximiliano legislador: algunas reflexiones sobre el Segundo Imperio" en José Luis Soberanes (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, 751 p. Pp. 595-613.
- BASCH, Samuel, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano (1866-1867)*, Traducción de Manuel Peredo, México, Editora Nacional, 1953, 479 p.
- BAZANT SALDAÑA Milada, *El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867*, trad. Renate Marsiske, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2004, 147 p.
- BAZANT, Jan, *Los bienes de la iglesia en México. 1856-1875*, México, Colegio de México, 1984, 364 p. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie número 13).
- BELENKI, Anna., *La intervención extranjera de 1861-1867 en México*, (traducción por María Teresa Francés), México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, 208 p.
- BONILLA, Juan de Dios. *Apuntes para la historia de la marina nacional*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1946, 495 p.
- BOSCH, GARCÍA Carlos, *México frente al Mar: el conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, 472 p.
- CARDEÑAS DE LA PEÑA, Enrique, *Semblanza de historia marítima de México*, 2 vols., México, Secretaría de Marina, 1970.
- CASTAINGT, Jean y Marcel Penette. *La Legión Extranjera en la Intervención Francesa: Historia Militar 1863 – 1867*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 174 p.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis, *El sitio de Puebla en 1863*, 2da. Ed., México, Secretaría de Cultura- Gobierno del Estado de Puebla, 1999, 119 p.
- COMMONS, Aurea, "La división territorial del Segundo Imperio Mexicano 1865", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional

- Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 12, no.153, 1989, pp. 79-124.
- CORTI, Egon Caesar Conte, *Maximiliano y Carlota*, 3 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 707 p.
- CRAVIOTO LEYZAOLA, Adrián, *Historia documental del Colegio Militar a través de la historia de México*, 2 vols., México, Costa-AMIC editores, 2000, 322 p.
- DABBS, Jack Autrey, *The french army in Mexico: a study in military government*, The Hague, Humanities Press, 1963, 340 p.
- DÍAZ ZERMEÑO, Héctor, *México: de la Reforma al Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 345 p. (Antología de textos de la Historia).
- DÍAZ, Lilia, “El liberalismo militante” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México, versión 2000*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 2000. 1103 p. pp. 585- 631.
- DIOS PEZA, Juan de, *Epopeyas de mi patria*, México, Peña Hermanos, 2000, 222 p.
- EVERAERT DUBERNARD, Luis, “Desunión del ejército plurinacional del Imperio Mexicano”, en Patricia Galeana (coordinadora), *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 619 p. Pp. 340- 369.
- FLORES SALINAS, Bertha, *Cartas desde México: Dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa. 1862 -1867*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 204 p.
- 
- Segundo Imperio Mexicano*, México, Praxis, 1998, 160 p.
- FREDERICK ELTON James, *Con los franceses en México*, trad. Ángel Gurría Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, 176 p.
- GALEANA DE VALADÉS, Patricia. *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, 206 p.
- 
- “los conservadores en el poder: Miramón”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 14, no. 181, 1991, pp. 67-87.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional: La intervención francesa y el Imperio de Maximiliano*, 3 Vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana: Historia documental 1810-1962*, México, Empresas editoriales, 1965, 1022 p.
- GARCÍA, Genaro, *Causa instruida contra el general Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar*, México, Librería de la Viuda de Charles Bouret, 1906, 208 p.
- 
- Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. La intervención francesa en México según el archivo del Mariscal Bazaine*, 2da. Ed., México, Porrúa, 1973. (Biblioteca Porrúa, 54).
- GARCÍA ISLAS, Luis. *Miramón el Caballero del Infortunio*, México, Editorial Jus, 1989, 230 p.
- GARCÍA PÉREZ, Antonio, *Estudio político militar de la campaña de México. 1861-1867*, Madrid, Avrial, 1900, 425 p.
- GARCÍA VALDÉS, María Elena, “El emperador Maximiliano legislador de los indígenas”, Tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2007, 183 p.

- GARFÍAS MAGAÑA, Luis, *La intervención francesa en México: la historia de la expedición militar francesa enviada por Napoleón III para establecer el Segundo Imperio Mexicano*, México, Panorama, 1992, 210 p.
- GAYOSSO MARTÍNEZ, Mariana Berenice “Catalogo de la sección de tranquilidad pública del fondo de Gobernación sección Segundo Imperio del Archivo General de la Nación, correspondiente a la prefectura del Valle de México y Toluca”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2003, 479 p
- GONZÁLEZ AYALA, Martha. “Dos educaciones militares frente a frente: la republicana y la imperial”, en Milada Bazant (coord.) *La evolución de la educación militar en México*, México, Secretaría de Defensa Nacional, 1997, 287p. Pp. 157- 182.
- GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl Alberto, “Las reformas sociales de Maximiliano y sus consecuencias: análisis de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, la ley de liberación del peonaje y el proyecto de colonización del Segundo Imperio”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2003, 144 p.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés “La ley Juárez” en *Revista Historia Mexicana*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, vol. 55, no. 3, 2006, pp. 947-972.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *Galería de la reforma una remembranza y 45 testimonios de Juárez y su México*, Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 240 p. (Cien de México).
- GRAVIÈRE, Jurien de la, *La Marine d'aujourd'hui*, Paris, Hachette, 1872, 316 p.
- GUTIÉRREZ ZAMORA, Renato, “El incidente de Antón de Lizardo” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, vol. 13, no.2, 1963, p.277-283.
- HALE, Charles, “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930” en Leslie Bethell (ed) *Historia de América Latina: cultura y sociedad 1830-1930*, trad. Jordi Beltrán y Ángeles Solá, tomo 6, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 1-64.
- HAMANN, Brigitte. *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller*, traducción de Angélica Scherp, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 237 p.
- HANS, Alberto, *Querétaro: Memoria de un oficial del emperador Maximiliano*, Trad. Lorenzo Elizaga, México, Editora Nacional, 1953, 241 p.
- HANNA, Alfred Jackson, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 290 p.
- HEFTER, Joseph, *El soldado de Juárez, Napoleón y Maximiliano*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 32 p. (Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la guerra de intervención, 9).
- HERNÁNDEZ ALVARADO, Luis Raymundo, “La Intervención Francesa en Tamaulipas”, en Patricia Galeana (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Siglo XXI -Senado de la República -Gobierno del Estado de Puebla, 2012, 916 p. Pp. 775- 816.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “Militares de la Reforma y El Segundo Imperio (1854-1867)”, tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2001, 381 p.

- 
- “Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1856-1867)” en *Signos Históricos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, vol. X, no. 19, 2008, pp. 36 – 67.
- 
- “Juárez y los militares” en Israel Arroyo (coord.), *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Instituto de Investigaciones en Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, 335 p. Pp.161-182.
- 
- “El Colegio Militar” en Martín González de la Vara (coord.), *Estudios Militares Mexicanos II: Pasado, presente y futuro de las fuerzas armadas*, México, Amat editorial, 2010, pp. 159-171.
- HERNÁNDEZ MARCOS, Lucinio, *Los charros: etnografía histórica y cultural*, Madrid, Bubok, 2009, 248 p.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura, *El general conservador Luis G. Osollo*. México, Jus 1971, 63 p. (Figuras y Episodios de la Historia de México, 71).
- 
- “Leonardo Márquez, 1847- 1849” en *De la historia Homenaje a Jorge Gurría Lacroix*, México, Imprenta Universitaria, 1985,536 p. Pp. 229-304.
- HERRERA GÓMEZ, Nestor, *Apuntes para una bibliografía militar de México. 1536-1936*, México, Secretaría de Guerra y Marina, 1937, 469 p.
- IBARROLA, Bernardo “Las fuerzas militares y la función del Estado liberal mexicano, 1848-1877”, en Josefina Mac Gregor Garate (coord.), *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*. T. III. El poder. México, UNAM, 2010, pp. 75 -104
- JUÁREZ, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo J, 2da ed., 15 vols., México, Libros de México, 1973.
- KAEHLIG, Teodoro, *Historia del Sitio de Querétaro: según fuentes auténticas y recuerdos personales*, Mérida, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923,182 p.
- KERÁTRY, Emile de, *Elevación y caída del emperador Maximiliano. Intervención francesa en México 1861-1867*, Trad. de Hilarión Frías, México, Editora Nacional, 1953, 592 p.
- 
- La contraguerrilla francesa en México, 1864*, trad. Daniel Molina, México, Secretaría de Educación Pública, 1981, 178 p. (SEP/80 no.12)
- LARROYO, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1970, 571 p.
- LAURENT RIVIÈRE, Henri, *La marina francesa en México*, trad. Renato Gutiérrez Zamora, Citlaltépetl, 1967, 259 p.
- LEÓN PORTILLA, Miguel, “Ordenanzas de tema indígena en náhuatl y castellano de Maximiliano” en Patricia Galeana, *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004, 679 p. Pp.281-309.
- LEÓN TORAL, Jesús de. *Historia militar. La intervención Francesa en México*, México, Sociedad Mexicana de Estadística y Geografía, 1962, 300 p. (Colección del Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, 2).
- LOMBARDO, DE MIRAMÓN, Concepción, *Memorias de una primera dama*. México, Editorial Grijalbo, 1992, 288 p.

- LUDLOW, Leonor, “La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundaciones de instituciones de crédito (1863-1867)” en *Historia Mexicana*, vol. 47, no. 4, 1998, pp. 765-805.
- MALDONADO-KOERDELL M., “La obra de la Commission Scientifique du Mexique”, en Arturo Arnaiz y Claude Bataillon (coord.), *La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano: cien años después 1862-1962*, México, Asociación Mexicana de Historiadores- Instituto Francés de América Latina, 1965, 217 p. Pp. 161-182.
- MÁRQUEZ, Leonardo, *Manifiestos. El Imperio y los imperialistas*, México, F. Vázquez editor, 1904, 434 p.
- MARTÍNEZ CARAZA, Leopoldo, *Léxico histórico-militar*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, 112 p.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, Magdalena, “La Comisión científica de México y el origen de la Academia de Medicina” en Patricia Galeana (coord.), *La definición del Estado Mexicano*, México, Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, 1997, 647 p. Pp. 207-242.
- MAXIMILIANO, Emperador de México, *El libro secreto de Maximiliano*, pról. José Ma. Luján, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas, 1963, 126 p.
- MEDINA PEÑA, Luis, “La organización de la Guardia Nacional en Nuevo León”, *Documento de Trabajo*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-División de Historia, número 61, noviembre 2009, pp. 2-28.
- MEYER, Jean, “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio”, en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, 399 p. pp. 329-364.
- \_\_\_\_\_ *Yo, el francés la intervención: crónicas de la intervención francesa en México 1862-1867*, México, Tusquets, 2002, 467 p.
- \_\_\_\_\_ *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara, 1989, 402 p. (Colección de documentos para la historia de Nayarit, 4).
- MIRAMÓN, Carlos, “Querétaro 1867”, en Ramón del Llano Ibáñez (compilador), *Miradas sobre los últimos días de Maximiliano de Habsburgo en la afamada y levítica ciudad de Querétaro durante el sitio a las fuerzas del Imperio en el año de 1867*, México, Universidad Autónoma de Querétaro- Miguel Ángel Porrúa, 261 p.
- MONROY CASILLAS, Ilihutsy, “La voz y la letra entorno a Nicolás Romero el pueblo y las élites en la creación del heroísmo Chinaco”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 42, no. 468, año 2011, pp. 7-36.
- MORA, José Luis, *El clero, la milicia y las revoluciones en México*, México, Patria, 1937, 193 p.
- MOYANO PAHISSA, Ángela, “La expedición belga al Imperio de Maximiliano” en *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, no. 49, mayo-agosto 2001, pp. 69-81.
- NACIF MINA, Jorge, *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal-Secretaría General de Desarrollo Social, 1986, 170 p.

- NIOX, Gustave, *Expédition du Mexique, 1861-1867: récit politique et militaire*, Paris, J. Dumaine, 1874, 770 p.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coordinadores.), *Cincuenta años de Historia en México en el Cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, vol. 2, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1991, 590 p. Pp. 261-282.
- O’DOGHERTY MADRAZO, Laura, “La guardia de la emperatriz Carlota, su trágica aventura en México, 1864-1867”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 28, no. 331, 2004, pp. 31-76.
- PALTI, Elías J., *La política del disenso: la polémica en torno al monarquismo (México, 1848-1850) y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 471 p.
- PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio Mexicano: el ideal político de los imperialistas*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos-Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 2001, 444 p.
- \_\_\_\_\_, *El Segundo Imperio: pasados de usos múltiples*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, 2004, 177 p.
- PARKER Geoffrey, *Historia de la Guerra*, Madrid, Akal, 2010, 544 p.
- PAULA ARRANGOIZ, Francisco de. *México de 1808 a 1867*, México, Porrúa, 1998, 966 p. (Sepan cuantos...no.82)
- PEZA, Ignacio de la y Agustín Pradillo, *Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro. Opúsculo en que se refutan las memorias redactadas por Félix de Salm Salm*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1870, 179 p.
- PRADELLS NADAL, Jesús, “La Formación de la Marina en el Siglo XVIII”, en *Revista Canelobre: ejemplar dedicado a Jorge Juan Santanilla*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura, no. 51, año 2006, pp. 44-59.
- QUIRARTE, Martín, *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, 263 p.
- RAMÍREZ SEVILLA, Rosaura e Ismael Ledesma Mateos, “La Commission Scientifique du Mexique: ¿progreso o colonialismo?” en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI- Senado de la República, 2012, 600 p. Pp. 429-444.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel, *Últimas horas del Imperio*, México, Tipografía mexicana, 1869, 205 p.
- \_\_\_\_\_, “Ilustración: la carencia principal del ejército mexicano, 1865 (una propuesta dirigida al emperador Maximiliano de Habsburgo)” presentación de Conrado Hernández López, en *Relaciones*, vol. XXV, no. 98, primavera 2004, pp. 213-235.
- RATZ, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 367 p.
- \_\_\_\_\_, *Querétaro: Fin del Segundo Imperio Mexicano*, México, Consejo Nacional para Cultura y las Artes- Dirección General de Publicaciones, 2005, 419 p.

- \_\_\_\_\_, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, Siglo XXI- Instituto Nacional de Antropología e Historia- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, 246 p.
- REED TORRES, Luis, *El general Tomás Mejía frente a la doctrina Monroe. La guerra de reforma, la intervención y el imperio a través del archivo inédito el caudillo conservador queretano*, México, Porrúa, 1989, 328 p. (Biblioteca Porrúa, 99).
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *La educación de la Colonia a la República: El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad-Ayuntamiento de Zacatecas, 2002, 226 p.
- RIVAS MERCADO, Tomás “La educación durante el Segundo Imperio (1864-1867), en: *El cronista politécnico: revista de divulgación histórica de la presidencia del decanato*, México, Instituto Politécnico Nacional, año II, no. 44, enero-marzo 2010, pp.12-14.
- RIVERA CAMBAS, Agustín, *Anales de la Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1994, 383 p.
- RUIZ TORRES, Rafael Antonio, “Historia de las bandas militares de música en México: 1767-1920”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad de Iztapalapa, 2002, 305 p.
- RUIZ, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, Morelia, Baisal, 1969, 744 p.
- SALGADO y SALGADO, Eusebio, “La República y el Imperio, sus proyectos marítimos en la definición del Estado Nacional Mexicano”, en Patricia Galeana (coord.), *La definición del Estado mexicano, 1857- 1867*, México, Archivo General de la Nación, 1999, 647 p. pp. 177-206.
- SALM-SALM, Félix, *Mis memorias sobre Querétaro y Maximiliano*, Trad. Eduardo Gibbon y Cárdenas, México, Tipografía Tomás F. Neve, 1869, 321 p.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El Contingente de Sangre. El reclutamiento del ejército mexicano, 1824-1846*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, 149 p.
- SONDHAUS, Lawrence, *The naval policy of Austria-Hungary 1867-1918: navalism, industrial development and the politics of dualism*, Purdue University Press, 1994, 441 p.
- STAPLES, Anne, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 1992, 311 p.
- \_\_\_\_\_, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2005, 472 p.
- TAFOLLA PÉREZ, Rafael, *La junta de notables de 1863*, México, Editorial Jus, 1977, 188 p.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos, 1992, 311 p.

- TAYLOR HANSON, Lawrence Douglas, "Voluntarios extranjeros en los ejércitos liberales mexicanos, 1854- 1867" en *Historia Mexicana*, vol.38, número 2, 1987, pp.205-237.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La intervención francesa a través de la correspondencia de sus mariscales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Archivo General de la Nación, 1998, 110 p.
- VIGIL, José María, "La Reforma" en Vicente Riva Palacio *et al*, *México a través de los siglos: Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, XII tomos, México, Cumbre, 1987.
- VILLALPANDO, José Manuel. *Maximiliano de Habsburgo*, México, Clío, 1998. 230 p.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, "El papel desempeñado por Juan Prim y Manuel Doblador en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, vol. 13, no.170, 1990, pp. 135-157.
- YÁÑEZ, José Arturo, *Policía Mexicana: cultura, política, (In) seguridad y el orden público en el Gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México, Plaza y Valdés, 1999, 293 p.
- ZARAGOZA, Ignacio, *Cartas y documentos*, introd y notas de Jorge L. Tamayo, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, 166 p.